BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 23 de Noviembre de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.376

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Decreto de honores al doctor Rafael Herrera Vega

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1923

19.—474.— Habiendo fallecido en esta Capital el señor doctor Rafael Herrera Vegas y atento los importantes servicios prestados a la Nación, como Presidente del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina y Ministro de Hacienda,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1° — Durante el día del sepelio, la bandera nacional permanecerá izada a media asta, en señal de duelo.

Art. 2° — El señor Ministro del Interior, doctor Elpidio González, a cargo interinamente de la cartera de Hacienda asistirá en representación del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3° — Por el Ministerio de Guerra, se impartirán las órdenes necesarias para que se tributen al extinto, los honores militares correspondientes.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
Elpidio González

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Legación de Servios, Croatas y Eslovenos.— Libre despacho.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928

88.— Expediente 8621-S-1928.—R. D. N° 648.— De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor

Se resuelve

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (18) diez y ocho cajones conteniendo muebles usados, venidos en el vapor «Carolina», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Vladimir Marinovich, Primer Secretario de la Legación de los Servios, Croatas y Eslovenos.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de México. — Libre despacho

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928

89 - Expediente 8637-M-1928.— R. D. N° 649. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de la Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal número 4090, conteniendo ropa, venida en el vapor Alcántara según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos, al señor Embajador de México.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación del Japón.— Libre despacho

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928

90 - Expediente 863 - 1928.— R. D. N° 650 — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de la Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un cajón conteniendo libros, venido en el vapor K. Maru, según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos a la Legación del Japón.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de los Estados Unidos.— Libre despacho

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928

91. Expediente 8639-E-1928. — R. D N° 651. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación la encomienda postal número 123080 conteniendo fotografías venida en el vapor Western World, según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Embajador de los Estados Unidos de Norte América.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada del Brasil.— Libre despacho

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928

92. Expediente 8520-B-1928 — R. D. N° 652. — Vista la nota de la Embajada de los Estados Unidos del Brasil, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita libre despacho de un cajón conteniendo libros oficiales venido en el vapor «Aurigny» y destinado al Consulado General de dicho país en esta ciudad; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

E. Pérez Colman

Licencias varias por enfermedad a peones de la Aduana de la Capital.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928

2519.— Vistos los pedidos de licencia por enfermedad,

Se resuelve:

Concédese licencia con goce de sueldo a los siguientes peones de la Aduana de la Capital:

93, Diez días, a don Francisco Almohalla, (Exp. 9977. A).

94. Diez días, a don Carlos Bordoni, (Exp. 9979. B).

95. Ocho días, a don Esteban C. Bianco. (Exp. 9980. B).

96. Doce días, a don José Barrero (Exp. 9981. B).

97. Catorce días, a don Luis Blanco. (Exp. 9982. B).

98. Catorce días, a don Bautista Cortés. (Exp. 9985. C).

99. Seis días, a don Alfredo Espejo. (Exp. 9986. E).

100. Cinco días, a don Carmelo Fabbio. (Exp. 9987. F).

101. Once días, a don Francisco Ivaldi. (Exp. 9999. I).

102. Cinco días, a don José Leporace. (Exp. 10.001. L).

103. Diez días, a don Angel Núñez (Exp. 10.004. N).

104. Quince días, a don Ambrosio Noziglia. (Exp. 10.005.).

105. Catorce días, a don Alejo Ocampo. (Exp. 10.007. O).

106. Quince días, a don Juan B. Rondini. (Exp. 10.012. R).

Vuelva a la misma a sus efectos.

A. Bazo.

Ministerio de Agricultura

Acordando patente de invención por quince años.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928.

884. — Visto este expediente (119018-1928), en el que el señor Antonio Cappellari, propietario del invento denominado «Quemador de petróleo a aire a baja presión con ventilador», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura,

Resuelve:

1.° Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Antonio Cappellari, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Quemador de petróleo a aire a baja presión con ventilador».

2.° Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Fleitas.

Acordando patente de invención por quince años.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928.

885.— Visto este expediente (119013-1928), en el que los señores Miguel Pogorzelski y Cardos Rufino Villegas propietarios del invento denominado «Bujía de ignición para motores a explosión», solicitan patente por término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura,

Resuelve:

1.° Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a los señores Miguel Pogorzelski y Carlos Rufino Villegas, la patente que solicitan por el término de quince años para el invento denominado «Bujía de ignición para motores a explosión».

2.° Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas.

Acordando patente de invención por quince años.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928.

886.— Visto este expediente (118975-1928), en el que la American Can Company propietaria del invento denominado «Mejoras en o relativas a

llaves para abrir latas» solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,
El Ministro de Agricultura,
Resuelve:
1.º Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la American Can Company la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Mejoras en o relativas a llaves para abrir latas».
2.º Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.
Fleitas.

Acordando patente de invención por quince años.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928.
887.— Visto este expediente (118969-1928), en el que los señores Ambrus Flury & Bisogno propietarios del invento denominado «Mejoras en prensas para orujo y similares» solicitan patente por el término de quince años y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,
El Ministro de Agricultura,
Resuelve:
1.º Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a los señores Ambrus Flury y Bisogno la patente que solicitan por el término de quince años para el invento denominado «Mejoras en prensas para orujo y similares.
2.º Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.
Fleitas.

Acordando patente de invención por quince años.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928.
888.— Visto este expediente (118970-1928), en el que la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft propietaria del invento denominado «Procedimiento para la preparación de materias colorantes azo» solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,
El Ministro de Agricultura,
Resuelve:
1.º Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Procedimiento para la preparación de materias colorantes azo».
2.º Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.
Fleitas.

Acordando patente de invención por quince años
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928.
889. — Visto este expediente (118971-1928), en el que la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado «Procedimiento para la preparación de materias colorantes azo, insolubles en el agua», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Procedimiento para la preparación de materias colorantes azo, insolubles en el agua».
2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.
Fleitas

Acordando patente de invención por quince años
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928.
890. — Visto este expediente (118991-1928), en el que la firma General Implement Company, propietaria del invento denominado «Una combinación de arado y pulverizador de terrones», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma General Implement Company, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Una combinación de arado pulverizador de terrones».
2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.
Fleitas

Acordando patente de invención por quince años
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928.
891. — Visto este expediente (118994-1928), en el que el señor Adolfo Noceti, propietario del invento denominado «Nuevo producto industrial consistente en un jabón en panes, pasta o líquido, de alto poder disolvente, emulsionante y detergente», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Adolfo Noceti, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Nuevo producto industrial consistente en un jabón en panes, pasta o líquido, de alto poder disolvente, emulsionante y detergente».
2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.
Fleitas

Acordando patente de invención por quince años
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928.
892. — Visto este expediente (119011-1928), en el que la firma Universelle Cigarettenmaschinen Fabrik J. C. Müller y Co., propietaria del invento denominado «Procedimiento para la eliminación de gérmenes y esterilización de tabaco para cigarrillos», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma Universelle Cigarettenmaschinen Fabrik J. C. Müller y Co., la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Procedimiento para la eliminación de gérmenes y esterilización de tabaco para cigarrillos».
2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.
Fleitas

Acordando patente de invención por quince años
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928.
893. — Visto este expediente (119010-1928), en el que el señor Ubaldo Vázquez, propietario del invento denominado «Nuevo destapador para mecheros y similares», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Ubaldino Vázquez, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Nuevo destapador para mecheross y similares».
2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.
Fleitas

Acordando patente de invención por quince años
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928.
894. — Visto este expediente (118995-1928), en el que el señor Toribio Bellocq, propietario del invento denominado «Bomba transformadora», para elevar líquidos de cualquier profundidad», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Toribio Bellocq, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Bomba transformadora para elevar líquidos de cualquier profundidad».
2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.
Fleitas

Acordando patente de invención por quince años
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928.
895. — Visto este expediente (119004-1928), en el que los señores Remigio de Poli e Hijo, propietarios del invento denominado «Mejoras en máquina apiladora de bolsas o emparvadoras», solicitan patente por el término de quince años, atento lo informado por la Dirección General de Patentes y Marcas,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a los señores Remigio de Poli e Hijo, la patente que solicitan por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en máquina apiladora de bolsas o emparvadoras».
2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.
Fleitas

Acordando patente de invención por quince años
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928.
896. — Visto este expediente (119001-1928), en el que el señor Atilio Maculus, propietario del invento denominado «Un nuevo mecanismo automático, para la apertura y cierre de registros, llaves, etcétera», solicitan patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Atilio Maculus, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Un nuevo mecanismo automático para la apertura y cierre de registros, llaves, etcétera».
2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.
Fleitas

Acordando patente de invención por quince años
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928.
897. — Visto este expediente (119003-1928), en el que la Geo. E. Keith Company, propietaria del invento denominado «Mejoras en calzado», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la Geo. E. Keith Company, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en calzado».
2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.
Fleitas

Acordando patente de invención por quince años
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928.
898. — Visto este expediente (119007-1928), en el que la Société Provia, propietaria del invento denominado «Máquina para el tratamiento de caminos», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la Société Provia, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Máquina para el tratamiento de caminos».
2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.
Fleitas

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Registro de la Propiedad — Capital Federal

Detalle de la entrada y salida del mes de Octubre de 1928

Total de documentos entrados:
Serie A 7.487
» B 5.163

» de documentos (Serie A y B) 12 650

Asuntos comprendidos en los documentos entrados

	SERIE A				SERIE B	TOTAL GENERAL
	Zona Norte	Zona Sud	Territorios	TOTAL	Certificación	
Propiedades .	1.453	861	449	2.763	4.531	7.294
Hipotecas....	2.437	1.282	248	3.967	4.034	8.001
Embargos ...				455	3.914	4.369
Inhibiciones .				1.822	4.577	6 399
Totales.....				9.007	17.056	26.063

Derechos pagados en papel sellado, por los asuntos entrados

	SERIE A				SERIE B	TOTAL GENERAL
	Zona Norte	Zona Sud	Territorios	TOTAL	Certificación	
Propiedades .	18.788.—	11.185.—	4.701.—	34.674.—	32.[illegible]	67.[illegible].30
Hipotecas....	20.580.—	10.668.—	2.392.—	33.590.—	22.[illegible].30	55.[illegible].30
Embargos ...				1.188.—		1.188.—
Inhibiciones .				4.763.20	40.6[illegible].70	45.380.70
Totales ...				74.220.20	9[illegible].10	169 493.30

El valor de las operaciones inscriptas, suma:

	Transferencias de dominio	Hipotecas
Por actos entre vivos	$ 53.829.222.20	$ 42 877.2[illegible]6.59
» causas de muerte.....	» 17.999.085.11	» 2.969.757 —
	» 71.828.307.31	» 45.847.033. 9

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble
Inscripciones del día
6 de Noviembre de 1928

Transferencias por actos entre vivosdr

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

A. Brown 1361, al 69, edificio 8.66 x 51.96, $ 12.500. José Binaghi a Antonio Binaghi.

Amenabar 2035|37, edificio 11.691 x 43.30, Lafinur 3356, edificio 8.66 x 18.96, $ 54.000. Victoriano San Martín a Aída Victoria San Martín y Giner.

Añasco 2251, edificio 8.66, 8.66 x 53.43, 53.38, edif. $ 11.500 M. Rosas, $ 10.000. Gerónimo Macchi y Cattaneo 1048 edificio, 9.41, 9.42 x 24.40, 24.75, y otro a Natalia Filomena Cattaneo de Macchi.

Arreghi 3217, edificio, 8.66, 8.66 x 22.84, 22.74, $ 7.000. Aquiles Manzi a José Seaglione.

Avelino Díaz entre Estèban Bonorino y Rivera Indarte, lote 16, 10.000 8.75 x 17.50, 16.60, $ 1.200, Francisco Luchetta a Teodoro Magda.

Baigorria 5173, edif. 8.66 x 44.17 $ 2.250, mitad indv. Gaetano Arra a Vicenta Contino.

Avenida Garabobo esquina Monte, lote 5, 8.66 x 27.68, $ 11.186. Anselmo Domingo López a Luis Amadeo Castagnino.

Centenera 1738 y 1742, edif. 8.66, 8.66 x 24.07, 23.24, $ 17.000. Domingo Silvestre a Teresa Ibars Puch.

Córdoba 1501|11 esquina Paraná 802 16, edif. 14.72 x 19.48, Paraná 822, edif. 6.928 x 19.485, $ 147.456.40 María Rosa Costa de Barbieri y otros a Calista F. Bucal y otro.

Corvalán entre Patrón y Ramón L. Falcón, lote 32, 8.66, 9.74 x 25.12, 20.66, Corvalán entre Patrón y Ramón L. Falcón, lote 33, 8.66, 9.74 x 20.66, 16.20, $ 4771.30. Carmen González de Lardies a Estéban Berté y otro.

Corvalán entre Ercilia y Schmidel, lote 16, 8.66 x 42.71, 2929.20. Carmen González de Lardies a José Iannucci.

Desaguadero entre Lácar y Navarro, lote 32, B. manzana 12 metros cuadrados 215.37, $ 2.250, Jorge Semple Anderson a Ramón Rodríguez Balboa.

Gavilán entre Lácar y Morán, lote 20 manzana 372, 8.66 x 30.35, $ 3.200. Manuela Canepa de de la Riega y otros a Luis Parca.

Gavilán 4385, edif. 8.66 x 30.35, pesos 2.670. Sin lo edif. Nicolás Valle a Miguel Midaglia y otra.

Gavilán 4367, edif. 8.66 x 30.35, pesos 2.700, sin lo edif. Nicolás Valle a Bautista Cappano.

General César Diáz 3720, edif. 77.70 x 20.78, $ 7.500, Juana Ariasa S. Setón a Pascual Gregorio.

General Paz 3124, edif. 8.66, 8.68 x 21.02, 22.12, $ 5479.76, sin lo edif. Sociedad Anónima Fomento Urbano y Rural a Domingo Torrabadella y otra.

Griveo 4033, edif. 8.66 x 28.34, pesos 2.700. Amadeo Saquello a Sara Penise de Baldoni.

Guayra 6195, esquina Constituyentes edif. 5.00, 9.080 x 11.40, 17.70 6 metros en la ochava $ 2.040, sin lo edif. Gerardo V. Romano y otro a Cayetano Santucci.

Helguera 1552, edif. 16 x 35.75, pesos 12.000. José Pérez a Félix Simón Tizzano.

Irigoyen 1895, edif. 8.66 x 22.50, pesos 2.634, sin lo edif. Juan Estéban Durao a Susano Lavie de Friedlander.

Jufré 429|31, edif. 8.66 x 17.55, pesos 7.000. Teófilo Kusa a Dib Bachur, parte indv. no establecida.

J. P. Varela esquina Gualeguaychú, lote 1, manzana A. 11.12, 8.24 x 15.36, 4.05, 6 metros en la ochava, $ 3.500. Belisario Montero y otro a Guillermo G. Ricardo Warckmeister.

Jonte entre Esperanza y Bahía Blanca, lote 11 manzana F. 8 x 25.49, pesos 4.000. Antonio Stevani a Vicente Rinaldi Sguerra.

Juana Azurduy 2505, edif. 14.42 x 19.03, $ 15.000. Suc. Carlos Vicente Garbo a Stamat Jordán.

López de Vega entre José P. Varela y Simbrón, lote 7 manzana N., 8.66, 867 x 36.42, 36.73, $ 2.150. Federico Enrique Jongeward de Boer a José Tealdi.

Los Patos 2657, edif. metros cuadrados 498.82, Luna 279, edif. metros cuadrados 359.39, $ 73.595.45. Savino Ferraro y Russo y otros a María Russo de Ferraro.

Maipú 538|40, edif. metros cuadrados 197.17, Maipú 542|48, edif. metros cuadrados 193.29, todo en $ 200.000. Pedro Antonio Lobos a Carlos María Chapar.

Manuela Pedraza 3299, edif. 6.84 x 14.21, $ 10.000. Manuel López Campos a Venancio Ibáñez.

Medina 173, edif. 9 x 20.10, pesos 14.400. Isaac Jasquel Epstein a Dib Cohen.

Moldes entre Paroissien y García del Río, lote 24 manzana 13 B. 8.66 x 43.30, $ 6.500. Leocadia Sánchez de Antonelli y otros a Rafael Antonelli y Sánchez (Div. de cond.).

Oliden entre Pernambuco y Caaguazú lote 9, manzana P. 8.66 x 26.43, pesos 1.600. Juana María Antonia Rodríguez y Aguirre a Honorio y Rodríguey y Aguirre.

Pasage Municipal entre Campillo y Quiróz, lote 8, manzana E. 8.66 x 21.90 $ 2.768. S. A. Fomento Urbano y Rural a Luis Valletta.

Quesada 3239, edif. 8.66, 9.00 x 38.47, 36,57. $ 15.500, Lucía Carlota C. Sagory de Haach y otros a Josefa Bueno de Ventura.

Quito 4299, esquina Múñiz 292|296 edif. 8.66 x 21.65, $ 12.000, mitad indiv. Pedro Arla a Mariana Arla de Aldacour.

Pumacahua entre Lobos y Francisco Bilbao Fracción 17.32 x 45.03, pesos 9.360 Carlos F. Gutiérrez a Juana María Thompson.

Quintino Bocayuva 1666 al 1670 edif. 12.12 x 19.13, $ 28.250. Francisco Lopolito a Miguel Arata.

Quirno 928, 8.66 x 8.70, 15.20, 16.24 $ 2.000. Bronislao Langer a Asociación Dom Polski.

Rafaela 4684, edif. 8.66 x 19.32, pesos 17.700. Alberto Antonio Giménez a José Roger Más y otra.

Río Cuarto 2760|64, edificado 20.78 x 58.54, $ 57.223. Esteban Molfino y otro a Alejandro David Parisi y otro.

Saladillo entre San Pedro y Merlo lote 25. manzana 11, 8.66 x 16.72, Saladillo esquina San Pedro, lote 26. manz. 1, 6.75, 9.61 x 12.99, 1672.10 en la ochava, $ 1.900. Juan A. Cecchi a Pablo Juan Miere.

Santa Elena 336, edif. 7.794 x 44.382, $ 18.000. Bautista Martínez a Jaime Gómez.

Santa Fe 4401, edif. 9.526 x 51.96 $ 70.000. José Juan Sisti y otro a Luisa Cecchetto de Loydi.

Santa María 463|65, edif. 8.66 x 33.14, Salón 381|83, edif. 8.66 x 35, todo en $ 32.000. Nicolás Salinardi y otro a Roque Palinardi. Div. de cond.

Santa María 469, edif. metros cuadrados 434.76, Salóm 387|93 esquina Alvarado edif. metros cuadrados 465 todo en $ 32.000. Roque Salinardi a Nicolás Salinardi. Div. de cond.

Soler 4625, edif. 8.66 x 30.70, pesos 17.500. Luis Anselmo y otro a Sebastián Menéndez.

Tejedor esquina Pasage La Ciencia, lote 14 manzana E. 8.66, x 20.45, 20.51 $ 4966.08. Sociedad Anónima Cía Inmobiliaria del Oeste a Francisco Osso.

Thompson 586, edif. 8.66, 8.68 x 24.04, 24.65, $ 23.000. Julio Laje a Fidel J. Baraglia.

Timbó 4242, edif. 8.66 x 49.49, pesos 6.240. Manuel González Carrera a Angel Toroz.

Timbó 3521, edif. 8.66, 8.66 x 25.09, 25.15, $ 9.900. Pablo Porro a Etel Riva Fledblit de Waisberg.

Tonelero 6160, edif. 8.66 x 60.75, $ 9.450. Suc. Chiesa Sebastián a Felisa María Bianchi de Chiesa.

Varela 944, edif. 8.6, 7.43 x 49.36, 43.12, $ 15.000. Juan Mora y otros a María Julia Mora.

Territorios Nacionales

Chubut

Pueblo Trelew lote urbano C. manz. 109, metros cuadrados 378, Pueblo Trelew lote B. urbano de la manzana 109, metros cuadrados 525, 446.25, lote urbano F. manzana 109 pueblo Trelew metros cuadrados 700, $ 385. Sociedad Anónima The Gort Madryn Argentina Lim a Fortunato Aidar, Sección 8. no hay más datos; lotes 13 y 14 H. 5.000 As. 47, Cs. 52, $ 74.595.50. José Azcárate a Manuel Redin.

Colonia Lobocó Sec. 7, Frac. C. parte del lote 20 y 21, Chacra 80 H. 196, $ 18.525.70. Carlos Luis Ghioldi a Benancio Suárez.

Pueblo Guatrache manzana 24 parte de la chacra 8, 690 metros cuadrados, Guatrache manzana 24 parte del solar 9, 741.12 metros cuadrados todo en pesos 3.1000. Elisa Narducci a Balbina Gómez.

Colonia General Roca, Chacra 20 mitad H. 50, $ 52.000. Félix Rodolfo José González y otros a Juan Campella y otro.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Bustamente 1792|800 esquina Berutti, edif. 12.30 x 12.30, $ 35.000. Paraguay esquina Acevedo, Frac. 39.36 x 78.78, $ 28.000. Azcuenaga 1596 esquina Peña 402|18, edif. 7.31 x 27.92, $ 68.000. Independencia 590|600 esquina Perú 804 12 edif. 14.93 x 19.48, $ 72.500, Arenales 3126, edif. 10.42 x 12.00, pesos 48.000. Manuel José Napoleón Lieux a Juan Víctor Lieux.

na Perú 804|12 edif. 14.93 x 19.48, pesos 72.500. Arenales 3126, edif. 10.42 x 12.00, $ 48.000. Manuel José Napaoleón Lieux a Juan Víctor Lieux.

California 1519, edif. 15.34 x 14.64 $ 20.000. Constantina Pardo de Portela a Francisco Portela Sabio, Bacacay 4609, edif. 8.66 x 29.05, $ 6.000 los mismos.

Carlos Calvo 369, edif. 10.39 x 24.59 $ 44.000. Joaquín Ayestaran a Nidier Ayestaran y Aramendi y otra.

Avda. C. Pellegrini 234|42 edif. 13.42 x 60.62, $ 265.000. Paso 790|92|94 edif. 8.60, 9.526 x 19.05, 17.84, $ 120.000. Montevideo 984|94, edif. 16.13, 15.88 x 17.32, 17.32, $ 88.000. Arroyo 831 837, edif. 13.00 x 36.40, $ 400.000. Mar Chiquita 4252, edif. 8.66 x 43.30, $ 11.500. Suipacha 352, edif. 7.577 x 60.302, $ 66.500. Ocampo esquina Cabello, lote 1, 13.65, 13.65 x 17.25, 20.80 6 metros en la ochava, $ 10.000. Darragueira entre Charcas y Güemes, lotes 12 y 13, manzana 4, 17.32, 17.32 x 37.51, 37.41, $ 25.000. José M. Devoto a Filomena Devoto de Devoto.

Cochabamba 3560, edif. 7.79, 7.79 x 48.43, 48.52, $ 24.000. Cochabamba 2802|08, edif. 18.15, 18.15 x 17.32, 17.38., $ 26.000. Angel Berlusconi a Felisa Cavallo de Berlusconi y otro.

Constitución entre Jujuy y Catamarca parte del lote 28, 8.66 x 13.14, pesos 11.000. Antonio Longo a Domingo Longo y Varcasia y otros.

Convención 3961, edif. 8.6 x 32.11, $ 14.500. Avellaneda 232, edif. 8.40 x 26.35, $ 15.000. Saavedra entre Europa y Comercio, lote 58, 8.74 x 31.78, $ 12.000. Presidente entre Santa María del Horno, Frac. 12.12 x 31.17, $ 12.000. Serrano esquina Costa Rica, Frac. 20.40 x 30.99, $ 25.000. Serrano lote 11, manzana P, 8 x 23, $ 7.500. Paraguay, lote 8, manzana P. 8 x 23, $ 7.500. Gran Chaco entre Segunda Piedad y Piedad, Frac. 8.50 x 30.70, $ 6.500. Chile esquina Alberti, edif. 14.722 x 21.217, $ 25.000. Ana Ratto a Juan Ratto y otros.

Esperanza 3380, edif. 8.66 x 19.84, $ 5.000. Adolfo Baum a Ericia Baum y Kach.

Junín 1144, edif. 8.55, 8.55 x 39, 39, $ 72.500. María Timo a María Fernanda Lazzarino. Darragueira 2832|34, edif. 8.66 x 32,90,, $ 436.000. Lambare 956 edif. 8.66 x 34.64, $ 25.000; los mismos

Rioja entre Estados Unidos e Independencia, lote 48, 7.79 x 35.21, $ 29.000. Félix Gagliardo a María Argüello de Cagliarno.

Santader 385, edif. 8.66 x 17.12, pesos 7.000, lote 2. Curapaligue esquina sin nombre lotes 1 y 2 metros cuadrados 344.27, $ 7.800. Suc. Juan Canessa la primera a María Nossari y otro, la segunda finca a Julia Baldes de Ratto.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos		
		$ m|n.
Capital.	61	1.045.219.19
Territ.	8	149.530.45
	69	1.194.749.64
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	35	1.675.800.—
Territ.	104	2.870.549.64

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones del día 7 de noviembre de 1928.

Transferencias por Actos entre Vivos.

Capital Federal

Aizpurúa 2254, edif. 10 x 17, pesos 9500, Luis Forti De Cristoforo a Antonio Albiñana Cerdá.

Alejandro Magariños Cervantes 2382, edif. 8 x 30 pesos 13,450, Federico Meyer y otro a Dominga Maza de Ventrice.

Alsina 455-59-63, edif. m2. 400,15, pesos 120,000, Jorge Guillermo Hayton y otros a Luis Hermán Irigoyen.

Añasco 1889 edif. 8,66, 8,60, 13,83 14,21 pesos 3400, Vicente Ferrera a Manuel Beis.

Arenales 2078, edif. 7,62 x 19,71, pesos 60,000 Vicente Joaquín Ferraro a Haydee Celestino Maison.

Argerich, entre Santo Tomé y Arreguí, lote 33 8,66, 8,66, 20 96 21,13 pesos 4500, Rafael Meaños a Eduardo Lens.

Bartolomé Mitre 1143, edif. 7,36 x 62,35, pesos 134,500, Suc. Petrona Rodríguez de Sendras a Club Gimnasia y Esgrima.

Biarritz 2193, esquina Gavilán 2401 edif. 17,10, 9,17, 17,32, 9,78, 4 metros en la ochava, pesos 5.000 S. A. Villa Sahores a Carlos Bottarini y otro.

Biarritz 2548, edif. 8,66 x 42,01, pesos 9500, Emma Luisa Bicheri a Vicente De Mayo.

Blanco Encalada 2561, edif. m2. 468,7.225 cm2., pesos 13.000, Miguel Cerrato a Joaquín Carlos Dionisio Bianchi.

Blanco Encalada entre Baumess y Bucarelli, Frac. sin número 9.526 x 41.75 pesos 14.566, Antonio Schettino a Manuel Sabayanes.

Boyaca entre Camarones y Alejandro Magariños Cervantes, lote 3, manzana 15, 8,66 x 36, pesos 4950, Ramón Domínguez Castro a Julio Gnob.

Cabrera entre Thames y Uriarte lote 9, 8,66 x 21,59, pesos 6,300, Banco Hipotecario Nacional a Horacio Petrignani.

Cafayate entre Sayos y Strangford lote 8, manzana G 10 x 20, pesos 1.800, Federico Rosenbusch y otra a Tomás Martínez.

Camargo 640, 8,66 x 40,60, pesos 20.000, Natalia Filomena Cattaneo de Macchi a Pedro Macchi y Cattaneo y otro.

Canalejas esquina Condarco, Frac. A, parte del lote 16, 13 x 12,79, pesos 6,200, Antonio Gaiarín a Pedro Atilio Simionato.

Avda. Carabobo entre Monte y Lobos lote 10, 8,66 x 49,33, pesos 13,670 40 Anselmo D. López a Teresa López de Díaz.

Castañares 1209, esquina Picheufa edif. 2,48, 9,39, 18,00, 12,66 6 metros en la ochava, pesos 4400 Victoria Lazzarinio de Fea a José R. Prinzo.

Céspedes 3717, edif. 9,00 x 13,86, pesos 12,000, Emilio Di Menna a María Luisa Grisoni y otras.:

Cockrane entre Nazca y Terrada lote 19, manzana 52 8,66 x 35,73 pesos 2500, Carlos Poletti a Inocente Antonio Gismenero.

Conde 587, edif. 13,92 x 19,41, pesos 20.000, Francisco Fortunado Debrio a Ernesto Argentino Graziano.

Corrientes 3578 al 3582, edif. 8,66 8,56, 16,71, 16,71, pesos 74.000. Suc. Teresa Cianchetta de Camperchioli a Vicente Camperchioli.

Corro 309, esquina Bacacay edif. 11,15, 8,66, 20,66, 27,25 pesos 500 José Martínez Ferro a Antonio García y García.

Culpina 751, edif. 8,66, 8,66, 31,17 31,17 pesos 11.800. Carlos Raffaelli a Alfredo García Caamaño.

Chubut 1066, edif. 8,66 x 32,91, pesos 30,000, Antonio Lopardo a Enrique Caso y otra.

Avda. del Tejar 2550, edif. 8,66, 10,53, 36,03, 32,02, pesos 23,000. Benjamín Falcón y otra a Angel Bosisio.

Echandia entre Castañón y San Pedrito, lote 25, manzana J, 17,70 x 8,66, pesos 3000, Francisco Maida a Salvador Maida.

Echandia entre Escalada y Guardia Nacional lote 8 manzana K, 8,66 x 17,57, pesos 680, Josefa Valentina Lacrouts de Frei a Baltasar Poma.

Avda. Escalada entre Del Trabajo y Nueva s/n., 8,66 x 43,30, pesos 1200. María Nuncia Labriola a José Tomasello, lote 4, manzana 18.

Esperanza esquina C. Diaz, lote 28, manzana 27 12,12 x 30,31, pesos 5000 Gerardo Calirello a Santiago Sambuccetti.

Espinosa 832, 8,66, 8,66 20,76 20,76 pesos 34,000, Sergio Torres a Leopoldina Grondona.

Estomba 915, edif. 7,794 x 17,32, pesos 13,750, Francisco Donato y otro a Carlos Oliveto y otros.

Galván 3371, 8,66, 8,70, 20,07, 21,03 8,66, 8,71, pesos 5000, Sabiño Do Casar y otra a Remedios Santos.

Avenida Gaone 5322, edif. 8,66, 9,12 37,51, 34,69, pesos 2000, sin lo edif. Pascual Maddoni a Agapito Brusco.

Gral. Iriarte 630, edif. 10,48 x 18' pesos 25,300, Ricardo Díaz Rivera a Angel Giaccardo.

General Paz 42, edif. 8,66, 8,789, 29,573, 31,46, pesos 30.000, Carlos Manzi a Alejandro Brusa.

General Rivas 2748, edif. 8,66, 9,75, 14,10, 16,17, pesos 5500, Domingo Hernández a Antonino Camperchioli.

Godoy Cruz 3242/54, edif. 17,32, 13,66, 25,21, 20,93, pesos 50.000, Darío Frassinetti a Pedro Ignacio Martelo.

Gualeguaychú entre Baigorria y Marcos Sastre, lote 45, manzana F 8,66 x 17,32, pesos 1044, Pascual Denoi a Felisa Dinoia de Morano y otro.

Guaraní 131/35, edif. 10,39 x 44,61 Neuquén 625/27, edif. 8,90 x 18,74 Los Patos 1930/32, edif. 8,66 x 34,32, Pico entre Obligado y Cuba, lote 25 8,66 x 32,635, Hidalgo 308/10/16 edif. 10,21 x 15,02, todo en pesos 85,000. Benjamín Sola a Corradino Magliola.

Helguera 3367/3381 esquina José Pedro Varela, edif. 62,63, 45,31, 33,57 35,70 pesos 29,000, mitad indiv. Hernán Cullen a Huberto Cullen Ayerza.

Ibera entre Tronador y Estomba lote 14, manzana 5 8,66 x 34,64, pesos 1500, H. Juan Scarone a Héctor Agustín Scarone.

Indio entre Marcos Paz y Bernal lote 6, manzana 4 8,66 x 30,35, pesos 3000 Luis Chiantore a Francisca Venezia de Bruno.

José Martí 473, edif. 8,66 x 51,64 pesos 17,900 Luis Gregorio Domingo Pelliza y Lavorge a Leonardo Fabiano.

Juan B. Alberdi 4856/60, edif. 8,66, 9,46, 30,80, 26,95, pesos 25,000. Carlos Pedro Borsani Rimoldi a Domingo Eladino Corso Conde Panadeiros.

Larrazabal entre Zubiría y Echandia, lote 6, manzana A, 8,66 x 51,96, pesos 1200, Lucio C. Méndez a Héctor Scaravonati.

Martín Rodríguez 540, edif. 8,66 x 34,64 pesos 30,000, Elvira Pizzarello de Lardito a Nicolás De Guilmi.

Miguel Angel 1985 y 91, edif. 8,66 x 15,38, pesos 3,000, mitad indiv. Israel Waisburd a Gregorio Svatzman.

Miralla entre Lobos y Monte, lote 36, manzana 17, 8,66 x 42,981, pesos 1238,80 José Perotti y otros a Manuel Diaz.

Monte entre Pumacahua y Carabobo, lote 3 8,66 x 25,98, pesos 7800, Anselmo D. López a Laura Pozzo y otra.

Monte Dinero entre Moctezuma y Tupac Amarú, lote 4, manzana B 8,66 x 31,37, pesos 4300, Juan Antonio Luis Boeri y Otros a José Padrón y otro.

Morón entre Carrasco y Fonseca, lote 2, manzana A 8,66 x 17,90, pesos 3300, Isidoro Verdalle a Francisco Seijo.

Neuquén 2521 edif. 8,66 x 21,65 pesos 13,500, José Masini Manfetano a Ramón Romero.

Orán entre Marcos Sastre y Santo Tomé, lote 13 manzana K, m2. 310,75 pesos 13,500, José Masini Malfetano a Antonio Castro Boo.

Pacheco 3187, edif. 8,66 x 20,13 pesos 3,000 Miguelina Lo Ré a María Estella Tanteri.

Parera 4, esquina Gral. Guido 45 al 51 edif. 9,58, 6,133, 10,375, 13,825 6 metros en la ochava, pesos 130,000 Adolfo G. Luro a José Antonio Monzón.

Pasaje Marino 1168, edif. 8,66 x 24,92, pesos 2500, Antonio Franco a Eugenia Pensabene.

Plaza entre Ibera y Quesada, lote 9, manzana B 8,66 x 15,80, pesos 2527, Manuel Honorio Piazze y otro a Rafael Marinucci.

Pumacahua entre Monte y Lobos lote 13, 8,66 x 40,88, pesos 10.095,72, Anselmo D. López a Guido Nicolussi y otro.

R. Gutiérrez 2885, edif m2. 140,13, pesos 9200, Ana T. Giesso y otros a Alberto Antonio Giménez.

Rafaela 5152, edif. 8,66 x 42,73 pesos 13,300, José Novoa López a Ricardo Antonio Rimoldi.

Ramón L. Falcón, entre Culpina y Lafuente Frac. 6, 18 x 60,62, pesos 10,000, Juan Ernesto Pacheco a Juan La Rocca.

Rivera Indarte 458, edif. 7,37 x 60,62, pesos 15,000, Juan Capurro a Cándido Rodríguez Fuentes.

Salcedo 3477, edif. 8,66, 8,66 21,65 19,052, pesos 17,500 Miguel Arata a Fermín R. Salaberry.

San Lorenzo 318/24, edif. 8,74, 8,15, 32,15, 30,80, pesos 33,000 Dolores López de Schiaffino a Eduardo Parada López.

Santa Fe 4226/62, edif. 17,80 x 43,53 pesos 10,000, la 1/16 parte indiv. María Teresa Ajda Orio y Martinengo a Eronildo Orio y Martinengo.

Santa Fe 5388 y 5390, edif. 9,00' 9,10 28,15, 27,20, pesos 40,000. Carlos Manzi a Alejandro Brusa.

Segurola entre Pareja y Avda. Nacional, lote 6, manzana 55, 10,39 x 17,112, pesos 2,600, Amalia García a Teresa Miñaca.

Schmidel entre Tafí y Cafayate lote 20, manzana T, 8,66 x 19,05, pesos 1600, Eugenio B. Pío y otro a Andrés E. Revello.

Superí 2046/52, edif. 20,784 x 50,79 pesos 75,000, Federico Juan Barzi y Bianchetti a Junius J. Pratt.

Tafí entre José Enrique Rodó y Tapalqué, lote 9, manzana P, 8,66 x 30,31, pesos 1400, mita dindiv., Manuel Maisterra a Norberto Pedroarena.

Teodoro García entre Luis M. Campos y Blandengues, lote 4 m2. 146,53 pesos 10,000, Luis Di Menna a Olimpio R. Porta.

Tequendama entre Concordia y Llavallol, lote 10 manzana 204, 8,66 x 41,205, pesos 4550, Santos González de Rodríguez a Pedro Piolini y otro.

Thames 366, edif. 9,10 x 48,49 pesos 29,450, Isaac Smulevich a Isaac Kuperberg.

Tres Cruces entre Gavilán y Caracás, lote 28 manzana 374, 8,66 x 42,50, pesos 2400, Juan Pedro Gassiebayle a Pedro D' Amico.

Triunvirato 5299, esquina Congreso 5184, edif. 11,66, 7,88, 16,96, 14,67 pesos 50,000, José Fernández Alonso a Soc. Cotillo Vaggi y Cía.

Valdenegro 2558, edif. 8,66 x 43,30 pesos 7,200 Pascual Anibaldi y otros a Félix Luis Giovine.

Viel entre Directorio y Zubiría, lote 9, 8,66, 8,68, 47,50, 46,03 pesos 12,575 Bartolomé Simonet a Carlos Pozzolo.

Vírgenes 974 edif. 8,66, 8,66, 25,92 25,98, pesos 18,000, Moisés Abramson a Luis Brocca y otra.

Yerbal entre Campichuelo y Mocoreta lote 10, 8,66, 8,66, 44,70 44,75 pesos 31,000, Fernando P. Marquez a Rodolfo Cervini.

Territorios Nacionales

Chaco

Colonia Resistencia, manzana 27, solar parte C, 12 x 44, pesos 1520' Carlos Felipe Neris Moral a Secundino Magliocco.

Colonia Resistencia, manzana 27 parte del solar C, 12 x 44

Chubut

Colonia Chubut, chacra 305, H 100, pesos 8,000. Jaime Peter Jones a Compañía Mercantil Chubut S. A.

Pampa

Pueblo Quintana, Sección 2 Frac. C, lote 8, quinta grande 35, H 31, As. 26, Cs. 29, pesos 4564,38. Soc. Suffern y Berra a Casimiro Prelovicz y otra.

Pueblo Catriló manzana E parte del solar 5, 20 x 25 pesos 250, Pedro Imizcoz a Alejandro Andreone.

Pueblo Victorica manzana 133 solar A m2. 2500 pesos 2000, Juana Zamudio de Racedo a Martina Domínguez de Rodríguez.

Colonia Chadí Languén, Sección 1, Frac. A, parte del lote 19, H 2500, pesos 422,500, Santiago Varalla a Luis Félix Lariguet.

Colonia Aráuz, Chacra 78 y 79, H 170, As. 51, Colonia Aráuz, chacra 77 y mitad Oeste del 76, H 120 As. 51 todo en pesos 21,750, Vicente Profili y otros a Pepino Profili.

Sección 3, Frac. D, parte lote oficial 15, H 250 pesos 14.500, Miguel Braum a Juan Benito Vaqueiro.

Sección 1, Frac. 3, lote 21, chacras A, B, C, D, E F, G y H H 413, As. 94, pesos 60,000, Aldo Bonzi a Mario Luis Luiggi.

Sección 8, no hay más datos, lote 17 parte H 2952, As. 21, Cs. 11 pesos 74.595,50, div. de condominio, Manuel Redín a José Azcarate.

Río Negro

Colonia General Roca, chacra 365 H 85, pesos 14,000, Daniel Lullcady y otros a Juan Francisco Ibarra.

Sección XXI, Fracción B, lote 13, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 edif. H 106,200, As. 38 pesos 450,000, adjudicación en pago venta judicial Federico Boillat a Banco Hipotecario Nacional.

Sección I, Fracción C parte del lote 30 H 2500 pesos 3680,30, parte indiv. no establece proporción, Carlos Rogers y otros a Walter Murray.

Colonia Choele Choel, chacras 13 y 14 Sección VII, H 202, As. 91, Cs. 17, pesos 5,000 venta y cesión parte indiv., no establece proporción, Esperanza López de Piedrabuena y otros a Alfredo Goytía.

Transmisión por Causa de Muerte.

Capital Federal

Atacama 311, edif. 7,79 x 31,83, pesos 12,000, Juan Gioia a Izolina Juana Gioia y Rossi y otros.

Bariloche entre Chicago y Arrecifes lote 20, manzana 4 8,66 x 37,58 Santiago Carreras 354, edif. 9,40 x 49,41, Santiago Carreras entre Caxaraville y Medina, lote 25, 8,66 x 49,41 edif., Areco entre Moreto y Ameghino lotes 25 y 26, manzana F, 17,32 x 36,58, Fonrouge entre Arrecifes y San Pedro lote g 8,66 x 25,00 pesos 42,000, Vicente Longo a Josefa María Juana Podestá de Longo y otros.

Bulnes 1283, edif. 8,66 x 22, pesos 21,000 Silvio Traversaro a Teresa Brisolese de Traversaro y otro.

Circunvalación Oeste esquina San Matías y Camarones lote 33 manzana 73, 8 x 35,75, pesos 7500, Nazca entre Jonte y Elizalde, lote 13, manzana I, 8,66, 9,14 29,90, 28,84 pesos 4,000 Argerich entre San Blas y Camarones, lote 33 manzana 79, 8,66 x 36, pesos 1380 Manuel Novo a Antonio Novo y De Castelli y otra.

Palmar entre Doblas y Senillosa lote 8, manzana C 8,66 x 42,81 pesos 7,500, Vicente Ré a Emilio Ré de Ré.

21 de Noviembre y sin nombre, lote 1 8,66, 7,84 33,03, 31,89 $ 4,500 Victoria 3121/25, edif. 13,856 x 25,98 pesos 65,000, Sucre entre Av. Alvarez Thomas y Bella Vista, lote 12, manzana 10, 8,66 x 25,97, pesos 4,000 José Forcadell Mompel a Dolores Forcadell Mompel y otra.

Zapiola entre Olleros y Ava. Colegiales, lote 15 manzana B, 8,66 8,66 21,91, 22,46, pesos 9,000 José Bonturi a Rosa Lafforgue.

Territorios Nacionales

Sección VIII, Frac. C., parte del lote 3, H 5,000, pesos 125,000, edif. Sección VII Frac. B, parte del lote 20, porción de terreno, letra d, H 2189, As. 61, Cs. 12 y 94, pesos 12,000, Agustín Garay a Luisa Garay y otros.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	84	1.606.346.92
Territorios	15	1.082.360.18
	99	2.688.707.10
Transmisión por causa de muerte:		
Capital	15	172.130.—
Territorios	2	137.000.—
	17	309.130.—
	116	2.997.837.10

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones del día 8 de noviembre de 1928.

Transferencias por Actos entre Vivos.

Capital Federal:

Arenales 1420 y 22, edif. 8,72, 8,97, 26,20, 26,25, pesos 70,500, María Simona Pereyra de Lynch a Héctor Lafaille.

Argerich 2566, edif. 8,66 x 44,63, pesos 5,000, Juan Francisco Lafouse a Juan Prezzavento.

Asunción entre Llavallol y Concordia, lotes 3, 4, 5 y 6, manzana 214, 11 x 38,87, cada uno pesos 26220, Juana Dorotea María Magdalena D' Hertant de Beaufort de Bagneux a José Oliveras.

Baunes 1082, edif. 8,66 x 36,28, pesos 12,150, Salvador Lentini a Alberto Santiago Bisso.

Biarritz 2780, edif. 8,66, 7,99, 16,70, 18,75, pesos 2640, sin lo edif., María Luisa Melchora Lacorte y Lacorte a Manuel Castro Alvarez.

Bolivia entre Franco y Bazurco, lote 23, manzana 47 8,66 x 30,31 pesos 4375, Humberto Manelli a Carlos P. Montagna.

Bolivia entre Deseado y General César Diaz, lote 7, manzana 50, 8,00, 8,00, 37,70, 37,70, pesos 2900, Casen Mohamed D. Harne a Abdelatif Allami.

Cabrera 4887, esquina Gurruchaga 1407, m2. 9,38, pesos 168,84, Frac. de dicha finca, José Laurens a Municipalidad de la Capital.

Cabrera 1877, edif. 8,66 x 53,354 pesos 22,000, Primero Nicolás Maiocco a Eduardo F. Maiocco.

California 2315, edif. 8,76, 9,89, 12,30 12,50, pesos 13,500, Antonio Blanco Vázquez a Alfredo Américo Rolandi.

Callao 246, edif. 8,66 x 43,733 pesos 200,000, Pablo Scolpini y otros a Mindla Gaer de Castagnino.

Camacúa entre Recuero y Avda. del Tejar, Frac. C, lote 6, m2. 267,55 pesos 7312,35 Alejandro Floriano Repetto y Fernández a Juan Caludio Bianchi.

Camarones 2161, edif. 8,66 x 42,94, pesos 17,000, Santiago Travi a Angel Cagnoni.

Camarones 1247, edif. 8,66, 8,66, 31,17, 31,17, pesos 6,000, Banco El Hogar Argentino a Juan Tourón.

Campana entre Alejandro Magariños Cervantes y César Diaz, lote 5 manzana A, 8,66 x 12,78, pesos 2800 Leonardo José Gallo a Juan Boggio.

Canalejas entre Bolivia y Condarco lote 39 manzana 7, 8,66 x 34,64, pesos 8,800, Juan José Emilio Copellini a Raúl M. Dufourc.

Canning 2191, 93 y 95 esquina Mansilla 4100, edif. 13,73, 14,18 15,88, 13,67, pesos 44,000, Leopoldo Repetto a Luis Malenosky.

Cañada de Gómez 1107, edif. 8,80 x 14,685 pesos 12,800, Rosa Durante de Marino y otra a Rafael Soraggi.

Cañitas entre Gorostiaga y Maure, lote 30, 8,66 x 30,29 pesos 13,200 Santiago Baccarelli a Humberto Keller Sarmiento.

Carabobo entre Monte y Lobos, lote 9, 8,66 x 49,33, pesos 13.385,60, Anselmo Domingo López a Pedro Garibaldi.

Sep. I y II del Número 27 de la Sección Pilar Cementerio del Norte edif. 5 metros 399 cm cuadrados, pesos 26,000 Pablo Cayetano Ronchi a Domingo Delfino.

Cevallos 979 y 981, edif. 7,361 x 21,650, pesos 26,000, Antonio Correa a Santiago Cremonte.

Congreso entre Del Tejar y Superi lotes 11 y 12, manzana B 17,32 x 34.76, pesos 9580.56. Paulina Olibert de Wollmann y otros a Adán Appel.

Congreso 3334. edif. 8,66 x 41,99. pesos 16.000. Carlos Primo a Joaquín Balea.

Córdoba 2846/54. edif. 18.72, 21.50 58,57, 66,18. Juan Jaurés 968. edif. m2. 1018,23. todo en pesos 600.000' Torcuato Di Tella a Soc. Anóm. Siam Soc. Ind. Americana Maquinarias Di Tella Lim.

Cortina entre San Blas y Camarones lote J. manzana D, 8,56 x 21.14. pesos 4000. Santiago Venancio Amadeo Marchese a Virginia Cl i sa de Marchese.

Corvalán 2675. edif. 8,66 x 40,38. pesos 800, sin lo edif., Josefa Valentina Lacrouts a José Guillen.

Corvalán entre Echeandia y Zuviría ,lote 20 manzana D, 8.66 x 41.33. pesos 800, Josefa Valentina Lacrouts de Frei a Joaquín Sorrivas.

Corrientes 3588 al 92. edif. 8,66' 8,84 18,55. 20.39, pesos 77.000. Teresa Cianchetta de Camperchioli a Vicente Camperchioli.

Cossio 6191. esquina Oliden .e i. 10.42. 10,42. 13.86, 13,86 pesos 3.889 Carlos A, Cavallero a Francisco Solano Abalos.

Cucha Cucha 2133, edif. 8,66 x 41,57 pesos 16.500. Ilma Rivas Rompani a Luis Miriago.

Cuenca entre Pasaje Spinetto y Avda. Jonte, lote 4. manzana F, 7.66 x 16,06, pesos 3800, Antonio Spinelli y otro a Miguel Guerra.

Charcas 2759. edif. 8,573, 6,495. 46,392, 46,11. pesos 60.000 Félix Astoul Bonorino y otro a Juan Francisco Manuel del Sel.

Chascomús 4881. edif. 8,66, 8.66. 17.60 17,37 pesos 4450. Felipe Luis Cucullu a María Ignácio Elvira Arzac de Saltalamacchia.

Chascomus 7321 edif. 8,66, 8.66. 25.898 25,898. pesos 4500, edif. Mariana Arena de Passarella y otro a José Propato.

Deán Funes 1455 ,edif. 8.66 x 27,66 pesos 25.000. Gertrudis Margarita Welz y Setzchen a Carlos Welz y Setzchen.

García del Río entre Gral. Paz y Cabildo, lote 8 8,66 x 41.25, pesos 4100 Circulo de Obreros de Saavedra -Núñez, Parroquia de la Santisima Trinidad a Antonio Azzaretto.

Gral. Paz 58. edif. 8,66, 8.76, 37,79 37.79 pesos 25.000, Carlos Manzi a Alejandro Brusa.

Gurruchaga 1462. edif. 8,11 x 22.949, pesos 17.300, Suc. Jacinta Davila de Prieto a Ansaldo Giancola.

Hidalgo 746, edif. 8,66 x 19,91. pesos 16.150. Tomás Pittaluga a José Alvarez Balsa.

Iberá entre Achega y Zado lotes 18 y 19, manzana F. m2. 643,66, pesos 4960, Angel Francisco Ambrosetti y otra a Camilo Oberti.

Independencia 880 ,edif. 7,36, 7.36. 24.68 24,68. pesos 45.000. Francisco Vidal a Alberto Shocrón.

Indio 2126, edif. 8.66 x 32,02. pesos 5600. Jacinta López y otro a Fidel L. Digiorno.

Jachal 65. edif. 8.66, 8.80 32.72 34.26, pesos 14.000, José Bescos a Carlos Fagioli y otro.

Junta entre Pola y Fonrouge. lote 16. manzana 9 8,66. 8.66. 18.87 18.62 pesos 550. Gregorio Rebasa a Atilio Chiappini.

Avda. Lincoln 4425. edif. 8.66 x 34.58, pesos 11.430, Angel Fortunato Bollini a Antonio Vecchio y otra.

Lobos entre Escalada y Arroyo Cildáñez lote 22, manzana B, 8.66. 10.00. 39.16 44,15. pesos 1030 Sara Olivera de Huergo a Manuel Fernández y Rodríguez.

Lobos entre Pedernera y Prolongación Rivera Indarte, lote 12 ,manzana B, Frac. B 8,66. 8.66. 8,70 8.70 pesos 1.900. Angel Coccardo a Antonio Giaquinto.

Luis Viale 1208. edif. 7,32 x 16,05. pesos 12.000. Angel Costa Rodríguez a Antonio Luis De Simeone y otro.

Mariano Acosta, 892/96. edif. 8,66 x 17,32, pesos 21.500, José Leira a Trinidad Soria de Ramella.

Mendoza entre Donato Alvarez y Pacheco, lote 10, manzana 13, 8,66 por 13,06, pesos 3.600. María Sebastiani de Miniacci a Salvador Romano y otro.

Miñones entre Pampa y Sucre. lote 1. 8,05 x 23,14, pesos 5.000. Avelino Urquiza a Silvio Saredi.

Monte entre Pumacahua y Carabobo. lotes 1 y 2 17,32 x 25.98. pesos 14.504.40. Anselmo Domingo López a Antonio José Luis Turín.

Morán 4861. edif. 8,66 x 21,54. pesos 11.500. Francisco Liquindoli a Francisco Rago.

Morelos 472. edif. 17,753 x 29,444. pesos 90.000, Donato Alvarez 467. 19.485 x 60,62 edif. en unión con la anterior. Florencia Canepa de Pizzarello a El Ejército de Salvación.

Mozart 491 8,66 x 21,12, pesos 2430. sin lo edif. Juan Pedro Gassiebayle a Luis Conte.

Avda. Nacional 3114. al 3116 edif. 8,66 x 25.79, pesos 10.000, José Cela a Tarcilo Arroyo.

Niceto Vega 5902/908, esquina Andrés Arguibel 390. edif. 13,10 x 19,72. pesos 22.000. Eduardo F. Maiocco a Primero Nicolás Eduardo Maiocco.

Nueva 68, edif. 8,66 x 16,31, pesos 5500. Esteban Coronado a Carmelo Pennini.

Núñez 1749. edif. 8,66 x 31,64. pesos 3920. sin lo edif., Gerardo V. Romano y otro a María Angelica Guido de Levy.

O' Higgins 4060. edif., 8,66. 8.66. 37.53, 37,59. pesos 5.000. Dante Coronati a Pedro Coronati.

Olazabal entre Miller y Alvarez Thomas lote 19. manzana 5, 8.66 x 17.92 pesos 3440, María Sebastiani de Miniacci a Epifanio Delbuono.

Oliden 2936, edif. 8.66, 8.66 57.04, 56,47. pesos 2870, Juan Gerbautz a Félix Julio Quadri.

Olleros 2360. edif. m2. 128. pesos 28.000. Agustín Molteni a Asociación Instituto Benitc Jeijoo.

Olleros 3647/51. edif. 9.00, 9.00. 39.06, 39,08. pesos 40.000. Carlos Manzi a Francisco A. Spinelli.

Oran 1953, edif. 8,50 x 57,75. pesos 3062.50. Francisco Schettino a Vicente Inglesi.

Paisandú 1590. edif. 8,66 x 23,12. pesos 13.300, Elisa Tognetti de Solari a María Gerarda Dellamonica de Lopezchia.

Pedernera 579 y 585 edif. 8.66 x 43,30 pesos 72.000, Moisés Goldschmidt a Eduardo Elías Charpentier.

Pilar 650, edif. 8,66, 8.66. 38,23 38.12. pesos 2.800, sin lo edif. Francisco Arcidiácono a Pedro Patlo Almirón.

Pizarro entre Carhue y Andalgala lote 11. manzana F. 8,66 8,66. 15.77 16,09. pesos 1245, Emilio Ortega Boyano a Agustín Pasut.

Pola 2364. edif. 8,66 x 43, pesos 1.200 ,sin lo edif.. Ana Lacrouts de Maisonnave a Virginio Inglesi.

Pozos 358, edif. 7,361, 7.631, 21.65 21,65. pesos 33.000, Telmo Hoyo y otro a Alfredo Pedemonte.

Pujol 1220, edif .8,66 x 20,69. pesos 40.000 Sapaleri 1162. edif. 8,66 21,27 en unión con la anterior' Silverio Escobar, a Ramón Carballo.

Pumacahua entre Monte y Lobos lote 12. 8.66, 8.66, 40.83. 40.78; pesos 10.130,72, Anselmo Domingo López a Guido Nicolussi y otro.

Quesada 4189. edif. 8,66 x 17,32. pesos 6.000. Antonio Barbera a José Barrionuevo.

Rafaela 4487. edif. 8,66 x 10,54. pesos 10.150. Alfredo Guglielmino a Virginia Teuly de Inzanrraga.

Recuero esquina Camacua. lote 4 manzana C, m2. 237,82, pesos 8.556.84 Alejandro Floriano Repetto y Fernández a Ramón Romero Acuña.

Río de Janeiro 271. edif. 8,66, 8.82. 43,82, 42,15. pesos 57.000. Agustín Juan Podestá a Ricardo Cilveti.

Rioja 1033/41 edif. 8,66 x 34,77. pesos 59.000, Ernesto Gómez Poggi a María Sesma de Clucellas.

Rondeau entre Jujuy y Catamarca lote 4, m2. 465,33, pesos 21.715,40. Joaquín Gonçalvez a Domingo Carmelo Megna y otro.

Saavedra 336. edif. 7,144 x 13,854. pesos 15.300. Angela Ucelli de Mangoni a Alberto Esteban Fazzio.

San Pedrito 661 ,edif. 8,66 x 62,35. pesos 11.500, Etelvina Ruiz de Bernal a Luis de Riso.

Sarachaga 4953, edif. 8.66 x 42,36. pesos 5156,55, sin lo edif., Juan Pedro Gassiebayle a José Carreira Castro.

Salta 1450 al 56. edif. 10.42 x 16,95. pesos 79.000. Donato Bernasconi a Juan Mantero.

Tasso 2549. edif. 8,66 x 17,32. pesos 6.500. Juan Rimonatti a Juan Schiaffino y otro.

Terán entre Terrada y Nazca. lote 8. manzana A. 8,66 x 42,87. pesos 4100. Arturo Hoyo a Víctor E. Arce.

Timbo 2279. edif. 8,66, 8.66. 24.02 24.02. pesos 15.000, Antonio Blanca Piña a Leandro Lucilo Aguilar.

Tronador 1720. edif. 8,66 x 17,32. pesos 16.000. Angel Mastrangelo a Juan Telésforo Marciales.

Avda. Vélez Sarsfield entre Los Patos y Uspallata, lote 3, 8,66 x 8.66. 32.00. 34.02. pesos 18.600. Andrés Ferrari a Primo Pezzi.

Viamonte 1641/45. edif. m2. 276.93, pesos 165.000, posesión treintenaria de parte de la finca a Julio C. Cainzo.

Vicente López 2746 al 2768. edif. 13,110 x 21,248, pesos 58.000. Deolinda Belfiori de Macchi a Magdalena Ongaro de Valente.

Zapiola ,entre Congreso y Nahuel Huapí. lote 12. manzana 55, 8,66. 8.78 29,87, 29,20, pesos 5012,70. Aniceto Montoro a Celina Elvira Gallofré.

Zelada 4728. edif. 8,66 x 28,62. pesos 18.865,95 Adán De Mattia a Alberto Carlomagno.

Warnes 2231 al 33, edif. 8,66 x 40,39 pesos 22.700. Manuel Espiñeira a Manuel Novoa.

Territorios Nacionales:

Chaco:

Colonia Resistencia. manzana 15 parte del solar C. 10 x 50 pesos 950. Pablo Ponzano a Rafael Del Moral.

Colonia Resistencia ,parte esquinero Sud ,28 x 50 pesos 2.800, Pablo Ponzano a Antonio Solano.

Pueblo Resistencia. manzana 15 parte del solar B. 10 x 50 pesos 950, Pablo Ponzano a Rafael Del Moral.

Colonia Resistencia. esquinero Oeste del lote 15. 32 x 30, pesos 1.500, Ramón Rosello a Carolina Comaschi de Noveri.

Chubut:

Colonia Sarmiento. lote pastoril 46 H 2500, pesos 23.000, Genaro Costa a Próspero Nicolás Félix Pagano.

Pueblo Comodoro Rivadavia manzana 21, parte del solar A, m2. 247,52 pesos 3.500, Francisco Serpente a José Correia.

Formosa:

Colonia Formosa. Chacra 348 H 100, pesos 1750. Silvio Argentino Godoy a José Galo Zayas.

Pueblo Formosa. manzana 153. parte solar D. m2. 1100 pesos 500, Ernesto Rigonatto a Nazario Celso Estigarribia.

Pueblo Formosa. manzana 153 parte del solar D. m2. 1100 pesos 2.000, Nazario Celso Estigarrabia a Ricardo Luis González.

Colonia Formosa. Chacra 318. H 100. pesos 2.000. Sixto Estigarribia a Silvio Argentino Godoy.

Neuquén:

Mitad lote Norte 12 y parte del lote urbano 2. manzana 78. edif. m2. 1500. pesos 3550. Soc. Anóm. Nueva España a José Sagrista.

Neuquén. manzana 4 y 5 m2. 10.000 cada manzana pesos 1300. Soc. Anóm. Nueva España en liquidación a Martín Ferranola.

Pueblo Neuquén. manzana 63, solar 3, 800 m2., pesos 560, Soc. Anóm. Nueva España en liquidación a Antonino Blanco.

Pampa:

Pueblo Gral. Acha. manzana 109 parte del solar D m2. 500 pesos 300, mitad indiv. Gabino Funes a Carlos Veralli.

Pueblo Santa Rosa. Fracción D parte Oeste del lote 3, manzana 74 m2. 250, pesos 2.000, Circulo Católico de Obreros a Timoteo Alvarez.

Colonia Quintana, Sección 2. Frac. C, parte del lote 8, Chacra 6 c, H 100 pesos 6000. Eduardo B. Madero a Manuel Arrieta.

Colonia Quintana, Sección 2 Frac. C. parte del lote 8, Chacra 10 B, H 111. As. 87, Cs. 50, pesos 6.700. Soc. Suffern y Berro a Manuel Arrieta.

Sección 4 Fracción B, parte del lote 8. H 121. As. 1, Cs. 50. pesos 21.082,55, León José Devaux a José Manuel Arzuaga.

Sección 9, Fracción D. parte del lote 16, H 5000 pesos 40.000, S. A. Credit Foncier Argentin a José Miguel Garciarena.

Río Negro:

Colonia La Picasa, parte de la chacra B, H 12, As. 25, pesos 7.300 Soc. Anóm. Cía. de Tierras del Sud a Alván Reid.

Transmisiones por Causa de Muerte.

Capital Federal:

Acasuso, entre Fonrouge y Pola. lote 31, manzana C, 8,66 x 34.220, pesos 2.000. Evaristo Antonio Pedroni a Héctor Dante José Pedroni y Melegari y otros.

Areco 3885 al 87. edif. 8,36 x 23,76 pesos 10.000, Ana Arabia de Veraldi a Miguel Luis Ricardo Veraldi y otro.

Baigorria 3055. edif. 8,66 x 45,79. pesos 15.508,48 Esteban Finocchietto a Catalina Sanguinetti de Finocchietto y otra.

Boedo 1229, edif. 10.76 x 43,153. pesos 30.000, José Villar a Sinforosa Cavilla de Villar y otros.

Conesa sin número esquina Zabala. edif. 22.50, 19.90. 17.03, 17.45. pesos 40.000, con edif., Hermegilda Gatti de Rovei a Juan Rovei.

Leones entre Loyola y Castillo. lote 30, manzana H. 8,66 x 36.53, pesos 2780 Juan Maggio a Elvira Maggio y De Paoli y otra.

Rioja 1530. edif. 8,66 x 14,55. pesos 16.500, Deán Funes 1036. edif. 8,66 x 41,568, pesos 27.000, Pedro Jacinto González a María Angela Cassian de Gonzalez y otro.

Rivadavia 1829/31. edif. 7,57 x 51,71 pesos 125.000. Teresa Manteo a Nicolás Manteo.

Territorios Nacionales:

Chubut:

Colonia Sarmiento, lote pastoril 149 H 2500. pesos 7600, Colonia Sarmiento lote 95 bis. H 2199. As. 89, Cs. 79 pesos 7350. Colonia Sarmiento, lote pastoril 117. H 2500. pesos 7700, Colonia Sarmiento ,lote 112, H 2500, pesos 7850, Colonia Sarmiento, lotes 78 y 85, H 2500. cada uno pesos 18.000, Félix Ayastuy a María Teresa Ayastuy y Zapirain de Maciel.

Pampa:

Pueblo General Pico manzana 151 solar E 20 x 35. pesos 10.000, Fermín Albín a Lucila Albín y González y otros.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos,		
Capital	97	2.406.261.41
Territ.	21	132.842.55
Suma	118	2.539.103.96
Transmisiones por causa de muerte,		
Capital	9	268.788.48
Territ.	6	58.400.—
Suma	15	327.188.48
Total	133	2.866.292.44

Movimiento de la Propiedad Inmueble Inscripciones del día 9 de Noviembre de 1928.

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal. — Aquino, entre Oliden y Larrazábal, lote 16, manz. B, 8.66 x 46. $ 2.385. Gines Gomariz, a Alberto Faure.

Avda. Arana, entre Condarco y Bolivia, lote 6, manz. 31, 8.65, 8.65, 41.30, 39.40, $ 3.000. Luisa Novaro de Besio y otras, a Angel García y otra.

Arias 3098, lotes 1 y 2, 8.66 x 17.32, cada una, $ 5.400. Augusta Casanova, a Ramón Rebollido.

Argerich 663/65, edif. 8.63, 8.68, 39.80, 39.36, $ 32.500. Ricardo García Fernández, a Angela Puccio.

Belgrano 1825/27, edif. 7.90 x 20.70, $ 59.500. Antonio J. Moreno Fernández, a Juan Goyechea.

Blandengues 2170, edif. 7.535 x 27.71, $ 15.000. Rita Pita de Pensado, a Pedro Iruzo.

Bragado 6039, edif. 8.63 x 34.58, pesos 8.000. José E. Sueldo, a Vicente Torio.

Cabildo 470, edif. 11.258, 11.144, 39.95, 40.80, $ 60.542. Esteban R. Medina, a Silvestre A. Barbieri.

Campana 4310, edif. 8.66 x 20.21, $ 3.200. Judith Bianchi de Benzoni, a Catalina Teresa Rostagno.

Campos Sales, entre Arribeños y Once de Septiembre, lote 11, manz. 44, 8.66, 8.66, 17.27, 17.29, $ 4.000. Mercedes Mascías y Ferreyra de Lozardy Sá Pereira, a Francisco Mateo Sánchez.

Carhué, entre Rivadavia y Ramón L. Falcón, lote 30, manz. C, 8.66 x 65.35, $ 5.980. Sindicato de Tierras de Liniers, a Ramón Rodríguez Rondini.

Condarco, entre Gaona y Neuquén, parte del lote 22, manz. 9, 7.791 x 8.66, $ 3.550. Frac. al fondo. Félix Noé, a Juan S. Castagnino.

Congreso, entre Avda. del Tejar y Freyre, lote d, manz. 60, 8.63 x 20.39, $ 7.360. Federico Renconda, a Esther Schocarzman de Rozenchain.

Cosquín 1532, edif. 8.36 x 23.71, pesos 3.740. Horacio Diolasa, a Belarmino Pérez Fernández.

Cuenca, entre General César Díaz y Alejandro M. Cervantes, lote 5, manz. 60, 8.00 x 35.75, $ 2.478.5. Federico Torcello, a Pablo Dionisio Corti y otro.

Cuzco 94, edif. 8.66 x 40.72, pesos 18.200. Carlos Barberis, a Rafael Díaz Alvarez.

Chivilcoy, entre Avenida América y Tequendama, lote 6, manz. 114, 8.66 x 38.87, $ 3.150. Dionisio Sumelzo, a Alberto Bertagnolio.

Directorio 3595, esq. Dolores 527/33, edif. 13.14, 15.00, 30.01, 27.34, pesos 33.500. Concepción Sisce de Mialock y otros, a Nicolás Roccatagliata.

Avda. de Los Constituyentes 5521, edif. 7.80 x 28.79, $ 5.200. María Cattáneo, a Juana Cattáneo.

Avda. Forest 930, edif. mts. cds. 223.36, $ 24.500. César Franceschi, a Evaristo Delfrate.

Donato Alvarez 1370, edif. 8.66 x 34.28, $ 14.800. Adolfo Sierra Argüelles, a José Bambara.

Guardia Nacional 935, edif. 8.00 x 25.795, $ 3.700. Francisco De Laca, a Albino Andrés Michelo.

Habana, entre Llavallol y Campana, lote 10, manz. 229, 8.66 x 28.21, pesos 4.240. Judith Bianchi de Benzoni, a José Panizza.

Habana 3325, edif. 8.66 x 19.55, pesos 3.200. Judith Bianchi de Benzoni, a Antonio Fidalgo y otra.

Helguera, entre Lacar y Morán, lote C, 8.66 x 15.38, $ 3.500. Ernesto Adam Martinetti, a Hermenegildo Cassero.

Inclan 4359, edif. 8.66 x 50.116, pesos 45.000. Vicente Di Salvia, a Victorio Mastrini.

José Bonifacio 2721, edif. 10, 10.00, 28.90, 28.90, $ 18.000. José Pérez Meyján, a Néstor B. Echeverría.

José Enrique Rodó 6650, edif. 8.66 x 42.37, $ 13.400. Vicente Torio, a Juan Cozza.

José Evaristo Uriburu 1212/16, edif. mts. cds. 896.91, $ 102.851.52. María Liboria Leguina e Iribarren de Sánchez, a Antonio López Alfaro.

José Pedro Varela, esq. Quevedo, lote 28, manz. Y, 8.65 x 13.08, pesos 1.200. Gerardo V. Romano, a Francisco Lomena.

Lavalle 3520, edif. 8.66, 8.66, 25.12, 25.62, $ 35.000. Ventura Edreira de Peana, a Tomás Marcelo Scannavino.

Lazcano, entre Artigas y Pasaje Sin Nombre, lote 24, 8.66 x 33.18, pesos 3943. Santiago Curbelo, a Angel Cobelo Lamas.

Mulián 4353, edif. 8.66, 8.63, 32.02, 32.21, $ 2.400, sin lo edif. Pedro Pravaz y otros, a Eustaqui Ganna.

Monte Egmont, entre Gavilán y Caracas, lote 10, manz. 8, 8.66, 8.66, 40.69, 40.66, $ 4.500. Abraham Mertnoff, a Emilio Minazza.

Nahuel Huapi 3388, edif. 8.66 x 22.08, $ 11.000. Suc. Pascualina Pettenare de Ziccarelli, a Salvador Ziccarelli.

Olavarría 1038 y 1040, edif. 8.66 x 35.50, $ 41.000. Juan Santiago Perasso, a Servando Antonio Bacarese.

Oliden 1145, edif. 8.66, 8.70, 39.50, 40.46, $ 8.500. Ascenzio Sanfilippo, a Domingo Eladiño Corzo Conde Panadeiros.

Once de Septiembre, entre Campos Salles y Guayra, lote 9, 8.66 x 13.86, $ 9.200. Once de Septiembre esq. Campos Salles, lote 10, 4.42, 9.62, 13.86, 8.63, 6 mts. en la ochava. Arribeños, entre Campos Salles y Guayra, lote 21, 8.66 x 39.84, esta última en pesos 6.200. Mercedes Mascías y Ferreyra de Lozardi Sá Pereira, a Ricardo Leopoldo Vicente Segarra.

Paraguay 2367, edif. 8.66 x 34.64, $ 43.000. Suc. José Azpiazú, a Hugo Biolcati.

Pola, entre Chascomús y Directorio, lote 17, manz. G, 8.66 x 31.99, pesos 2.000. Luis Sarubbí, a Leovigildo Yáñez.

Potosí 3857, edif. 8.66 x 33.25, pesos 32.000. Teresa Genta de Roccatagliata, a José Canavesi.

Perú 661, edif. 8.66, 8.66, 30.31, 30.31, $ 57.500. Marco T. Ricaurte, a Manuel Ferro Moreira.

Picheuta 1962, edif. 7.79, 7.80, 26.12, 26.04, $ 13.700. Eduardo Cavezzale, a Pedro Gatti Carugatti.

Quesada 3791, esquina Forest, lote 8, manzana E. 4.35, 8.66, 30.33, 3464, 6 metros en la ochava, $ 1.745. Sin lo edif. Raúl Nereo Scarone, a Héctor Agustín Scarone.

Recuero entre Carabobo y Lautero, lote 15, 8.66, 8.63, 18.25, 18.05 pesos 4.696. Enrique Sarlo y otro, a Luis Pedro Bettinelli.

Rivadavia, entre Miró y Puán, Frac. B. lote 4, 8.66, 8.57, 37.93, 36.72, pesos 38.000. Venancio Manuel Cisneros, a Moisés Rubén Shocrón.

Rodríguez Peña, 30 mts. cds. 722,56, $ 250.000. edif. Ramón Escasany, a Juan de Miguel y otro.

Sanabria entre Pasaje Los Libres y Santo Tomé, lote 2, manz. H. 8.66 x 34.64, $ 4.249. Clara Gutiérrez Silva, a Fernando Vavruska y otra.

San Juan 1146, edif. 7.45 x 61.20, pesos 30.000. Rosa Ida Spinola y Clerici, Soc. a Antonio Fiorito y Hermanos.

Santa Fe 2381, edif. esq. Gallo 1657, a 1665, 30.08 x 68.20, $ 400.000. Ana M. Bertolelli de Risso, a Alejandro Lozza y otro.

Santa Fe 1417/19, edif. 8.66 x 25.98, $ 114.992. Marcelo Gamboa, a Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires.

Santa Fe 2945, 49, 51, 55 57. edif. 17.32, 17.32, 88.83, 89.00, $ 201.000. Suc. Juan Neumeier, a Isidro Forn y Vila.

Thames 4978, esq. Camargo, edif. 8.66, 8.66, 22.94, 22.51, $ 15.800. Tomás Nicieza, a José Bottini Pagani.

Urdininea, entre Triunvirato y Ballivián, lote 5, 8.17 x 19.37, pesos 4.800. Silvio Picchi, a Enrico Henriques de Lima.

Uspallata 1661 y 63, edif. 13.856 x 52.61, $ 24.500. Angela Nieves Bartau y Kee de Abbondanza y otro, a Ana Estela María Isabel Quairoli de Angelino.

Viamonte 676/30, edif. 18.12 x 63.70, $ 280.000. Julio Sánchez Viamonte y otros, a Enrique C. Thompson.

Victoria 636, edif. 13.85 x 30.14, $ 135.000. Petrona de Basabé de Gómez, a Ivonne Robert de Ruiz de los Llanos.

Yerbal 53 y 55, edif. mts. cds. 313.13, $ 68.000. Juan Santiago Perasco, a Ena Catalina Zolezzi.

Zapiola esq. Zabala, 9.33, 5.68, 9.49, 13.32, $ 8.640. 6 mts. en la ochava. Enrique Agustín Badino, a Darío Viaciguerra y otro.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, manz. 170. parte del solar C, mts. cds. 500, $ 5.000. Melchor T. Barraguirre, a Cipriano Benjamín Contreras.

Chaco, Colonia Pastoril, lote pastoril 211, Hs. 1.000, $ 30.000. Emilio Mongay, a Cía. de Tierras, Maderas y Ferrocarriles, «La Forestal» Limitada.

Villa Angela, Chacra 37, Hs. 57, 183, ás. pesos 10.197. Andrés Peralta, a Julio Peralta y otro, 1/3 parte indiv.

Quitilipí, manz. 80, solar C, mts. cds. 2.402.40, $ 12.000. Joaquín Asselle, a Marcos Boravach y otro.

Pueblo Resistencia. Quinta 215, edif. solar C. mitad S. O., mts. cds. 1.250, $ 14.000. Luis C. Bisson, a Bernardino Piccilli.

Chubut, Colonia Sarmiento, no hay más datos. Chacra E, Hs. 50, ás. 62, cs. 50, $ 5.568.75. Toribio Larrea, a José Nicolás Romero.

Comodoro Rivadavia, manz. 38 bis, parte del solar B, 10 x 20, $ 2.000. Rodolfo Lemke, a Mateo Clayna, edif.

Nuequén, Sec. XXI. Frac. parte del lote 2 y 3, edif. Hs. 2.500, $ 36.000. Mitad indiv. Marcelino Pavía, a Juan Antonio Canessa.

Pampa. Pueblo Toay, Sec. 2, Frac. C, parte de los lotes 19 y 20, manz. 231, solar 1 y 2 B, mts. cds. 1.500, $ 500. Catalina Phagonapé de Vicente, a Juan Paglieri.

Dep. Toay, Sec. II. Frac. D, lote 18, parte de la Chacra 2, Hs. 14, ás. 95, cs. 53, $ 1.888. David González, a Mariano Villafañe.

Pueblo Marchi, manz. 25, solar 11, mts. cds. 1.000, $ 250. Clara Moreira, a Andrés García Ares.

Sec. 1, Frac. A, parte del lote 8, 95 C, Hs. 84, ás. 79, cs. 89.

Sec. 1, Frac. A, parte del lote 8, Chacra 100, Hs. 80, ás. 7, cs. 15.

Sec. 1, Frac. A, parte del lote 8, Chacra 95 d, Hs. 84, ás. 69, cs. 33.

La primera en $ 14.856.76, la segunda en $ 15.275.24, y la tercera, $ 14.053.08. Suc. Ernestina Lavalle Cobo de Wapers, a Esteban S. Semille.

Mitad Norte

Pueblo General Pico, Sec. 1, Frac. C. lote 12, manz. 109, solar D, mts. cds. 1.050, $ 150. América Chiesa, a Salvador A. Dahir.

Río Negro. Pueblo Allen, lote G. y h, manz. 54, edif. 55 x 50 unidos, $ 8.500. Juan Rocchi, a Francisco Guarnieri.

Sec. VI. Frac. C. parte del lote 11, Hs. 7.400, $ 35.000. Jorge Cabrera, y Rocha, a Domingo Rodolfo De Marchi y Salamone.

Transmisiones por causa de muerte:

Capital Federal

Acha entre Blanco Encalada y Olazábal, lote 5 y 6, manz. 9, 17.32 x 43.91, $ 10.000. Juan Tuminí, a Domingo Pantasía de Tuminí.

Andonaegui, entre Llerena y Campillo, lote 10, manz. E, 8.66 x 36.68, $ 11.500. Celestino Palladino, a Antonia Covelli de Palladino, en unión con Campillo, esq. Andonaegui, lote 12, manz. E, 12.45 x 17.69 — los mismos.

Colodrero 3247, edif. 8.66 x 27.90, $ 8.000. Elcira Elina Rosa Orio y Mezzano, a Albina Mezzano de Orio.

Concordia, entre Marcos Lastre y Baigorria, lote 13, 7.80 x 33.47, pesos 5.095. Ignacia Ríos, a Salustiano Domínguez.

Congreso 1355, edif. 8.66 x 34.92, $ 26.282.95. Manuel Bilbao, a Manuel Bilbao Giménez y otro.

Corrientes 1795, edif. 9.52 x 28.14; Cabildo esq. Sucre, lote 1, 11.72 x 18.75. Veinticinco de Mayo 687, edif. 9.569 x 37.5.5. Veinticinco de Mayo 633/37, edif. 18.61 x 34.64; Cangallo 170, edif. 18.183 x 28.578, todo en pesos 3.339.000. Carlos José María Caso, a Mercedes Dorado de Caso.

Cosquín entre Bragado y Tapalqué, lote 16. manz. L, 8.66 x 43.25, pesos 10.000. Antonio Otero, a Valentino País Otero y otro.

Costa Rica 1924, edif. 7.791 x 25.81, $ 20.055. Luisa Venzi, a Rosa Boedi.

Europa 272, edif. 10.392 x 15.583, $ 21.500. Francisco Cerrato, a Antonio Cerrato.

Guido 155, edif. 8.53 x 59.40. Lafinur, entre Palermo y Cerviño, lote 1, manz. A, 8.66 x 47.75. Melo 245, 8.66 x 40.269. Ayacucho, entre Guido y Vicente López, no hay más datos, 7.15 x 19.05.

Acevedo, entre Cabello y Cerviño, lote 1, 8.66 x 36.16, todo en pesos 484.000. Eulogia Tedín de Cartabio, a José Cartabio y otros.

Libertad 861, edif. 6.495 x 15.755, $ 7.500. Antonio Ernesto Brazzelli y Fontana, a Antonio Brazzelli.

Pavón 1476/84, edif. 18.32 x 19.59. San Antonio 551/55, edif. 29.06 x 59.70. Santa Adelaida 515, edif. 21.51 x 28.40. Santa Adelaida 537/39, edif. 17.32 x 31.444. Lavalle 692, edif. 8.575 x 26.505. Lavalle 694, edif. 14.03 x 50.615, todo en $ 164.000. Carlos Andrés Emilio Collivadino, a Rosa María Teresa Collivadino y otros.

Portela, entre Convención y Directorio, lote 3, manz. C, 12.13 x 25.09, $ 10.500. Teniente General Donato Alvarez 389, edif. 10.39 x 38.11, pesos 20.000. Jesús Rivas Domínguez, a Dardo Rivas Augé y otro.

Oro, entre Prolongación Lavalle y Il Lavalle, lotes 13 y 14, manz. J. 17.32 x 38.104, $ 10.000. 1/2 indiv. Bautista Bava, a Rosco Lagorio y Bava.

Prov. Unidas 135/38, edif. 12.12 x 77.94, $ 5.500. Antonio Musante, a María Teresa Frogule de Musante, 1/5 parte de la 1/2 indiv.

Puentecito 36, 38, 40, edif. 14.72 x 25.98, $ 28.000. Puentecito 272/74, edif. 8.66 x 49.30, $ 18.000. Bautista Arraidou, a Juan Arraidou y Dornaletche y otro, 1/2 indiv.

Río Cuarto 65, edif. 8.66, 32.24, pesos 15.000. Felisa Mignot, a Enriqueta Mignot y otros.

Rivadavia 5180/86, edif. 9.17, 9.17, 74.476, 72, $ 125.000.

O'Higgins 1452, edif. 9.17 x 27.10, $ 42.500.

O'Higgins 1470, edif. 9.17 x 27.10, $ 42.500. Angela Macchi de Serra, a Luis Serra.

Salta 1159, edif. 8.66 x 27.62, pesos 45.000. Emilio Mellone y otro, a Filomena Orlando de Mellone.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco. Pueblo Resistencia, parte de la quinta 25, 100 x 100, $ 3.500. Fernando Echeverría, a Ramona Asunción Echeverría y otras, 1/2 indiv.

Pampa. Pueblo La Gloria, Sec. II. Frac. C, lote 9, manz. 9, solares 1 y 3, 20 x 40 cada solar. $ 1.500. Rafael Morey, a Rafael Santander y otro.

RESUMEN:

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	61	2.362.433.17
Territ.	17	205.306.83
Suma:	78	2.567.740.—
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	37	4.477.032.95
Territ.	2	5.000.—
Suma:	39	4.482.032.95
Total:	117	7.049.772.95

Movimiento de la propiedad Inmueble, Inscripciones del día 10 de Noviembre de 1928.

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Acevedo 1716|28|32, en tres frac. edif. lote 8, 8.67 x 29.66, lote 7, 8.66 x 63.89, lote seis, parte 8.66, x 52.87, pesos 71800, Soc. Comp. Imp. de Aceites, Codner Gropper y Compañía a Juan Ojoli.

Aconquija 2981, edif. 10.40, 10.392, 18.68, 19.08, pesos 18.000. María Donadio de Spera y otro a Julio Laje.

Achega 3458, edif. 8.66, 8.66, 16.70, 16.14, pesos 6500. Rafaela Mancino de Gallo a Víctor Angel Benigno Virginillo.

Adolfo P. Carranza 2772, 78, edif. 17.32 x 21.14, pesos 4960, Sin lo edif. María Luisa Melchora Lacorte y Lacorte a Salvador Tomasello.

Alcorta 3447|49, edif. 8.66 x 27.05, pesos 19.200. José Baña a José Bolumetti y otra.

Altolaguirre 3366, edif. mts. cds. 344.92, pesos 4120. Ignacio Terranova a Carmelo Kandazzo y otra.

Alvarez Thomas entre Heredia y 14 de Julio, lote 6, manz. X 8.66, 8.74, 55.46, 56.63, pesos 10.200. Julia E. Villa Larroudet de Frugoni y otra a Joaquín Villa.

Arenales, esq. Suipacha, lote 1, mts. cds. 268.48, pesos 164.987.75. Pedro Gasso y otro a Rezzoagli y Cía. Soc.

Arribeños, entre Guayra y Campos Salles, lote 23, manz. 44, 8.66, 8.66, 25.98, 25.98, pesos 5100. Mercedes Mascias y Ferreyra Lozardy Sá Pereyra a Enrique Carlos Hubscher.

Arribeños, entre Guayra y Campos Salles, lote 19, manz. 44, 8.66 x 17.32, pesos 4.000. Mercedes Mascias y Ferreyra de Lozardy Sá Pereyra a Claudino Allo.

Asunción, entre Cervantes y Bermúdez, lote 23, manz. G. 8.66, 41.22, 41.25, pesos 3100. Federico Enrique Jongeward de Boer a Zoilo Domínguez y otro.

Asunción, entre Cervantes y Bermúdez, lote 23, manz. G, 8.67, 8.66, 41.22, 41.25, pesos 3.100. Federico Enrique Jongeward de Boer a Zoilo Domínguez y otro.

Asunción entre Cervantes y Bermúdez, lote 24, manz. G. 8.66 x 41.19, pesos 3100. Federico Enrique Jongewarard de Boer a Valeriano Hernández de Galache y otro.

Condarco 4751, edif. 8.66 x 43.33, pesos 4.400. Sin lo edif. Francisco Rosatto y otra a Ignacio Buzzone y otra.

Condarco, entre Escobar y Albarellos, lote 24, manz. 74. 8.66 x 28.71, pesos 2000. Antonio Donato a Enrique Melchor Nosti.

Conesa, entre Zabala y Céspedes, lote 17, mts. cds. 322.94, pesos 14.640. Enrique Agustín Badino a Angel Andrés Cogorno.

Calderón 611, edif. 8.66 x 25.84, pesos 6500. Carolina Leotardi de Garigliano a Miguel Rosovsky.

Campana 3536, edif. 8.66 x 37.53, pesos 13.500. Romulo Marioli a Pedro Gregorio Perotti.

Carranza 1975|79, edif. 7.794 x 34.293, pesos 21.500. José María Villar a Serafín Amoedo.

Cementerio del Norte, Sep. 1, N-48, Sec. 10, mts cds. 2.4.750, pesos 11.000 Juan José Bibolian a Agesilao Galisti.

Coronel De Pinedo, entre Concordia y Llavallol, lote 24, manz. L. 866 x 17.34, pesos 3476. Miguel Brocca a Andrea Lesieux de Duggan.

Cortina 1444, edif. 8.66, 8.66, 43.24, 43.25, pesos 7.600. Devoto y Cía. a María Sivori de Paredes.

Cortina 1437, edif. 8.66, 8.66, 34.70, 34.69, pesos 4700. Devoto y Cía. a Mariano De Simone.

Cortina 1357, edif. 8.66x 42.63, pesos 7500. Soc. Devoto y Cía. a José A. E. Calandria y otra.

Corrientes 2014|18, edif. 8.66 x 43.30, pesos 105.000. Alberto Santiago Fontaniela a Abraham Dubin.

Corrientes 3387, al 3399, edif. 15.80, 20.40, 15.50, 17.35, pesos 170.000. Banco de la Nación Argentina a Antonio Meneghini.

Cossio, entre Alvariño y Corvalán, frac. 26, lote 8, mts. mds. 261,49 $ 3850. Manuel Alvarez Gamallo Corti y Motta.

Cucha Cucha 1695, edif 6.95 x 13.59, pesos 12.000. José Macia a Aníbal Tomás Sendoza.

Charlone 2112, edif. 8.66, 8.66 x 17.32, 17.32, pesos 10.000. Vicente Dottavio a Gabriel Bermejo.

Avda. de los Constituyentes 4734, edif. 9.52 x 15.41, pesos 2080. Sin lo edif. Soc. Tortosa Hnos. a Lucia Descalzo de De Simone.

Dorrego, entre Caldas y Girardot, lote 22, manz. O. 8.66 x 21.90, pesos 7500. Carlos O. Dodero a Luis Ferrarino.

Dupuy 1356, edif. 8.66 x 48.50, pesos 2700. Sin lo edif. Cía. de Tierras de Oeste a Alfonso Pastor Bisbal.

Dupuy, entre Yerbal y Vías F. C. Oeste, lotes 14 y 15, manz. L. 8.22 x 37.32, cada uno pesos 8180.40. Angel M. Devoto y otro a Anita y Catalina Pierri.

Echeandía, entre Martínez Castro y El Tala, lote 10, manz. H. 8.66, 8.66, 13.88, 13.76, pesos 2600. Gabriel Lagleyze a Félix Andrés Marcovecchio y otra.

Ercilla, entre Murgiondo y Oliden, lote 18, manz. E. 12.99 x 102.59, pesos 3920. Soc. Urbana Sánchez de Santojan a Torobio Eladio Sánchez y Flores.

Esmeralda 815, edif. 11.385, 15.65, 29.72, 33.665, 6 mts. en la ochava, pesos 265.000. José Luis A. Arechavaleta a Rezzoagli y Cía. Soc.

Gaona 60, esq. Pasaje Epuyen, 15.35, x 13.45, pesos 20.000. Clemente Morabito a Fernando Vaglio y otro.

Gavilán 760, edif. mts. cds. 349.16, pesos 41.594.40. Isidro La Moglie a Augusto César Ugalde.

Avenida General Melian, Arroyo Medrano, Frac. mts. cds., 234.225, mts. cds. pesos 100.000. Miguel Camnyrano y otro a Luis Antonio Oneto.

Guayra, entre Arribeños y 11 de Septiembre, lote 32, manz. 44, 8.66, 8.66, 17.28, 17.29, pesos 4.000. Mercedes Mascias y Ferreyra de Lozardy Sá Pereyra.

Itaqui, entre Gual y Fournier, lote 33, manz. N. 8.66, 8.80, 22.04, 20.49, pesos 3375. Julio Gramant a Filomeno Santoto.

Jonte 5665, edif. 8.66 x 43, pesos 7500. Soc. Devoto y Cía. a Máximo Onisra a José Rodríguez y otra.

Jonte 5642, edif. 8.66, 8.69, 44.88, 44.11, pesos 7500. Devoto y Cía a Leopoldo Belcour.

Jonte 5640, edif. 8.66 8.69, 44.11, 43.35, pesos 7500. Devoto y Cía. a Heraclio Sosa.

Jonte 5767, edif. 8.66, 8.66, 34.30, 34.32 pesos 7500. Devoto y Cía. a Juan Sabatte.

Jonte entre Llavallol y Veinte de Marzo, lote 37, manz W. 8.66 x 32.28, pesos 7700. Gabriel Lagleyze a Manuel Traina.

José Cubas, entre Llavallol y Campana, lote 39, manz. 229, 8.66, 8 66, 28.22, 28.22, pesos 3920. Judith Bianchi de Benzoni a Conrado Sierra Higuera.

Juana Azurduy 3430, edif. 8.66 34.64, pesos 4.000. Carlos Manzi a Francisco Antonio Spinelli.

Juez Estrada, esq. a "J", lotes 38 y 39, mts. cds. 327.78, y 251.65, respectivamente cada lote pesos 57.943. Soc. Anom. La Mundial a Federico Lagrange.

Juncal 1700|02, edif. 8.66, 8.47, 18.16, 17.436, pesos 108.000. Adelia María Harilaos de Olmos a Matilde Pondal de Fuentes.

Lope de Vega y Sin Nombre, no hay más datos, lote 1, mts. cds. 7.189, pesos 32.350,50. Juan Trapat a Severo Alberto Juan Torasca.

Loreto esp. Conesa, lote 20, manz. A. mts. cds. 126,10, pesos 18.000. Enrique Agustín Badini a Alfredo Fendrek y otro.

Loreto entre Conesa y Zapiola, lote 23, manz. A, 8.66 x 42.94, pesos 16.200. Enrique Agustín Badino a Federico Alberto Petersen.

Llavallol entre Avda. Tres Cruces y José P. Varela, lote 5, manz. D, 8.66 x 59, pesos 5.249,70. Elba Beata Ottolina Nilsson a Juan Castelli.

Llavallol N.° 1992, esq. Indio, 13.97, 18.07, 4.88, 9.15, 6 metros en la ochava, pesos 4.257. Constantino Díaz Gómez a Genaro Cristófano y otro.

Malabia 815, edif. mts. cds. 171,64, pesos 22.500. Palmira Julia Krnesek de Quintana a Antonio Mario Chaix.

Mendoza esq. Miller, parte del lote 6, manz. 5, 5.37, 13.33, 14.20, 4.91, 4.00, en la ochava, pesos 9.000. Juan Latessa a Manuel Fernández y Fernández.

Mar Chiquita esq. Ceretti, lote 3, manzana E. mts. cds. 292, pesos 2.000. Aniceto Montoro a Celina Elvira Gallofré.

Maure 1789, edif. 5.40 x 15.15, pesos 20.500. Enrique García Fernández a Eduardo García Herrera.

Méndez de Andes esq. Eduardo Acevedo, lote 5, manz. C, 17.60, 6.97, 13.49, 23.01, 6 metros en la ochava, pesos 22.238. Luisa Martínez de del Carril a Carlos A. Courtaux Pellegrino y otro.

Monte 5694 esq. Fonrouge, 10.90, 10.90, 18.61, 18.36, pesos 2.300. Antonio Ginegra a Pablo Juan Miere edif.

Navarro entre Gesaguadero y Allende, lote 31, manz. 12, 10.71 x 12.19, pesos 1.700. Jorge Semple Anderson a Alberto Campopiano.

Navarro 2818|24, edif. mts. cds. 425, pesos 16.500. Agustín Bibé a Enrique Samuel Silbert.

Nazca Avda. entre Melincué y Nazarre, lote 27, manz. 13. 8.66, 8.70, 22.51, 21.52, pesos 5.588. Alan Busell a Rodolfo Luque.

Niceto Vega 5312, edif. 8.59 x 15.586, pesos 12.900. Miguel Angel Toppi a José Santiago Quirós y otra.

Once de Septiembre entre Guayra y Campos Salles, lote 3, manz. 44, 8.66 x 31.18, pesos 5.600. Mercedes Mascías y Ferreyra de Lozardy Sa Pereyra a Antonio Papa.

Once de Septiembre entre Guayra y Campos Salles, lote 8, manz. 44, 8.66 x 31.18, pesos 5.500. Mercedes Mascías y Ferreyra de Lozardy Sa Pereyra a Antonio Fagin García.

Orán 2451, edif. 8.66 x 48.90, pesos 15.000. Georg Heyne a Gotthard Scholz.

Fracción de terreno situada a los fondos de la finca Pedro Lozano 3642, mts. cds. 224.98, pesos 4.500. Juan Santiago Anselmo Guiraud a Bozzalla Hermanos.

Príncipe de Gales entre Simbrón y Pedro Varela, lote 18, manz. A, mts. cds. 224,98, pesos 3.500. Aquilino C. Colombo y otro a Emilio Domingo Serra y otro.

Rosetti 1075, edif. 9.00, 12.13, 31.90, 23.68, pesos 14.800. Juan Oreste Bernini y otro a Salomón Grimberg.

Santo Tomé entre Dupuy y Bruselas, lote 32, manz. 16, 8.66 x 43.70, pesos 2.550. Cía. de Tierras del Oeste a Alfonso Pastor Bisbal.

Sarmiento 2541, edif. 8.87 x 60.62, pesos 70.000. Natividad Viglione de Fulchi a Felipe Lo Valvo.

Segurola entre Pareja y Avda. Nacional, lote 6, 9.00 x 27.50, pesos 5.600. Alex Runge a José A. Pefaure.

Tte. Gral. Donato Alvarez 767, edif. 8 x 36, pesos 11.000, en unión con Bacacay 1635, edif. 4.33, 4.33, 32.99, 33.55. Maximiliano Adolfo Colas a Emilio Eichmann.

Terrada entre Yerbal y Rivadavia, lote 7, 8.66, 12.18, 30.63, 24.67, pesos 19.991,95. Rufina Izaguirre y otros a Domingo Calareo.

Terrada 466, edif. 8.66 x 25.11, pesos 19.500. Concepción Juana Rosa María Repetto y Delfino de Lertera a Juan Bautista Migliarini.

Avda. Vértiz entre Gorostiaga y Maure, lote 3, 8.66, 8.66, 42.359, 42.354, pesos 19.559,20. Miles A. Pasman a Rodolfo Facundo Albertolli y otro.

Zabala entre Zapiola y Conesa, lote 11, mts. cds. 276,99, pesos 12.720. Enrique Agustín Badino a Concepción Corral Vázquez.

Zabala entre Zapiola y Conesa, lote 6, manz. B, mts. cds. 185,97, pesos 6.943,16. Enrique A. Badino a Manuel Sayanes.

Zabala entre Zapiola y Conesa, lote 13, manz. B, 8.66 x 18.34, pesos 9.240. Enrique Agustín Badino a José D'Onghia y otro.

Zabala entre Zapiola y Conesa, lote 11, manz. A, mts. cds. 111,20. Zabala esq. Conesa, lote 12, manz. A, 100 metros 35 dec., todo en pesos 12.960. Enrique A. Badino a Rodolfo Hernández.

Zapiola entre Zabala y Loreto, lote 36, manz. A, 8.66 x 18.24, $ 9.360. Enrique Agustín Badino a Camilo Rodríguez Arca.

Zapiola entre Loreto y Zabala, lote 35, mts. cds. 237,07, pesos 11.880. Enrique Agustín Badino a Jacinto Fernando Scolaro.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Colonia Resistencia, parte de la manzana 23, mts. cds. 528, pesos 4.000. Julián Ramos a Carlos Antonio Moglia.

Pueblo Resistencia, manz. 136, solar D, parte, 20 x 20, pesos 4.700. Francisco Agostini y otros a José Coca Avaro.

Chubut

Pueblo Trelew, manz. 56, parte del solar E., mts. cds. 470, pesos 100. The Port Madryn Arg. Company Limited a Domingo González Vázquez.

NEUQUEN

Pueblo Zapala, manz. 14, solares 2 y 3, mts. cds. 525 cada uno, $ 1.035. María Cristina Beinson de Trannack a Victorina Lass de Ledesma.

Pueblo Zapala, manz. 13, solar 10, mts. cds. 525, pesos 1.400. Ramona Paso Lozada a Juan José Larrañaga.

Pueblo Neuquén, manz. 85, solar 1, mts. cds. 1.000. pesos 1.000. Sos. Nueva España en liquidación a José Borja.

Pueblo Neuquén, lote 2 y mitad este, lote 1 y 12, manz. 102, mts. cds. 1.800, pesos 540. Soc. Nueva España en liquidación a Nazareno Abelli.

Gral. Acha, manz. 57, parte del solar A, mts. cds. 525, pesos 200. Juan Manuel Giménez a Zacarías Sosa.

Pampa, Pueblo Geral, Pico, manz. 100, parte del solar D, 10 x 35, pesos 150. Antonio Baraliobre a Angel Constantino.

Río Negro

Pueblo Río Colorado, manz. 51, parte del solar B, 10 x 50, pesos 1.200. Julio Isidori a Julio Choy.

Colonia Lucinda, parte de la chacra 41, Hs. 7, As. 51, Cs. 84, pesos 1.800. Hermenegildo Molero a Emiliano González Rodríguez.

Pueblo Buena Parada, manz. 16, solar D, mts. cds. 1.250, pesos 4.000. Elena Sinforosa Hill de Torres a Ceferino Tizón Delgado.

Río Colorado, sec. 6.ª, frac. H, lote 1, manz. 50, parte del solar A, mts. cds. 450, pesos 450. Eugenio Fontán a Bautista Ongaro.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Pinto entre Republiquetas y Jaramillo, lote 5, 8.66 x 17.32, $ 1.750. Pinto entre Republiquetas y Jaramillo, lote 6, 8.66 x 17.32, pesos 1.750. María Dubini de Cattaneo a Anselmo Cattaneo y otros.

Rocamora 4173|99, edif. mts. cds. 251, pesos 7.500. Santos César Rebella a Genaro Antonio Rebella.

Santiago Carreras entre Rafaela y Ramón L. Falcón, lote 18, manz. C, mts. cds. 548,7.842 milím., pesos 7.000. Martín Goñi a Elvira Roldán de Goñi y otros.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo Gral Pico, manz. 42, solar F, 20 x 35, pesos 3.500. María Dubini de Cattaneo a Anselmo Cattaneo.

RESUMEN

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

		$ m|n.
Capital	85	1.837.084.06
Territ.	13	20.593.—

TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE

		$ m|n.
Capital	4	18.000.—
Territ.	1	3.500.—
	5	21.500.—
	103	1.879.177.06

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Remate de una mina caduca

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N.° 10273 y el Superior Decreto Reglamentario de 9 de Febrero de 1925, se hace saber al público que por Resolución de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología de fecha Octubre 15 de 1928, se sacará a remate público el día 3 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local de esta Dirección General la mina de azufre "Argentina I y II", cuya relación es la siguiente: Territorio Nacional de Los Andes, Zona Llullaiyacú, número 1099, cuyo último propietario fué el señor John R. Neate, compuesta de dos pertenencias con una superficie de

doce hectáreas, registrada bajo el número 109 con fecha Septiembre 5 de 1904, que paga un canon semestral de $ 50, adeudando al 30 de Junio de 1928 $ 100 m|n. por dos semestres. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — Vistas las presentes actuaciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N.° 10273 y Decreto Reglamentario de Febrero 9 de 1925, y considerando: Que la mina de azufre "Argentina I y II", ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, Zona Llullaiyacú, ha caducado por falta de pago del canon correspondiente por lo cual debe ser puesta en pública subasta. Que para la fijación de la fecha del remate es preciso tener en cuenta la necesidad de hacer las publicaciones con la anticipación que establece el Decreto citado. Que no es posible fijar previamente los gastos que origine el remate sin riesgo de que resulte perjuicio para los interesados o para esta Dirección General. Se resuelve: 1.° De acuerdo con el Art. 5.° de la Ley N.° 10273, declarar la caducidad de la mina de azufre denominada "Argentina I y II", ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, Zona Llullaiyacú, por falta de pago de canon. — 2.° De acuerdo con el Art. 7.° de la Ley 10273, sacar a remate público la mina citada y cuya descripción figura en la relación adjunta. — 3.° El remate tendrá lugar en la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología el día 3 de Enero de 1929 a las (15) quince horas ante el señor Director General y con la asistencia del señor Escribano de Minas. — 4.° La base del remate será el canon adeudado hasta el 30 de Junio de 1928, más la suma correspondiente de los gastos del remate que se indicará en el acto del remate. — 5.° Publíquese la presente resolución y la relación adjunta en la forma ordenada en el Decreto de Febrero (9) nueve de 1925; déjese constancia de esta Resolución en el expediente de la mina mencionada, el cual se mantendrá a la vista de los interesados en el remate, hasta la fecha de su realización y notifíquese al interesado. Pase a Escribanía de Minas a sus efectos. — (Fdo.) Sobral Director General. — Buenos Aires, a diez y seis días del mes de Octubre del año mil novecientos veintiocho. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

v14 diciembr

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Departamento Picunches del Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 113.554 - 1928.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Julio Vatín, constituyendo domicilio en esta Ciudad calle San Martín N.° 195, en nombre y representación de don Adolfo Jolfre, mayor de edad, francés, casado, contador, domiciliado en Santiago de Chile, calle Madrid N.° 790, ante el Señor Director General de Minas me presento y digo: Que la personería invocada está acreditada por el mandato conferido con fecha 9 de Octubre de 1926 ante el notario de Santiago de Chile, don Manuel Gaete Fagalde, y que he presentado a esa Dirección General. Que mi mandante deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera y de la segunda categoría, en particular de combustibles sólidos, pero con exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en la siguiente forma: El punto de partida será la desembocadura de la Quebrada de Curacó en el Río Neuquén. Dicha Quebrada es la primera Quebrada notable que desemboca en la margen izquierda del Río Neuquén aguas abajo, del Arroyo Tilhué. La desembocadura de la Quebrada de Curacó está situada aproximadamente a 4.350 metros al Sud 34° Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué, en el Río Neuquén. El cateo solicitado será un rectángulo de 8.000 metros (ocho mil metros) de largo en dirección Este - Oeste por 2.500 metros (dos mil quinientos metros) de ancho, cuyo vértice Noroeste estará situado a 7.075 metros (siete mil setenta y cinco metros) al Norte de un punto situado a 8.275 metros (ocho mil doscientos setenta y cinco metros) al Este del referido punto de partida. Sírvase el Señor Director General, otorgar el permiso de cateo solicitado, previos los trámites legales. Será justicia. — (Fdo.): Julio Vatín. — Recibido en mi Oficina hoy cuatro de Febrero de mil novecientos veintiocho, siendo las nueve horas veintiocho minutos, acompañando duplicado que retira en el acto. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 6 de 1928. A sus efectos pase a Minas. — (Fdo.): F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y demás substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén (Dto. Picunches), en terrenos que según informes son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 11 de la Fracción C y 15 de la Fracción D., de la Sección XXX del mencionado Territorio, en forma de rectángulo de 8.000 metros en dirección Este - Oeste por 2.500 metros, de manera que su vértice Noroeste diste 3.475 metros al Norte de un punto situado a 9.400 metros al Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. El interesado deberá respetar los derechos derivados del trabajo formal tramitado en expediente D. 218 - 26. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 24 de 1928. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.): Sobral Director General. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1928. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Alfonso Jolfre, bajo el N.° 1790, folio 50 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e20 novbre. N.° 19.729 v30 novbre.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común en el (Departamento Pehuenches) Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 113.556-1928.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1928. — Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Julio Vatín constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle San Martín N.° 195 en nombre y representación de don Pedro Serres, mayor de edad, francés, casado, comerciante, domiciliado en Santiago de Chile. Avenida Independencia N.° 2707, ante el señor Director General de Minas, me presento y digo: Que la personería invocada está acreditada por el mandato, conferido con fecha 19 de Junio de 1926, ante el Escribano de Santiago de Chile, don Luis Cusiño Talavera y que he presentado en esa Dirección General. — Que mi mandante deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias minerales de la primera y de la segunda categoría, en particular de combustibles sólidos, pero con exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado, y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en la siguiente forma: El punto de partida será la desembocadura de la Quebrada de Curacó en el Río Neuquén. — Dicha Quebrada es la primera Quebrada notable que desemboca en la margen izquierda del Río Neuquén aguas abajo del Arroyo Tilhué. — La desembocadura de la Quebrada de Curacó; está situada aproximadamente a 4350 metros al Sud 34.° Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. — El cateo solicitado será un rectángulo de 9750 metros (nueve mil setecientos cincuenta metros) de largo en dirección Norte-Sud por 2050 metros (dos mil cincuenta metros) de ancho, cuyo vértice Noroeste estará situado a 575 metros (quinientos setenta y cinco metros) al Norte de un punto situado a 8275 metros (ocho mil doscientos setenta y cinco metros) al Este del referido punto de partida. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado previos los trámites legales. — Será justicia. — (fdo.) Julio Vatín. — Recibido en mi Oficina hoy cuatro de Febrero de mil novecientos veintiocho siendo las nueve horas diez y nueve minutos, acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 6 de 1928. — A sus efectos pase a Minas. — F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Pehuenches) en terreno que según informes son de propiedad fiscal. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en los lotes 16 y 25 de la fracción D. de la Sección XXX del citado territorio, en forma de un rectángulo de 9750 metros en dirección Norte Sud por 2050 metros, de manera que su vértice Noroeste, diste 3025 metros al Sud de un punto situado a 10.725 metros al Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. — El interesado respetará los derechos emergentes del trabajo formal tramitado en el expediente C-223-26. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — En estas condiciones, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 25 de 1928. — (fdo.) F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repóngase el sellado. — (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Pedro Serres, bajo el N.° 1792, folio 53 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-21 noviembre N.° 19.742-v-1.° dicbre.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. 114.827 - 1928.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe, Julio Vatín, mayor de edad, argentino, casado, ingeniero, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle San Martín 195, por sí, y por don Juan Bautista Avalle, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en esta ciudad, calle Reconquista 46, ante el señor Director General de Minas, se presenta y dice: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera y de la segunda categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos en terreno que está alambrado y es de propiedad de don Juan Bautista Avalle, solicita el correspondiente permiso de cateo o exploración en una zona de mil hectáreas. Que dicha zona será un rectángulo de cinco mil metros de largo por dos mil metros de ancho, cuyos vértices Sud y Este distarán respectivamente cinco mil quinientos metros (5.500m) y diez mil quinientos metros (10.500m) al Noreste del mojón esquinero Sud del lote diez y seis de la Sección veintidós del Territorio Nacional del Neuquén. Estas distancias de cinco mil quinientos metros y diez mil quinientos metros, deberán medirse sobre el límite Sudeste de los lotes diez y seis, trece y doce que a la vez el límite Noroeste de los lotes diez y ocho, diez y siete, quince, catorce y once de la Sección veintidós. Que la exploración se realizará con los elementos de trabajo y herramientas usuales. Sírvase el Señor Director General conceder al subscripto y a don Juan Bautista Avalle el permiso de cateo que solicitan. Será justicia. (Fdo.) Julio Vatín. Recibido en mi Oficina hoy seis de Agosto de mil novecientos veintiocho, siendo las doce horas cinco minutos, acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 7 - 28. A Minas a sus efectos. Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Neuquén (Dpto. Picunches), en terrenos que según declaración de los interesados son de propiedad del señor Juan Bautista Avalle, domiciliado en la calle Reconquista 46 (Capital Federal). Este permiso con referencia a las substancias de aprovechamiento común no afecta en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al Art. 76 del citado Código. Los interesados deberán respetar los derechos emergentes del descubrimiento tramitado en el expediente 113.740 - 1928, mina La Manuela. A juicio de esta Oficina es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. En estas condiciones, corresponde: 1.°) Ordenar el registro y las publicaciones. 2.°) Notificar al señor Juan Bautista Avalle en su carácter de propietario del terreno. — Octubre 24 de 1928. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Juan Bautista Avalle en su carácter de propietario del terreno y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.): Sobral, Director General. Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de los señores Julio Vatín y Juan Bautista Avalle bajo el N.° 1791 folio 51 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e21 novbre. N.° 19.743 v1.° dicbre.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en los Departamentos Pehuenches y Ñorquín, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 113653-1928.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1928. — Señor Director Gral. de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Margarita Poutays de Muzzio, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle 25 de Mayo N.° 195, escritorio 624, en nombre y representación de don Pedro Poutays, mayor de edad, chileno, casado, comerciante, domiciliado en Santiago de Chile, ante el señor Director General de Minas me presento y digo: Que la personería invocada está acreditada por el mandato que he presentado con anterioridad en esa Dirección General. que mi mandante deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera y segunda categoría, en particular de combustibles sólidos, pero con exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de 2.000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en la siguiente forma: El punto de partida será la desembocadura de la Quebrada de Curacó, en el Río Neuquén. Dicha Quebrada es la primera Quebrada notable que desemboca a la margen izquierda del Río Neuquén, aguas abajo del Arroyo Tilhué. La desembocadura de la Quebrada de Curacó está situada aproximadamente a 4.350 metros al Sud 34°-Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué. El cateo solicitado será un rectángulo de 9.000 metros (nueve mil metros) del largo en dirección Este-Oeste por 2.222 metros (dos mil doscientos veintidós metros) de ancho, cuyo vértice Sudeste está situado a 6.950 metros (seis mil novecientos cincuenta metros) al Este de un punto situado a 6.100 metros (seis mil cien metros), al Norte del referido punto de partida. Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado, previo los trámites legales. Será justicia. — (Fdo.) M. Poutays de Muzzio. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y y ocho de Febrero de mil novecientos veintiocho, siendo las nueve horas catorce minutos, acompaña duplicado que se devuelve al presentante. — Conste: (fdo.) Sobral, Director General. — Febrero 22 de 1928. — A sus efectos pase a Minas. — (Fdo.) F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén (Deptos. Pehuenches y Ñorquín), en terrenos que según informes son en parte fiscales y en parte de propiedad de la Sucesión de don Juan A. Gregorini, con domicilio en la calle Sarmiento N.° 385, Ciudad. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 14 y 15 de la Fracción D de la Sección XXX del mencionado Territorio, en forma de un rectángulo de 9.000 metros en dirección Este-Oeste, por 2.222 metros, de manera que su vértice Sudeste diste 9.400 metros al Este de un punto situado a 2.500 metros al Norte de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones y notificar al propietario del terreno. — Octubre 24 de 1928. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la sucesión de don Juan A. Gregorini en su carácter de propietario, en parte, del terreno; fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase el sellado. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1928. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Pedro Poutays, bajo el N.° 1794, folio 55 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e22 nov. N.° 19.760 v3 dic.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 113557-1928.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Julio Vatín, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle San Martín N.° 195, en nombre y representación de don Pedro Serres, mayor de edad, francés, casado, comerciante, domiciliado en Santiago de Chile, Avenida Independencia N.° 2707, ante el señor Director General de Minas me presento y digo: Que la personería invocada está acredita por el mandato conferido con fecha 19 de Junio de 1926, ante el Escribano de Santiago de Chile, don Luis Cousiño Talavera y que he presentado en esa Dirección General. Que mi mandante deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera y de la segunda categoría, en particular de combustibles sólidos, pero con exclusión del petróleos y de los demás hidrocarburos flúidos, en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, y que deberá ubicarse en la siguiente forma: El punto de partida será la desembocadura de la Quebrada de Curacó, en el Río Neuquén. Dicha Quebrada es la primera Quebrada notable que desemboca en la margen izquierda del Río Neuquén, aguas abajo del Arroyo Tilhué. La desembocadura de la Quebrada de Curacó está situada aproximadamente a 4.350 metros al Sud 34°-Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué, en el Río Neuquén. El cateo solicitado será un rectángulo de 9.175 metros (nueve mil ciento setenta y cinco metros) de largo en dirección Norte-Sud por 2.175 metros (dos mil ciento setenta y cinco metros) de ancho, cuyo vértice Noroeste estará situado a 4.050 metros (cuatro mil cincuenta metros) al Este del referido punto de partida. Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado previos los trámites legales. Será justicia. — Julio Vatín. — Recibido en mi Oficina, hoy cuatro de Febrero de mil novecientos veintiocho y siendo las nueve horas diez minutos, acompaña duplicado que se devuelve al presentante. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 6 de 1928. — A sus efectos pase a Minas. — (Fdo.) F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén (Dpto. Pehuenches), en terrenos que según informes son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 16 y 25 de la Fracción D de la Sección XXX del citado Territorio, en forma de un rectángulo en 9.175 metros en dirección Norte-Sud por 2.175 metros, de manera que su vértice Noroeste, diste 6.500 metros al Este de un punto situado a 3.600 metros al Sud de la desembocadura del Arroyo Tilhué, en el Río Neuquén. El interesado respetará los derechos emergentes del trabajo formal tramitado en el expediente C-223-26. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. En estas condiciones corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 25 de 1928. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase el sellado. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1928. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Pedro Serres, bajo el N.° 1793, folio 54 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e22 nov. N.° 19.761 v3 dic.

Resolución de la Dirección General Aprobando el acta de mensura de la mina de hidrocarburos gaseosos denominada "Esperanza", compuesta de seis pertenencias, situada en el Departamento Confluencia, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente C-1359-1928 (agregado al M-19683-1925).

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. — Visto este expediente, en el que la Sección Minas, eleva para su aprobación el acta de mensura de la mina de hidrocarburos gaseosos "Esperanza", compuesta de seis pertenencias, situada en el Departamento Confluencia, Territorio Nacional del Neuquén, y considerando: Que, según se establece en el precedente informe, la operación de mensura ha sido efectuada por el Ingeniero Civil, don Pastor M. Tapia, de acuerdo con las instrucciones que le fueron impartidas al efecto, en virtud de la resolución de fecha Marzo 30 de 1927, que lo designó para tal efecto, y quien efectuó la demarcación de acuerdo con el registro. Que la existencia de mineral ha sido debidamente comprobado. De acuerdo con lo informado por Minas y en virtud de lo dispuesto en el Superior Decreto de 27 de Junio de 1912, se resuelve: Art. 1.° De conformidad con el Art. 241 del Código de Minería, aprobar el acta de mensura de la mina de hidrocarburos gaseosos "Esperanza", formada por seis pertenencias, situada en el Departamento Confluencia, Territorio Nacional del Neuquén, efectuada por el ingeniero civil, don Pastor M. Tapia. — Art. 2.° De acuerdo con el Art. 244 del mismo Código, inscribir las actas de mensura, así como la presente resolución en el Libro de Pertenencias y expedir a la "Compañía Petróleo de Challacó" (Neuquén) Limitada, copia del registro correspondiente como título definitivo de propiedad con sujeción a las disposiciones pertinentes del Código de Minería y Ley 10.273. — Art. 3.° De acuerdo al Art. 6.° de la Ley 10.273, fíjase el capital fijo a invertirse en la mina en la suma de $ 40.000 m|n. — Art. 4.° Hacer saber a la Compañía recurrente que a la brevedad posible deberá presentar el título de propiedad a las autoridades del Territorio Nacional del Neuquén, donde se halla ubicada la mina, para las anotaciones del caso. — Art. 5.° Publíquese la presente resolución, notifíquese, comuníquese, envíese a la Dirección General de Tierras, copia del registro y plano respectivo, tome nota Minas y previa reposición de sellos, archívese. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. 113.555-1928.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Julio Vatín, constituyendo domicilio en esta ciudad ,calle San Martín N.° 195, en nombre y representación de don Alfonso Jolfré, mayor de edad, francés, casado, contador, domiciliado en Santiago de Chile, calle Madrid N.° 790, ante el señor Director General de Minas, me presento y digo: Que la personería invocada está acreditada por el mandato conferido con fecha 9 de Octubre de 1926 ante el notario de Santiago de Chile, don Manuel Gaete Fagalde, y que ha presentado en esa Dirección General. Que mi mandante deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera y de la segunda categoría en particular de combustibles sólidos, pero con exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas aproximadamente situada en el Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en la siguiente forma: El punto de partida será la desembocadura de la Quebrada de Curacó en el Río Neuquén. Dicha Quebrada es la primera Quebrada notable que desemboca en la margen izquierda del Río Neuquén aguas abajo, del Arroyo Tilhué. La desembocadura de la Quebrada de Curacó está situada aproximadamente a 4.350 metros al Sud 34° Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. El cateo solicitado será un rectángulo de 9.750 metros (nueve mil setecientos cincuenta metros) de largo en dirección Norte - Sud por 2.050 (dos mil cincuenta metros) de ancho, cuyo vértice Noroeste estará situado a 575 metros (quinientos setenta y cinco metros) al Norte de un punto situado a 6.225 metros (seis mil doscientos veinticinco metros) al Este del referido punto de partida. Sírvase el Señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado, previos los trámites legales. Será justicia. (Fdo.): Julio Vatín. Recibido en mi Oficina, hoy cuatro de Febrero de mil novecientos veintiocho, siendo las nueve horas quince minutos, acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 6 de 1928. — A sus efectos pase a Minas. — (Fdo.): F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo la presente solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén (Dpto. Pehuenches), en terrenos que según informes son de propiedad fiscal. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en los lotes 16 y 25 de la Fracción D, de la Sección XXX del Territorio mencionado, en forma de un rectángulo de 9.750 metros en dirección Norte - Sud por 2.050 metros, de manera que su vértice Noreste diste 3.025 metros al Sud de un punto situado a 8.675 metros al Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. El interesado respetará los derechos emergentes del trabajo formal tramitado en expediente C-223-26. El interesado no posee ninguna solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 29 de 1928. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1928. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel - aviso en las puertas de

la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Alfonso Jolfré, bajo el N.° 1796, folio 58 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e23 novbre. N.° 19.773 v4 dicbre.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en los Departamentos de Pehuenches y Ñorquín, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. 113.686 - 1928.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. —

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Julio Vatín, constituyendo domicilio en esta ciudad calle San Martín N.° 195, en nombre y representación de don Víctor Lapostol González, mayor de edad, chileno, casado, agricultor, domiciliado en Santiago de Chile, calle Panteón N.° 850, ante el Señor Director General de Minas, me presento y digo: Que la personería invocada está acreditada por el mandato conferido con fecha 15 de Febrero de 1928, ante el notario de Santiago de Chile, don Abraham del Río, y que presento en esa Dirección General. Que mi mandante deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de la primera y de la segunda categoría, en particular de combustibles sólidos pero con exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en la siguiente forma: el punto de partida será la desembocadura de la Quebrada de Curacó en el Río Neuquén. Dicha Quebrada es la primera Quebrada notable que desemboca en la margen izquierda del Río Neuquén aguas abajo del Arroyo Tilhué. La desembocadura de la Quebrada de Curacó está situada aproximadamente a 4.350 metros al Sud 34° Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. El cateo solicitado será un rectángulo de 10.000 metros (diez mil metros) de largo en dirección Este-Oeste por 2.000 metros (dos mil metros) de ancho, cuyo vértice Sudeste estará situado a 6.950 metros (seis mil novecientos cincuenta metros) al Este de un punto situado a 4.100 metros (cuatro mil cien metros) al Norte del referido punto de partida. Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado, previos los trámites legales. Será justicia. — (Fdo.): Julio Vatín. Recibido en mi Oficina, hoy veintidós de Febrero de mil novecientos veintiocho, siendo las doce horas diez y seis minutos, acompaña duplicado que se devuelve en el acto. — Conste: Sobral, Director General. — Febrero 23 de 1928. A sus efectos, pase a Minas. Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén (Dptos. Pehuenches y Ñorquín) en terrenos que según informes son en parte de propiedad fiscal y parte de la Sucesión de don Juan A. Gregorini, domiciliado en la calle Sarmiento 385, Ciudad. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 14 y 15 de la Fracción D., de la Sección XXX del citado Territorio, en forma de un rectángulo de 10.000 metros en dirección Este - Oeste por 2.000 metros, de manera que su vértice Sudeste diste 9.400 metros al Este de un punto situado a 500 metros al Norte de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones y notificar al propietario del terreno. — Octubre 24 de 1928 (Fdo.): F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel - aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la sucesión de don Juan A. Gregorini en su carácter de propietaria en parte, del terreno, fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Víctor Lapostol González, bajo el N.° 1795, folio 57 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e23 novbre. N.° 19.774 v4 dicbre.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central Buenos Aires. — Clausura paso a nivel calle Esperanza

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928. Exp. 017797 C 1926. — Visto este expediente en el que la Intendencia Municipal de la Capital, se presenta denunciando los peligros que presentan las barreras de la Empresa del Ferrocarril Central Buenos Aires en su intersección con las calles Fernández Enciso y José Cubas, y para subsanar dicha deficiencia propone algunas mejoras, y

Considerando:

Que el paso a nivel de la calle Fernández Enciso está protegido por barreras de brazo y tiene también molinetes para los peatones, bastando dichas instalaciones a los efectos de la seguridad del cruce, siempre que la vigilancia del guarda barreras complemente su eficacia;

Que el paso a nivel de la calle Esperanza, situado a unos 30 metros del citado anteriormente, está prácticamente cerrado para el tránsito de vehículos pues las barreras se hallan inmovilizadas, por medio de ataduras de alambre quedando subsistente los molinetes para el cruce de peatones;

Que en cuanto a los cruces de las otras calles aludidas por la recurrente tienen ya instalaciones para el paso de peatones; y

Atento los informes producidos:

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires para que levante definitivamente las instalaciones existentes en el paso a nivel de la calle Esperanza.

Comuníquese, tómese razón fecho élevese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. Mejoras plataforma tráfico de leche estación «Campana»

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928. Exp. 020111 C 1922. — Vistos este expediente y los informes en el producidos.

Se resuelve:

Fijarle a la Emp. del Ferrocarril Central Argentino un último plazo de treinta días para que lleve a cabo las mejoras en la plataforma para tráfico de leche ordenadas por resolución de fecha diciembre 20 de 1926.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial fecho y resérvese en Construcciones.

M. F. Castello

Ferrocarriles del Estado.— Clasificación corrida trenes Agosto

Buenos Aires, Sep. 25 de 1928. Exp. 025168. C 1928. — Visto que la Inspección General de Explotación Técnica eleva las planillas de los trenes corridos por los Ferrocarriles del Estado, en la línea del Puerto Diamante a Curuzú Cuatiá, y

Considerando:

Que del estudio de las referidas planillas se desprende que aún cuando los servicios se han efectuado en mejores condiciones que en los meses anteriores, pueden conceptuarse elevados los porcentajes que arrojan sus atrasos desde que de 117 trenes corridos, llegaron a destino 33 con atrasos de los cuales 18 fuera de la tolerancia fijada por el artículo 42 A. del Reglamento General de Ferrocarriles lo que representa el 28.5 y 15-3/6 respectivamente;

Que las causas principales de dichos atrasos, son originados por el servicio de locomotoras, mala calidad del combustible suplido a las mismas y por ser despachados con atrasos los trenes No. 2 4 6 y 8 en la estación Crespo de los Ferrocarriles de Entre Ríos, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

en la república argentina se cosecha

Ordenar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado dedique mayor atención a la conservación de las máquinas que remolcan los trenes de la mencionada línea y que proceda al suministro del combuitible para las mismas en las condiciones requeridas para su buena marcha.

Ordenar a la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos adopte las medidas necesarias para que los trenes Nos. 2 4 6 y 8 salgan de su estación Crespo a la hora fijada en los horarios.

Cocuníquese a la Anministración de los Ferrocarriles del Estado y a la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, tómese razón en Técnica y pase a Administrativa a sus efectos.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial En el día 22 de Noviembre de 1928

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	2.20
” subscripción	120.—
” marcas	405.—
” avisos varios	968.40
” adicional	54.—
Total	1.549.60

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	”	0.20
Número atrasado de más de un mes	”	0.50
Semestre	”	6.—
Año	”	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 23 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 15 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Julio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Se comunica a los tenedores de debentures de esta Sociedad, que como resultado del sorteo efectuado el día 14 de Noviembre de 1928, de acuerdo con lo que establecen los artículos 4.°, 5.°, 6.° y 8.° del respectivo contrato de emisión, deberán ser amortizados los títulos siguientes, que serán reembolsados el día 31 de Diciembre de 1928, por su valor nominal, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 544, 3.° piso:

Números: 00024, 00027, 00041, 00081, 00083, 00170, 00178, 00228, 00256, 00259, 00272, 00280, 00358, 00366, 00390, 00407, 00421, 00439, 00442, 00576|80, 01111|15, 01266|70, 01921|25, 02861|65, 03611|15, 04071|75, 04251|55, 04276|80, 04281|85, 04321|25, 04541|45, 05011|15, 05526|30, 05536|40, 05801|5, 05896|900, 06221|30, 06751|60, 06901|10, 07471|80, 07571|80, 07691|700, 08701|10.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — El Presidente.

e22 nov. N.° 19.767 v24 nov.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá también indicarse el cargo social que [illegible]

1766

Guillermo Kraft Ltda.

Soc. Anón. de Impresiones Generales

Corrientes 530 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación en fecha 18 de Noviembre de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 5 de Febrero de 1926.

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
» suscripto y realizado .... » » 1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionista celebrada el día 5 de Septiembre de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Terrenos y Edificios		413368 05	
Máquinas y accesorios	627760 62		
Amortizaciones anteriores	58150 85		
	569609 77		
Amortización ejercicio presente	43084 74	526525 03	
Materiales	140128 50		
Amortizaciones anteriores	45942 18		
	94186 32		
Amortización ejercicio presente	28025 70	66160 62	
Muebles y útiles	41192 72		
Amortizaciones anteriores	4414 69		
	36748 03		
Amortización ejercicio presente	4119 22	32628 81	
Instalaciones y rodados	27598 23		
Amortizaciones anteriores	7986 07		
	19612 16		
Amortización ejercicio presente	19611 16	1 —	1038683 51
II Activo circulante			
Materiales de consumo, trabajos en obra, mercaderías confeccionadas		464661 29	
Títulos y acciones		6288 17	470949 46
III Activo disponible			
Caja		683 36	
Bancos		162686 79	
Cheques, giros y vales		1736 38	165106 53
IV Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente, comunes		258825 45	
» » » » Of. Públicas		305676 38	
» por ediciones		66030 25	
Documentos a cobrar		18657 40	
Depósitos en garantía para licitaciones		40019 41	689208 84
V Activo transitorio			
Adelantos para el ejercicio venidero			80622 76
VI. Activo nominal:			
Concesiones y marcas registradas adquiridas		50000 —	
Amortización		49999 —	1 —
			2444572 10
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		70000 —	
» » títulos en garantía (Licitaciones)		95500 —	165500 —
			2610072 10
PASIVO			
I Pasivo no exigible			
Capital subscripto y realizado		1500000 —	
Reservas:			
Fondo de reserva legal	30088 53		
» » » especial	20000 —	50088 53	1550088 53
II. Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente	108503 81		
» hipotecarios	145708 57		
Documentos a pagar	73375 68	327588 06	
Guillermo Kraft		267742 78	595330 84
III Pasivo transitorio			
Operaciones en suspenso		43346 50	
Comisiones a pagar		15000 —	58346 50
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		10708 18	
Utilidades del ejercicio presente		230098 05	240806 23
			2444572 10
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía		70000 —	
» » títulos en garantía		95500 —	165500 —
			2610072 10

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1928

G. E. J. de Boer, presidente. — Carlos Alfredo Lützeler, gerente. — Juan Lukacs, contador. — Eduardo C. Gowland, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:			
Máquinas y accesorios, 5 %	30772 38		
Amortiz. extraordin. s/Maquinas y Acces.	12312 36		
Materiales, 20 %	28025 70		
Muebles y útiles, 10 %	4119 22		
Instalaciones y Rodados, — Saldo	19611 16	91840 82	
Deudores morosos		68975 50	
Concesiones y marcas registradas adquiridas		49999 —	210815 32
Gastos Generales:			
Honorarios, sueldos, gastos de administración y de ventas			314909 62
Gastos Financieros:			
Intereses, descuentos, comisiones y cambios			66067 54
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		10708 18	
Utilidades del ejercicio presente		230098 05	240806 23
			835598 71
HABER			
Saldo anterior			10708 18
Utilidades brutas de ventas de impresos y ediciones			824890 53
			835598 71

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1928

G. E. J. de Boer, presidente. — Carlos Alfredo Lützeler, gerente. — Juan Lukacs, contador. — Eduardo C. Gowland, síndico.
Buenos Aires, 16 de Octubre de 1928

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e23 novbre. N.° 19.752 v23 novbre.

BOSTON

Compañía Argentina de Seguros

—o—

Domicilio, Avda. Roque Sáenz Peña 567

Fecha de autorización por el P. E.: Enero 14 de 1925

Fecha de inscripción en el Reg. P. de Comercio: Febrero 19 de 1925

Ramos en que opera: «INCENDIOS» y «AUTOMOVILES»

Capital autorizado .... $ m/n 4.000.000.—
» subscripto .... » » 2.000.000.—
» realizado .... » » 400.000.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1928

(3.° trimestre del 4o. ejercicio)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	1600000 —	
Caja y Bancos	19568 91	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	642109 50	
Préstamos hipotecarios y s/valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	13623 88	
Diversos deudores	20421 54	
Deudores por premios	61363 49	
Comisiones descontadas sección «Vida»		
Gastos de organización a amortizar		
Cuenta de explotación	573418 24	
Siniestros	67491 52	
Cuentas de orden	46200 —	
Capital suscripto		2000000 —
Reservas		150848 34
Reservas para gastos de explotación		12296 97
Reservas de las compañías reaseguradoras		66509 02
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		18507 10
Diversos acreedores		32219 01
Cuentas de orden		46200 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)		714821 10
Ganancias y Pérdidas (Saldo de Ganancias 1927)		3295 54
	3044197 08	3044197 08

William F. Benkiser, presidente. — Mauricio Herrold, gerente. — J. Wiltshire, síndico

Buenos Aires, 24 Octubre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección de Justicia. e23 novbre. N.° 19.775 v26 novbre.

1805

The Buenos Aires Herald Limited

Fecha de autorización por el P. E., 12 de Abril de 1920

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, 21 de Julio de 1920

		Preferidas		Ordinarias
Capital autorizado	$	100.000.—	$	250.000.—
» subscripto	»	100.000.—	»	250.000.—
» realizado	»	100.000.—	»	250.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1928

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea del 26 Junio de 1928

ACTIVO	Anterior	Del ejerc.		$ m/n	$ m/n
I Activo fijo					
Construcciones			7.750.—		
Menos amortizaciones	4.804.80	1.472.60	6.277.40		1472 60
Máquinas			164.857.55		
Menos amortizaciones	48.889.62	8.242.88	57.132.50		107725 05
Herramientas			2.333 65		
Menos amortizaciones	1.412.19	470.73	1.882.92		470 73
Instalaciones			14.554.95		
Menos amortizaciones	8.449.17	2.910.99	11.360.16		3194 79
Muebles			37.833.22		
Menos amortizaciones	18.498.54	3.783.32	22 281.86		15551 36
Tipo y plomo			45.936.72		
Menos amortizaciones	17.880.92	4.593.67	22.474.59		23462 13
Motocicletas			2.725.—		
Menos amortizaciones	816.66	908.34	1.725.—		1000 —
					152876 66
II Activo circulante					
Papel					1656 97
III. Activo disponible					
Caja				1300 —	
Bancos				36909 47	38209 47
IV Activo exigible					
Deudores en cuenta corriente (menos reserva					68955 15
V. Activo transitorio:					
Adelantos para ejercicios futuros				4384 86	
Gastos iniciación de nuevas publicaciones				5000 —	9384 86
VI. Activo nominal					
Llave de negocio (no amortizada)				115000 —	
Gastos Organización			31.239.80		
Menos amortizaciones anteriores	19.347.—				
Amortización del ejercicio	6.247,96		25.594.96	5644 84	120644 84
Pérdidas					
Saldo del año anterior				47182 10	
Pérdida del ejercicio				4236 41	51418 51
					443146 46
Cuentas de orden:					
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)					25000 —
					468146 46

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible		
Capital suscripto		350000 —
Reserva legal		432 83
Reserva de renovación		1579 51
		352012 34
II Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	69403 90	
Obligaciones a pagar	10729 12	80133 02
III. Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1928		11001 10
		443146 46
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		25000 —
		468146 46

Juan A. Drysdale, presidente Int.— William S. Bell, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1º. de Abril de 1927 hasta 31 de Marzo de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		47182 10
Amortizaciones:		
Construcciones al 19 % anual	1472 60	
Máquinas » 5 % »	8242 88	
Herramientas » 20 % »	470 73	
Instalaciones » 20 % »	2910 99	
Muebles » 10 % »	3783 3.	
Tipo y plomo » 10 % »	4593 67	
Motocicleta » 33 1/3 % »	908 31	
Gastos organización al 20 % anual	6247 96	28630 49
Gastos generales		
Salarios, remuneración de administradores, alquileres, útiles, propaganda y varios		196736 71
Patente e impuestos		2228 —
Deudores morosos		10324 74
		285002 04
HABER		
Avisos, ventas, trabajos de imprenta y revistas varias	679730 88	
Menos:		
Costo de producción: papel, colaboraciones, tinta, jornales y varios	446786 96	232943 92
Intereses y descuentos		639 61
Saldo: Pérdida del ejercicio	4236 41	
Más: Pérdida anterior	47182 10	51418 51
		285002 04

Juan A. Drysdale, presidente Int.— William S. Bell, síndico

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentación de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia. e23 novbre. N.º 19.739 v23 novbre.

1859

"AMERICA"

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Domicilio: San Martín 473/75

Autorizada por Superiores Decretos de fechas 23 de Febrero de 1887, 30 de Mayo de 1908 y 25 de Julio de 1924

Capital autorizado	$ c/l		2.000.000.—
» subscripto	»	»	1.050.000.—
» realizado	»	»	600.000.—

Balance Trimestral al 31 de Agosto de 1928

correspondiente al 2.o Trimestre

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	450000 —	
Caja y Bancos	24114 73	
Propiedades inmuebles	346549 60	
Valores diversos y títulos de renta	109560 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	1000 —	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	2372 84	
Diversos deudores	37183 80	
Comisiones descontadas sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de explotación	117346 19	
Siniestros	44270 2	
Cuentas de orden (Depósito de Títulos)	64820 —	
Capital subscripto		1050000 —
Reservas		451740 56
Beneficios de los asegurados Vida		
Siniestros pendientes		29000 —
Reservas para gastos de explotación		2500 —
Diversos acreedores		21763 79
Cuentas de explotación		172124 91
» de orden (valores depositados)		618200 —
Saldo del ejercicio anterior		5258 10
	2380587 36	2380587 36

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1928

Agustín Carbone, presidente —Pedro J. Acevedo, gerente.— Rodolfo S. Gilardone, síndico.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e23 novbre. N.º 19.772 v26 novbre.

1846

BANCO FRANCÉS E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

Casa Matriz - París: 12 Rue Halévy

CANGALLO 500, ESQ. SAN MARTIN. — BUENOS AIRES

Autorizado por el Poder Ejecutivo, el 15 de Julio de 1912
Inscripto en el Registro P. de Comercio el 3 de Octubre de 1912

Capital autorizado.................. Frs. 50.000.000 —
» subscripto.................. » 50.000.000 —
» realizado.................. » 50 000.000 —
Capital corresp. a la R. Argentina............. $ o/s 2.500.000

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1928

Buenos Aires y Rosario

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja,—		
En efectivo	9954 31	2876817 62
Depositado en otros Bancos		3819235 86
Clearing	1327 39	8705861 61
Descuentos y efectos a cobrar	104420 36	10383014 46
Adelantos		27060834 11
Letras de Tesorería		5000000 —
Deudores en gestión		202 —
» hipotecarios		
Sucursales en la República		23883 73
Sucursales en el extranjero	505970 42	
Corresponsales en el extranjero	3781623 2	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		1.8824 50
Inmuebles		
Títulos en cartera	29416 68	3283614 39
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)		1097013 03
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		1479171 26
Metalización	261060 39	
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	22317113 17	38372717 64
» » valores recibidos en caución	3945119	3463193 —
Emisión de cartas de crédito	2449926 91	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	8453507 62	2263045 38
» en garantía	74772 —	61990 34
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Cambio a entregar (Contratos de ventas)		19918575 69
Contratos de cambio		
Otras cuentas de orden		4436545 38
	41934211 51	1324.5230 —
PASIVO		
Capital asignado a la Sucursal	2500000 —	
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		22773040 93
» a plazo		1 2137 9 53
» en Caja de Ahorros		6043968 10
» diversos		9918594 51
Redescuentos		
Letras de Tesorería redescontadas		4[illegible]0000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	2 5 0[illegible] 58	
Corresponsales en el extranjero	1 8768 23	
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos cambios y beneficios diversos)		1[illegible]38911 04
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		2[illegible]96969 25
Metalización		593319 1[illegible]
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	2[illegible]317113 17	38372717 64
» » » en garantía	3945119 —	3463793 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	2449926 91	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	8453507 62	226[illegible]015 38
» en garantía	74772 —	61990 34
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de tercero		
Cambios a Recibir (Contratos de compra)		15[illegible]14[illegible]2 80
Contratos de cambio		4833972 8[illegible]
Otras cuentas de orden		44[illegible]6545 38
	41934[illegible]11 51	[illegible]

Buenos Aires, Agosto 31 de 1928.

A. Thunu y D. Poli, gerentes. — V. Scalisi, contador

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 novbre. N.° 19.782 v23 novbre.

15[illegible]7

ESTANCIAS HUGHES S. A.

Avda. de Mayo 651 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 9 de Septiembre de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Diciembre de 1918

Capital autorizado, suscripto y realizado.... $ 1.200.000,— m|l.
Menos: amortizado..... " 80.000,— m|l.
$ 1.120.000,— m|l.

Balance General al 31 de Mayo de 1928

Aprobado sin modificación, por la Asamblea General de Julio 24 de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios		1120002 —
Activo circulante:		
Hacienda Yeguariza	100 —	
Títulos y acciones	79353 20	79453 20
Activo disponible:		
Banco de Londres y A. del Sud		40336 48
Activo exigible:		
Varios deudores		208881 76
Activo transitorio:		
Dividendo provisional		67200 —
Activo nominal:		
No existe.		
		1516373 44
Cuentas de orden		
Cuotas a cobrar Pueblo Hughes		40631 83
		1557005 27
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital	1120000 —	
Fondo de reserva legal .... $ 295[illegible]9 92		
» » previsión .... » 40000 —		
» » amortización Pueblo Hughes » 80806 98		
» » Indemnización arrendatarios .. » 18299 28	1636[illegible]6 18	1283616 18
Pasivo exigible		
Acreedores varios		35325 19
Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		29836 87
Ganancias		
Saldo del ejercicio anterior	4550 03	
Utilidades de este ejercicio	16 045 17	167595 20
		1516373 44
Cuentas de orden:		
Cuentas pendientes Pueblo Hughes		40631 83
		1557005 27

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Julio 24 de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Gastos generales:		
Sueldos, pensiones y gastos generales		7507 34
Patentes e impuestos		13646 79
Saldo:		
Utilidades del ejercicio	1 8045 17	
Saldo del ejercicio anterior	4550 03	1675[illegible]5 20
		188749 33
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		4550 03
Intereses		12460 93
Arrendamientos		140280 37
Explotación Pueblo Hughes		31457 9[illegible]
		188749 33

............, presidente. — ...., síndico.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar **(Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e23 novbre N.° 19.771 v23 novbre.

1682

SOCIEDAD BANCARIA DE HACENDADOS

FLORIDA 175. — BUENOS AIRES

Fechas de autorización, por el Poder Ejecutivo, o por el Juez de Comercio, 26 de Octubre de 1903, 5 de Noviembre de 1904, [illegible] de 1927
26 de Octubre de 1911 y 7 de Diciembre

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio, 31 de Diciembre de 1903 y 27 de Marzo de 1928

Capital autorizado .... $ m/n [illegible].000.000 —
» subscripto .... » » [illegible].000 —
» realizado .... » » 1.[illegible].000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1928

ACTIVO	$ m/n
Acionistas	
Caja:	
En efectivo	63143 24
Depositado en otros Bancos	15136 05
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	1075773 41
Adelantos	978608 04
Deudores en gestión	266405 15
Deudores hipotecarios	833265 21
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	476662 28
Títulos en cartera	575865 50
Valores diversos	
Muebles y útiles	13656 37
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	13079 81
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	446649 12
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósitos de acciones en garatía (Directorio)	190000 —
» » títulos en custodia	
» » valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	4948239 18

PASIVO	$ m/n
Capital suscripto	1756000 —
Fondo de Reserva Estatutario	702577 81
» » previsión	38650 34
» » de Auxilio para empleados	7400 —
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	494180 28
» a plazo	734781 21
» en Caja de Ahorros	
» diversos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	8378 61
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	53602 84
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendo a pagar	14300 —
Otras cuentas	948368 09
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	190000 —
» » títulos en custodia	
» » títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales — c/cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipot. a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	4948239 18

S. E. u O.

Buenos Aires, Julio 31 de 1928.

C. V. Pereda, presidente—C. Elizalde, gerente.— P. J. Armani, contador. — V.º B.º Emilio Hardoy, síndico

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 novbre. N.º 19.754 v23 novbre.

1635

LA UNION ARGENTINA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE HERRERA 1312, BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 15 de Junio de 1899

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de Diciembre de 1899

Capital autorizado .... $ 800.000 — m/n
» subscripto .... » 418.700 — »
» realizado .... » 418.700 — »

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Julio de 1928
Ejercicio 32.º

Inciso	ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
	I. Activo fijo:			
a)	Inmuebles y sus accesorios		224332 14	
b)	Edificios y construcciones		118989 70	
d)	Maquinarias		200741 77	
e)	Muebles y útiles		11735 70	555799 31
	II. Activo circulante:			
a)	Mercaderías semovientes, materias primas y productos elaborados, etc.		54278 60	54278 60
	III. Activo disponible:			
a)	Caja		3296 02	
b)	Bancos		179078 89	182374 91
	IV. Activo exigible:			
a)	Deudores en cuenta corriente		139[illegible] 18	
b)	Deudores hipot. o en otra forma garantizados		219[illegible] 94	
c)	Documentos a cobrar		1526 5[illegible]	
e)	Deudores en gestión		42153 95	
h)	Arrendamientos a cobrar:			
	Con privilegio legal .... $	125296 33		
	Con garantía especial .... »	52922 04	178218 37	
i)	Consignaciones:			
	Costo de las pendientes de realizar $	13106 40		
	Girado a cuenta .... »	8533 83	4572 57	338346 88
	V. Activo transitorio:			
	No existe.			
	VI. Activo nominal:			
	No existe.			
	Pérdidas:			
	Gastos generales, etc.		427828 11	427828 11
				1608627 81
	Cuentas de orden:			
	Depósito acciones del Directorio			22000 —
				1630627 81

Inciso	PASIVO		Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
	I. Pasivo no exigible:			
a)	Capital suscripto		418700 —	
b)	Reserva legal		306501 09	
c)	Reservas facultativas:			
	Deudores morosos .... $	50717 33		
	Rescate de obligaciones 7 % fijo .... »	46000 —		
	previsión .... »	4238 78	100956 11	826157 20
	II. Pasivo exigible:			
a)	Acreedores en cuenta corriente		106406 46	
c)	Debentures (obligaciones) .... $	370000 —		
d)	Rescatadas .... »	24000 —	346000 —	452406 46
	III Pasivo transitorio:			
b)	Dividendos a pagar		4777 —	
c)	Arrendamientos de campos:			
	Saldo de estas cuentas		13957 27	18734 27
	Ganancias			
	Elaboración, comisiones, etc.		311329 88	311329 88
				1608627 81
	Cuentas de orden			
	Depositantes acciones Directorio			22000 —
				1630627 81

Buenos Aires, Julio 31 de 1928.

Enrique S. Pérez, presidente. — Carlos Gandolfo, gerente. —

V.º B.º E. H. Leng, síndico

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e23 novbre. N.º 19.755 v26 novbre.

2021

"LA PALATINA"

Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones

CANGALLO 328 — BUENOS AIRES

Autorización del Poder Ejecutivo: Diciembre 11 de 1922
Inscripción en el Registro Público de Comercio: Abril 4 de 1923
Capital autorizado .... $ m/n 3 000.000.—
» subscripto y realizado .... » » 2.055 000.—

Balance Trimestral al 30 Septiembre de 1928

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios			2163310 45
Activo circulante			
Diversos títulos y acciones de otras sociedades			589855 79
Activo disponible			
Caja	$ 637 82		
Bancos	» 6374 91		7012 73
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente	$ 246321 35		
» hipotecarios	» 130000 —		
Depósito a plzo fijo	» 100000 —		476321 35
Activo transitorio			
Gastos generales			11272 05
Activo nominal			
No existe			
Pérdidas:			
Cuentas de orden:			
Títulos en custodia		1222000 —	1715000 —
» » garantía			30000 —
		1222000 —	4992272 37
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto	$ 2055000 —		
Reserva legal	» 25846 72		
Fondo para amortizaciones futuras	» 30000		
Fondo de previsión	» 70000 —		2180846 72
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente			862618 28
Pasivo transitorio			
Intereses	$ 51700 42		
Administración campos	» 138157 50		
Liquidación terrenos	» 10775 25		200633 17
Ganancias:			
Saldo anterior			3144 20
Cuentas de orden			
Acciones del Directorio			30000 —
Depositantes de títulos		1222000 —	1715000 —
		1222000 —	4992272 37

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1928
La Palatina, Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones
H. Boltshauser, presidente.— Vº Bº: R. Leboeuf, síndico
Buenos Aires, 23 Octubre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e22 nov. N.º 19.758 v24 nov.

865

LA RURAL DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima de seguros contra Granizo

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo 559

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 16 de Julio de 1913

OPERA EN: SEGUROS CONTRA GRANIZO

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» subscripto — en 7.000 acciones .... » » 700.000.—
» realizado .... » » 700.000.—

Balance Trimestral al 31 de Agosto de 1928

1er. Trimestre del 16.º ejercicio

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Accionistas		
Caja y Bancos	917763 42	
Propiedades e inmuebles		
Títulos y valores de renta		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	27333 86	
Mobiliario y material		
Varios deudores	35 97	
Comisiones descontadas Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	4860 06	
Siniestros pendientes		
Reaseguros		
Cuentas de orden	18000 —	
Capital suscripto y realizado		700000 —
Reservas		167 44 41
Reservas técnicas (garantía de cobranza		40000 —
Beneficios de los asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		88 30 —
Cuentas explotación (primas, intereses, etc.)		357 28
Cuentas de orden		18000 —
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del 15.º ejercicio		3691 62
	1017123 31	1017123 31

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1928
Casimiro Polledo, presidente. — James Begg, gerente
Tomás B. Lister, contador. — Germán Wernicke, síndico
Buenos Aires, Octubre 17 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e21 novbre. N.º 19.720 v23 novbre.

1935

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HISPANO ARGENTINA"

Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avenida de Mayo 676

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Marzo de 1891 bajo el N.º 6 al folio 542 del libro 5.º

OPERA UNICAMENTE EN EL RAMO DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Capital autorizado .... m$n 2.000.000.—
» subscripto y realizado .... » 1 500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

1.er Trimestre del 38.º Ejercicio

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Accionistas			
Caja y Bancos:			
Caja	129 68		
Banco Español del Río de la Plata	173 89		
» de Galicia y Buenos Aires	244500 03		
» Argentino Uruguayo	403722 04		648525 64
Propiedades inmuebles Av. Mayo 672/82 y Victoria 675/83			559984 63
Títulos de renta y valores diversos			1417916 91
Préstamos hipotecarios y sobre valores			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			
Diversos deudores		60 50	2905 40
Comisiones descontadas Sección Vida			
Gastos de organización a amortizar			
Gastos de explotación			60353 71
Siniestros	2172 58		
Menos porción reasegurada	2172 58		
Cuenta de orden		2212 03	
		2272 53	2689686 34
PASIVO			
Capital subscripto y realizado			1500000 —
Reservas			
» legal	135000 —		
» técnica	176508 92		
» facultativa	536413 27		
» para gastos de explotación	6 006 29		903928 48
Beneficios asegurados Vida			
Siniestros pendientes			
Dividendos pendientes			18900 —
Diversos acreedores:			
Acreedores exigibles	1464 65		
» no exigibles	136530 46		137995 11
Cuenta de orden			5027 33
Cuenta explotación		2272 53	112997 45
Saldo de ganancias; del ejercicio anterior (cuenta nueva para el presente ejercicio)			4837 97
		2272 53	2689686 34

S. E. u O.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928

COMPAÑIA DE SUGUROS "LA HISPANO-ARGENTINA"

Francisco Gutiérrez, presidente. — José J. Llamazares, gerente. — V. Caride Llames, síndico.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla **autorizada** para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández,** Jefe de la Insp. General de Justicia.

e22 nov. N.º 19.723 v24 nov.

1679

"LOS ANDES"

Compañía Argentina de Seguros
Avenida de Mayo 1190 — Buenos Aires
Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, del 30 de Abril de 1912 y 2 de Agosto de 1926
SECCION INCENDIOS

Capital autorizado .... $ [illegible]
" suscripto ....
" realizado .... " 400.000 —

Balance Trimestral al 31 de Julio de 1928
1er. Trimestre del 17.º Ejercicio

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos		47837 20
Propiedades inmuebles		400000 —
Títulos de renta y valores diversos		91150 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliarios y material		1589 —
Diversos deudores	1060 90	41048 05
Gastos de organización a amortizar		
» explotación	660 45	55066 22
Siniestros		13096 02
Conversión	1336 80	
Cuentas de orden		194700 —
	3058 15	844486 49

PASIVO

Capital suscripto y realizado		4000 0 —
Reservas		125675 15
Reserva para gastos de explotación		6000 —
Siniestros pendientes		15000 —
Diversos acreedores	127 12	17768 70
Cuentas de explotación	2931 05	77516 41
Conversión		3038 27
Cuentas de orden		194700 —
Ganancias: Saldo del ejercicio anterior		4757 96
	3058 15	84 486 49

B. Herman, presidente —Raúl Justo, gerente. —A. Carnerero, contador. — Vo. Bo: A. Dimandia, síndico
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección** General de Justicia. e22 nov. N.º 19.721 v24 nov.

131

UNIÓN MEDICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Compañía de Seguros Generales. — Domicilio: Avda. de Mayo 560
Buenos Aires
Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 16 de Octubre de 1925. — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Diciembre de 1925. — Con autorización para operar en las Secciones "Automóviles" y "Asistencia Médica"

Capital autorizado .... $ 10.000.000.—
" subscripto .... " 3.121.700.—
" integrado .... " 574.440.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE AGOSTO DE 1927

ACTIVO

	Debe	Haber
Accionistas	$ 2.546.685.—	
Caja y Banco de la Nación Argentina	" 4.884.17	
Propiedades inmuebles	" —.—	
Títulos en Garantía	" 5.795.—	
Depósitos en garantía	" 300.—	
Préstamos hipotecarios sobre valores	" —.—	
Préstamos sobre Pólizas Vida	" —.—	
Mobiliario y material	" 74.686.21	
Diversos deudores	" 21.577.63	
Agencias y sucursales	" 28.440.27	
Gastos de organización a descontar	" 311.735.62	
Gastos de explotación	" 172.263.67	
Siniestros	" 7.713.10	
Cuentas de orden	" 1.123.700.—	
Pérdidas y ganancias	" 73.937.25	
PASIVO		
Capital subscripto		$ 3.121.700.—
Reserva matemática asistencia médica		" 7.277.66
Beneficios Seguro de Vida		" —.—
Siniestros pendientes		" —.—
Diversos acreedores		" 23.541.69
Cuentas de orden		" 1.123.700.—
Cuentas de explotación		" 95.498.57
	$ 4.371.717.92	$ 4.371.717.92

Hámilton Cassinelli, presidente. — **Nicolás Fasulino**, director gerente. — **Domingo Brandi**, director tesorero. — **Nicolás Marín Moreno**, síndico.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 novbre. N.º 19.749 v24 novbre.

819

UNIÓN MEDICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Compañía de Seguros Generales. — Domicilio: Avda. de Mayo 560
Buenos Aires
Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 16 de Octubre de 1925. — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Diciembre de 1925. — Con autorización para operar en las Secciones "Automóviles" y "Asistencia Médica"

Capital autorizado .... $ 10.000.000.—
" subscripto .... " 3.126.400.—
" integrado .... " 584.380.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 29 DE FEBRERO DE 1928

ACTIVO

	Debe	Haber
Accionistas	$ 2.542.020.—	
Caja y Banco de la Nación Argentina	" 1.291.34	
Propiedades inmuebles	" —.—	
Títulos de renta y valores diversos	" —.—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	" —	
Préstamos sobre Pólizas de Vida	" —.—	
Obligaciones a cobrar	" [illegible]	
Mobiliario y material	[illegible]	
Diversos deudores	[illegible]	
Comisiones descontadas, Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar	" [illegible]	
Gastos de explotación	" [illegible]	
Siniestros. Automóviles	" [illegible]	
Depósitos en garantía	" 300.—	
Agencias y Sucursales	" [illegible]	
Pérdidas y Ganancias	" [illegible]	
PASIVO		
Capital subscripto		$ 3.126.400.—
Reserva matemática Sec. Asistencia Médica		" 7.277.66
Reserva Técnica Automóviles		" [illegible]
Beneficios Asegurados Vida		" —.—
Siniestros pendientes		" [illegible]
Diversos acreedores		" [illegible]
Cuentas de orden		" —.—
Cuentas de explotación		" [illegible]
	$ [illegible]	$ [illegible]

Hámilton Cassinelli, presidente. — **Nicolás Fasulino**, director gerente. — Domingo Brandi, director tesorero. — **Nicolás Marín** Moreno, síndico.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e22 novbre. N.º 19.749 v24 novbre.

146

UNIÓN MEDICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Compañía de Seguros Generales. — Domicilio: Avda. de Mayo 560
Buenos Aires
Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 16 de Octubre de 1925. — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Diciembre de 1925. — Con autorización para operar en las Secciones "Automóviles" y "Asistencia Médica"

Capital autorizado .... $ 10.000.000.—
" subscripto .... " 3.126.400.—
" integrado .... " 583.830.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1927

ACTIVO

	Debe	Haber
Accionistas	$ 2.542.570.—	
Caja y Banco de la Nación Argentina	" 8.198.78	
Propiedades inmuebles	" —.—	
Títulos en garantía	" —.—	
Depósitos en Garantía	" 300.—	
Préstamos hipotecarios sobre valores	" —.—	
Préstamos sobre Pólizas de Vida	" —.—	
Mobiliario y material	" 75.626.21	
Diversos deudores	" 26.163.13	
Agencias y sucursales	" 34.950.10	
Gastos de organización a descontar	" 316.039.07	
Gastos de explotación	" 202.055.45	
Siniestros	" 13.196.25	
Cuentas de orden	" 1.123.700.—	
Pérdidas y ganancias	" 73.937.25	
PASIVO		
Capital subscripto		$ 3.126.400.—
Reserva matemática		" 7.277.66
Beneficios Seguros de Vida		" —.—
Siniestros pendientes		" —.—
Diversos acreedores		" 36.545.65
Cuentas de orden		" 1.123.700.—
Cuentas de explotación		" 122.812.93
	$ 4.416.736.24	$ 4.416.736.24

Hámilton Cassinelli, presidente. — **Nicolás Fasulino**, director gerente. — **Domingo Brandi**, director tesorero. — **Nicolás Marín Moreno**, síndico.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 nov. N.º 19.749 v24 nov.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto mo sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su dificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 847 - 919. los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

"LA AUSTRALIANA"
Wm.Phillips, Sociedad Anónima
(Plantaciones, Viveros y Frutales)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Diciembre de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 480, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1928.
2.° Renovación del Directorio y elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas, que para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1928. — El Directorio.

e23 novbre. N.° 19.779 v7 diebre.

COMPAÑIA PASTORIL DE CAMARONES
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre de 1928, a las diez horas, en las Oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Nombramiento de un Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las Oficinas de la Compañía, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer con dos días, por lo menos, de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos. — El Directorio.

e23 novbre. N.° 19.781 v11 dicbre.

"GIORNALE D'ITALIA"
Sociedad Anónima Editorial
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea anual Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Diciembre, a las 17 horas, en el local social, calle Maipú N.° 245, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al último ejercicio.
2.° Elección de tres Directores.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Los señores Accionistas que concurran a la Asamblea, deberán depositar sus acciones a su nombre, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión.

e23 novbre. N.° 19.783 v11 dicbre.

LIGA INTERNACIONAL DE DOMESTICOS
Asamblea General

De acuerdo con el artículo reglamentario de los Estatutos, los asociados están convocados a Asamblea que tendrá lugar el 28 del corriente, en nuestro local social, Talcahuano 748, a las 22 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe Semestral de Secretaría.
2.° Informe Semestral de Tesorería.
3.° Nombrar Comisión de Redacción e Instrucción.
4.° Nombrar Revisadores de Cuentas.
5.° Nombrar Jurado.
6.° Reintegrar suplentes de Comisión.
7.° Asuntos nuevos.

Francisco García, Presidente; Felipe Gauna, Secretario.

e23 novbre. N.° 19.785 v26 novbre.

SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. "CUOCHI, CAMERIERI E AFFINI"
Talcahuano 185

Estimado Consocio:

Se invita a Vd., a asistir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 del próximo mes de Diciembre, a las 14 horas.

ORDEN DEL DÍA:

Elección Administrativa para el año social 1929-1930.

Días 29, 30 Noviembre y 1 y 2 de Diciembre próximos.

Depósito de los votos, de 9 a 11 y de 14 a 18 horas.

Día 3. — Escrutinio y proclamación de los electos. — El Secretario.

Nota. — El Socio votará de presencia y firmará en el libro correspondiente.

e-23 noviembre N.° 19.769-v-26 novbre.

CENTRO MARITIMO DE PATRONES AYUDANTES Y CONDUCTORES
(Sección Remolcadores)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de Noviembre, a las 20 horas en el local de la calle Bolívar 1385, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de las actas y resoluciones de la C. D.
3.° Memoria del Presidente.
4.° Balance de Tesorería.
5.° Renovación de autoridades. Elección de 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero y 4 Vocales.
6.° Asuntos varios.

Se recuerda que la asistencia es obligatoria, bajo pena de multa, salvo causa justificada plenamente. — Juan Reale, Presidente. — José Russo, Secretario.

e-23 noviembre N.° 19.776-v-30 novbre.

CARDELLINO LTDA. FABRICA DE ENVASES Y TALLERES DE CROMO-LITOGRAFIA.
Sociedad Anónima
Añasco 1541|45
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 19 y 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestras Oficinas, calle Añasco N.° 1545, el día 14 de Diciembre próximo a las 17 horas, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio, terminado el 15 de Septiembre de 1928.
2.° Reducción del capital suscripto e integrado.
3.° Autorización al nuevo Directorio para que, en la forma que mejor proceda a juicio del mismo, lleve a la práctica el canje de acciones, y resuelva cualquier posible dificultad ante la Inspección de Justicia.
4.° Elección de nuevo Directorio, por renuncia colectiva del actual, de dos Directores Suplentes y del Síndico y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre de 1928.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Añasco N.° 1545, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — C. A. Coll, Presidente. — Claudio Carrera, Secretario.

e-23 noviembre N.° 19.778-v-11 dicbre.

"LA AVICOLA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de Diciembre de 1928, a las 17 horas, en el local social, Gazcón N.° 956, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la situación de la Compañía.
2.° Tratar sobre la continuación o disolución.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores Accionistas la obligación que les impone el Art. 34 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones.

El Presidente.

e23 novbre. N.° 19.777 v11 dicbre.

ASOCIACION EMPLEADOS DE COMPAÑIAS DE SEGUROS
Sarmiento N.° 662

Señor consocio:

Nos es grato invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle Sarmiento N.° 662, el día 28 de Noviembre, a las 18 horas, en primera convocatoria y transcurrida una hora, en segunda convocatoria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance e informes de la C. D., al 30 de Septiembre de 1928.
2.° Cesantía absoluta del socio activo señor Julio Santo.
3.° Elección de autoridades.

Se debe elegir:

a) Presidente por un año, en reemplazo del señor Darío Fernández, renunciante.
b) Siete titulares de la C. D.: cinco por dos años, en reemplazo de los señores Celestino Criscuolo, Manuel Parés, Miguel García Robert, Antonio Cifré, Juan Carlos Vicino, que terminan su mandato y dos por un año, en reemplazo de los señores Antonio Farina y Domingo Ferraco, renunciantes.
c) Seis suplentes de la C. D. y
d) Tres titulares y tres suplentes por un año, para la Comisión Revisora de Cuentas.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre de 1928. — Ernesto Baldrich, Presidente; Juan Carlos Vicino, Secretario.

Notas: — De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 41 de los Estatutos, se requiere la presencia de una quinta parte de los socios activos o protectores, para celebrar la Asamblea en primera convocatoria. No concurriendo ese número de socios la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora después (19) horas, con cualquier número de socios.

Para tener acceso al local de la Asamblea, será indispensable la entrega del carnet, el que se devolverá una vez terminada la Asamblea.

Art. 22 No podrán formar parte de la C. D. los socios menores de edad, como tampoco los socios honorarios y adherentes y aquellos con menos de un año de antigüedad.

Art. 47: Unicamente los socios activos y protectores con más de seis meses de antigüedad y que estén al día con la Tesorería, tendrán voz y voto en las Asambleas. Los socios honorarios y adherentes tendrán solamente voz consultiva.

e23 novbre. N.° 19.770 v23 novbre.

Convocatorias Anteriores

CENTRO MARITIMO DE PATRONES AYUDANTES Y CONDUCTORES
(Sección Lanchas)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Noviembre, a las 20 horas, en el local de la calle Bolívar 1385, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de las actas y resoluciones de la C. D.
3.° Memoria del Presidente.
4.° Balance de Tesorería.
5.° Renovación de autoridades: Elección de 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero y 4 Vocales.
6.° Asuntos varios.

Se recuerda que la asistencia es obligatoria, bajo pena de multa, salvo causa justificada plenamente.

Esteban Berkuljich, Presidente; Domingo Uva, Secretario.

e22 novbre. N.° 19.756 v29 novbre.

"NUEVA CHICAGO"
Asociación Vecinal de Fomento y Biblioteca
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General que se celebrará el día Domingo 25 de Noviembre, de 1928, a las 9 horas, en el local social, calle Bariloche N.° 2724, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Balance.
3.° Informe de la marcha de la Asociación.
4.° Asuntos varios.
5.° Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — Carlos L. Rossi, Presidente; Pedro M. Clós, Secretario.

e22 novbre. N.° 19.762 v24 novbre.

"LA ELECTRICA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos, se cita para el día 5 de Diciembre de 1928 a las 17 horas, a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, en el local de la calle Perú 375, primer piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de cinco Directores titulares, tres por tres años en reemplazo de los señores Emil Hayn, Ricardo Benewitz y Walter Wolsteller, que concluían su mandato en 1931, y dos por dos años, en reemplazo de los señores Carlos Moll y Alfredo Frank, que concluían su mandato en 1930.

2.° Elección de tres Directores suplentes, dos por tres años en reemplazo de los señores Edmundo Hermann y Reinhardt Schmidt, que concluían su mandato en 1931, y uno por dos años en reemplazo del señor Hugo Mehr, que concluía su mandato en 1930.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 28 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la Sociedad, tres días antes de la reunión de la Asamblea sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponden.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — El Directorio.

e16 nov. N.° 19.683 v3 dicbre.

BELGRANO ATHLETIC CLUB
CONVOCATORIA

En virtud de lo prescripto por el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los socios del Belgrano Athletic Club a la Asamblea General anual para el día 29 de Noviembre de 1928, a las 21.15 horas, en el local social de la calle Pino N.° 3456, Belgrano.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928.

2.° Elección de Presidente, dos Vicepresidentes y dos vocales para reemplazar a los que han terminado su mandato.

3.° Elección de tres socios de entre los cuales se designarán por la C. D: los que deberán integrar la Comisión en caso de ausencia, por cualquier causa de uno o más titulares de la misma.

4.° Asunto adoquinado.

5.° Cualquier otro asunto del que se haya dado el previo aviso reglamentario.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — A. H. Forrester, secretario honorario.

e16 nov. N.° 19.685 v27 nov

"LITA" EXPLOTACION GANADERA Y AGRICOLA
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 6 de Diciembre próximo, a las 18 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del banlance, memoria y carta del síndico;

2.° Discusión y aprobación o modificación del balance;

3.° Destino de las utilidades;

4.° Consideración de la situación del Directorio, por terminar este año el período de tres años porque fué nombrado el anterior;

5.° Nombramiento de dos Directores suplentes, por el término de tres años;

6.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 20, los que quieran tomar parte en las Asambleas, deberán depositar las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación. — El Directorio.

e16 novbre. N.° 19.697 v3 dicbre.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
Sociedad Anónima
2a. *Convocatoria*:

No habiéndose podido efectuar, por falta de número, la Asamblea General Ordinaria, que debía celebrarse el 30 de octubre último, se convoca por segunda vez, a los señores accionistas para el día jueves 29 del corriente, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio 24.° terminado el 30 de junio de 1928;

2.° Informe del Síndico;

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Arturo S. Ortelli, Angel Merlan, Adrián Beccar Varela y Juan B. Grosso, que terminan su mandato;

Elección de tres Directores suplentes por un año;

Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año, por terminar su mandato;

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán previamente depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la administración de la sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (artículo 40 de los estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1928. El Presidente.

e16 nov. N.° 19.698 v29 nov.

UNION AGRARIA GERMANO ARGENTINA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en el local, calle Corrientes N.° 280 (Hotel Jousten), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Confirmación definitiva del Directorio provisional y síndico existentes, o elección de un nuevo Directorio y síndico por un período completo;

II. Rendición de cuentas, hasta la fecha de la reunión;

III. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928. —El Presidente.

e15 novbre. N.° 19.647 v30 novbre.

NICOLAS MIHANOVICH
Soc. Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 10 de Diciembre a las 14.30, en el local social, Cangallo 499, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del décimo ejercicio económico e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Director titular y un Director suplente.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente en las oficinas de la sociedad sus acciones o los certificados bancarios que determina el artículo 25 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. — El Secretario.

e15 nov. N.° 19.666 v7 dicbre.

LA ITALIA
Compañía de Seguros Generales

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 3 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre el número de Directores que deberán formar el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, y elección de los mismos.

2.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. — Rique Suárez, presidente; Carlos Clerice, gerente general.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, es necesario depositar, por lo menos tres días antes del día establecido para la reunión, las acciones en la Secretaría de la Sociedad, siendo éstas al portador, y acreditar el carácter de accionista, tanto con la presentación de los certificados como con un documento autorizado por un establecimiento de crédito que declare tener en depósito dicho certificado o acciones, y retirar la correspondiente boleta de admisión a la Asamblea.

e15 nov. N.° 19.668 v1.° dic.

SOCIEDAD ANONIMA ARMADORA NARANJERA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el Miércoles 5 de Diciembre de 1928, en el local social, calle Agüero N.° 516, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del 50 o|o del capital social fijándose al efecto en pesos 105 la suma a reintegrarse a cada una de las 1.200 acciones respectivas que deberán ser rescatadas, y adjudicación al presente ejercicio administrativo del saldo remanente hasta cubrir el valor que corresponde a dichos títulos, según el último Balance, de acuerdo al Art. 19 de los nuevos estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — J. Antonio Lamolla (Secretario). — Nicolás A. Casullo, Presidente.

e-15 noviembre N.° 19.667-v-3 diciembre

CASA ITURRAT
Sociedad Anónima Comercial

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1928

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la casa Iturrat, Sociedad Anónima Comercial, para el día 4 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de al Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de Octubre ppdo.

2.° Aprobación del dividendo propuesto por el Directorio y su empleo de acuerdo al Artículo 8.° de los Estatutos.

3.° Designar 2 socios para que firmen el Acta de la Asamblea.

La reunión tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 2252. — El **Presidente.**

e-20 noviembre N.° 19.726-v-4 diciembre.

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
23° Ejercicio
CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas, que el día 30 de Noviembre de 1928, a las 16 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio y por el Art. 30 de nuestros Estatutos, en el local social, calle Suárez N.° 1767, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23.° Ejercicio Administrativo e Informe del Síndico.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, hasta el año 1931, en reemplazo de los señores doctor Marcelo Viñas y doctor José F. Mazzini, que terminan sus mandatos. — Elección de un Director suplente por tres años, hasta el año 1931, en reemplazo del señor don Mario Rodríguez Corti que termina su mandato. — Elección de Síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores don César C. Corti y don Alberto Daroqui, que también terminan sus mandatos.

3.° **Lectura del acta de esa Asamblea,** o designación de dos accionistas para que la lean, aprueben y suscriban una vez labrada.

Los señores accionistas deberán depositar, por lo menos cinco días antes de la Asamblea, sus acciones en la Gerencia de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el que se hará constar el número de votos que le corresponde. — (Art. 36 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. Marcelo Viñas, Presidente. — César A. Corti Maderna, Secretario.

e-16 noviembre N.° 19.680-v-30 nov.

HOGAR INFANTIL
Institución Laica de amparo a la niñez desvalida

Buenos Aires, Noviembre de 1928.

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 25 del corriente, a las 10, en el local del Hogar Infantil, calle Avellaneda 2499 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Memoria y balance del ejercicio 1927-1928.

3.° Edificio propio.

4.° Renovación de la Comisión Directiva.

5.° Elección de dos socios para que firmen el acta de la asamblea.

Rogándole se sirva concurrir a esta reunión nos es grato saludarte atte. — Alfredo Spinetto, Presidente. — Bertha W. de Gerchunoff, Secretaria.

e-17 noviembre N.° 19.701-v-24 noviembre

ELECTROLUX, S. A.
Aparatos Eléctricos

Comunica a los actuales Accionistas que por resolución del Directorio, de fecha 19 de Noviembre y de acuerdo al Art. 31 de sus Estatutos, pueden optar con preferencia a la suscripción de las 6 nuevas series de acciones de $ 50.000 moneda legal cada una, que se emitirán de acuerdo a lo establecido en el citado artículo, venciendo esa preferencia con fecha 20 de Diciembre del corriente año.

El Directorio.

e21 novbre. N.° 19.745 v7 dicbre.

S. A. IUYAMTORG
Compañía de Intercambio Comercial entre la U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para reunirse en Asamblea General Ordinaria, el día Jueves 29 de Noviembre del año 1928, a las 17 horas, a continuación y una vez levantada la Asamblea Extraordinaria, en

el local de la Compañía, calle Avenida de Mayo 560, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Presidente, Balance General y **Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30** de Septiembre del año 1928.

2.° Lectura y consideración del Informe del Síndico.

3.° Elección del Presidente y cinco Directores.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo al Art. 19 de los Estatutos.

El Presidente.

e13 novbre. N.° 19.633 v29 novbre.

WEIGEL, BOHNEN & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
Bartolomé Mitre 234. (2.° piso)
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la primera Asambela General Anual Ordinaria, para el día Martes 4 de Diciembre de 1928, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé 234, 2.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio y del Balance del Ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1928. — El Directorio.

e-13 noviembre N.° 19.638-v-29 noviembre

WEIGEL, BOHNEN & CIA. LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial
Bartolomé Mitre 234, (2.° piso)
Buenos Aires
Asamblea General Extraordinaria para el 4 de Diciembre de 1928
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos de ésta Sociedad, el Directorio, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Martes 4 de Diciembre de 1928, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 2.° piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformar los Estatutos, cambiando el ejercicio anual y fecha de las Asambleas Generales Ordinarias.

2.° Designar dos señores accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1928. — El Directorio.

e13 noviembre N.° 19.638-v-29 noviembre

S. A. IUYAMTORG
Compañía de Intercambio Comercial entre la U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para reunirse en Asamblea General Extraordinaria, el día Jueves 29 de Noviembre del año 1928, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 560, 8.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos en lo que se refiere al capital, serie y número de las acciones. Aumento capital social.

2.° Autorización al señor Presidente de la Sociedad o persona o personas autorizadas por el mismo para gestionar ante los Poderes Públicos, la aprobación de las modificaciones aprobadas.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo al Art. 19 de los Estatutos.

El Presidente.

e13 novbre. N.° 19.633 v29 novbre.

ZINGONI & COMPAÑIA LIMITADA
Corporación Ganadera y Comercial, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 del Estatuto de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1370, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928 e informe del Síndico.

2.° Resolver la propuesta de dividendo a repartirse.

3.° Elección de dos Directores titulares y de un suplente por 3 años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la misma Asamblea.

Los señores accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 25 de Noviembre próximo.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. — Fernando Zingoni, presidente.

e9 novbre. N.° 19.593 v26 novbre.

PLANTACIONES DEL NORD - ESTE ARGENTINO
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores Accionistas que el día 28 de Noviembre de 1928, tendrá lugar la Asamblea General Extraordinaria en el local calle San Martín N.° 296, a las 16,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928. — El Directorio.

e13 novbré. N.° 19.632 v29 novbre.

"SOL EXPLOTACION DE PETROLEO"
Sociedad Anónima
Cangallo 439, 2.° piso. — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos y Art. 354 del C. C., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de 1928 a las 10 y 30 horas en el local social, Cangallo 439, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades o aplicación que deberá darse a las mismas.

3.° Elección de tres Directores titulares por haber por prescripción del Art. 6.° terminan su período y elección de un director suplente en reemplazo del señor William J. Shilton que pasó a titular.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionitas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación (Art. 17) a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928. — Horacio Calderón, Presidente.

e17 noviembre N.° 19.709-v-4 diciembre

MASLLORENS HNOS., S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Alsina 930, el día treinta de Noviembre del corriente año, a las quince horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Proyecto de distribución de utilidades e Informe de los Síndicos, correspondientes al Quinto Ejercicio Social, vencido el 31 de Julio ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de don Santiago Soulás, don Manuel Masllloréns y don Carlos Campomar; de cuatro Directores suplentes, en reemplazo de don Angel L. Sojo, don Lino Landajo, don Juan Campomar y don Gregorio Ozta; de dos Síndicos titulares, en remplazo de don Justo Olarán Chans y de don Emilio Soulás; y de dos Síndicos suplentes, en reemplazo de don Jaime Campomar y de don Guillermo Schneider, todos los cuales han terminado su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conforme al Art. 44 de los Estatutos.

Art. 40 de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas, es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco, o en una casa de comercio caracterizada de esta plaza.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. — Por el Directorio: Pablo Masllloréns, Presidente.

e12 novbre. N.° 19.627 v30 novbre.

PIRELLI, SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE
Para las industrias del caoutchouc de los neumáticos y de los alambres y cables eléctricos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 348 del Código de Comercio y en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Accionistas de la misma, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Santa Fe 1544, el 28 del corriente mes de Noviembre, a las 14,15 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social a la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, en dos fracciones de $ m|nal. 500.000 cada uno y autorización al Directorio para que, de acuerdo con los Estatutos, determine la forma, tiempo y condiciones en que se hará la emisión.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: — Para que los Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928. — El Directorio.

e12 novbre. N.° 19.629 v28 novbre.

BUNGE & BORN LTDA.
S. A. Comercial, Financiera e Industrial
Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital y otras reformas de estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente ó a quien lo substituya para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E. a las reformas sancionadas en **la Asamblea,** [illegible]

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 501 hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928.— El Directorio.

e10 novbre. N.° 19.613 v30 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA "FRUTICOLA WAUTERS"
Asamblea General Ordinaria

El Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas para reunirse en Asamblea General Ordinaria, el día 4 de Diciembre de 1928, a las 16 horas, en el escritorio N.° 1104 de la Galería Güemes, Florida 171, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de las memorias y balances correspondientes a los ejercicios vencidos el 30 de Junio de 1926, 1927 y 1928.

2.° Designación de Síndico ad - hoc.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

4.° Elección de Directores titulares para integrar el Directorio.

5.° Designación de Directores suplentes y Síndicos, titular y suplente.

Se hace saber a los señores Accionistas que deben retirar su boleto de entrada a la Asamblea, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Presidente.

e12 novbre. N.° 19.628 v28 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA REYNARD DOMANGE
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre del corriente año, a las 14 horas, en la estancia Cañadón de las Vacas, territorio nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Elección de Síndico.

El Directorio

e12 novbre. N.° 19.623 v28 novbre.

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA, SOC. ANONIMA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Noviembre de 1928, a las 17 horas, en el salón alto del Príncipe Jorge, calle Sarmiento N.° 1230, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, del Ejercicio a Junio 30 de 1928, para su deliberación y resolución.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades y la creación de la Cuenta "Fondo de Previsión" en las condiciones propuestas por el Directorio.

3.° Fijar la remuneración para el Síndico.

4.° Autorización para extraer del excedente del monto obligatorio del Fondo de Reserva", la suma necesaria para acordar una compensación extraordinaria a los empleados de acuerdo con la última parte del inciso c) del artículo 12 de los Estatutos, y también otorgar una compensación extraordinaria a otros empleados.

5.° Nombramiento de escrutadores y fijación del número de Directores titulares y suplentes y término de su mandato, y proceder a la elección de los titulares que ocuparán las vacantes producidas por cesación de mandato y de

aumento si los hubiere conjuntamente con los suplentes que se elijan y del Síndico y Síndico suplente.

6.° Fijar la fecha del cierre del ejercicio.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los Estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión (hasta el 26 de Noviembre de 1928), para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la Administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 19 de Noviembre de 1928.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. — El Directorio.

e10 nov. N.° 19.608 v24 nov.

BUENOS AIRES ELEVATOR Co. Ltd.

Elevador Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Buenos Aires Elevator Co. Ltd., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1928, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, en la calle 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma.

2.° Nombramiento de los liquidadores, determinación de sus facultades y fijación del término de su mandato.

3.° Nombramiento de una comisión que otorgue poder a los liquidadores para practicar la liquidación, controle la marcha de la misma y que apruebe las cuentas de la liquidación en representación de los accionistas.

4.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea — El Directorio.

e10 nov. N.° 19.609 v27 nov.

CIPA, COMPAÑIA INTRODUCTORA DE PERFUMES EN ARGENTINA

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad, que se efectuará el día doce de Diciembre a las once y media horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 2074, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Síndico titular y suplente y determinación del término de su mandato.

3.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea. — Carlos M. Mayer, presidente.

e21 nov. N.° 19.747 v7 dic.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE TAXIMETROS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre, a las 15 horas, en su local, calle Entre Ríos N.° 1356, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, el todo relativo al ejercicio financiero anual con cierre al 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Manuel Cerini y Guillermo Pozzo, fallecidos y de dos Directores suplentes, por un año.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — Piero L. Marzoni, Presidente; Carlos Cerini, Secretario.

Nota: — Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar previamente en la Caja de la Sociedad, los certificados provisorios de sus acciones, con anterioridad de tres días de la fecha de la Asamblea.

e10 nov. N.° 19.616, 19.643 v29 nov.

ASOCIACION DE COMISARIOS MARITIMOS

CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los artículos 14 y 39 de los Estatutos, y 6, 7 y 8 del Reglamento Especial de la Asociación, convócase a elecciones de autoridades de la Asociación de Comisarios Marítimos, que se efectuarán durante el mes de Diciembre de 1928, en el local Social de la calle Bolívar 1385. — Por la Comisión Directiva Provisoria, Severo Scarcelli, Raúl Nadale.

e-2 noviembre N.° 19.517-v-30 noviembre

CARLOS EVRARD LTDA. S. A.

Calle Bolívar 427 — Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en su local social, calle Bolívar N.° 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1928.

2.° Distribución de la utilidades.

3.° Elección de un Director, en reemplazo del señor Adolfo Spiller, fallecido.

4.° Elección de un Director, en reemplazo del señor Lorenzo Lambruschini, saliente y reelegible.

5.° Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Antonio Lambruschini.

6.° Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta dos días antes de la fecha señalada para la realización de la Asamblea.

El Presidente

e9 novbre. N.° 19.598 v26 novbre.

MEILI Y ROESLI LDA.

(Guarda Muebles y Anexos)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1040, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1928.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, por lo menos dos antes de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928 — El Directorio.

e13 novbre. N.° 19.628 v30 novbre

"LA CENTRAL"

Compañía Argentina de Seguros

2.ª Convocatoria

No habiéndose logrado quórum para la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 17 de Noviembre de 1928, de conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca nuevamente para la Asamblea que tendrá lugar el 7 de Diciembre próximo a las 10 horas, en el local social, Pozos 519, debiendo hacer presente que de acuerdo con lo que disponen los estatutos, esta nueva Asamblea se realizará sea cualquiera el número de accionistas presentes.

ORDEN DEL DÍA:

Consideración de la situación de la Compañía.

El Vicepresidente

e20 novbre. N.° 19.719 v6 dicbre.

CANTERAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Jueves 6 de Diciembre de 1928, a las 16 horas, en el local, Galería Güemes, Florida 174, escritorio 1104, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con tres días como mínimo de anticipación al fijado para la Asamblea, sirviéndoles de entrada el recibo correspondiente. —Julio Figueroa, Presidente.

e-17 noviembre N.° 19.705-v-4 diciembre.

FOMENTO AGRICOLA

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 57 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle Florida N.° 440, con el objeto de tomar en consideración, la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Informe del Síndico y consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Balance General.

2.° Elección de diez miembros titulares y dos suplentes, por dos años y un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para que en el carácter de delegados de la misma, firmen el acta juntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928. — El Gerente - Contador.

e13 novbre. N.° 19.641 v29 novbre.

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL

Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el día 24 de Noviembre a las 16 horas, en su local calle Reconquista 144

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Balance General y Memoria correspondientes al 19.° ejercicio social.

2.° Nombramiento de tres Directores por dos años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de ellas en Reconquista 144, escritorio 42, de 10 a 12 horas, cuando menos dos días antes del día de la Asamblea (Art. 13 de los Estatutos). — Benjamín Dupont, presidente; Juan Sala, secretario.

e3 nov. N.° 19.530 v23 nov.

SOCIEDAD "NUOVA ITALIA"

Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 25 de Noviembre de 1928, a las 14 horas (2 p. m.), en el local social, calle Alsina N.° 2540.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe Administrativo. Aprobación y ratificación por parte de la Asamblea, de todo lo actuado por la Comisión Directiva, hasta el 30 de Junio de 1928.

2.° Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero y veinte Vocales.

4.° Exención de la cuota de ingreso para los socios nuevos que no hayan cumplido 31 años.

5.° Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Atento la importancia de la Orden del Día, se recomienda especialmente la asistencia.

De acuerdo con el Art. 34, se tratará con cualquier número de socios presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

Buenos Aires, Noviembre de 1928. — José Liviero, Vicepresidente en ejercicio, Romeo Ravazenghi, Secretario.

e22 novbre. N.° 19.763 v24 novbre.

COOPERATIVA ISRAELITA DE FABRICANTES DE MUEBLES, LTA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3.° y 24, inciso b) de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día once de Diciembre próximo, en el local de la Sociedad, calle Díaz Vélez N.° 4189, a las quince horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Resolución sobre la acción futura o liquidación de los negocios.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. El Directorio. El Síndico.

e22 novbre. N.° 19.768 v10 dicbre.

SOCIEDAD ARGENTINA GRANDES ALMACENES — S. A. G. A.

(Ex-Cooperativa Nacional de Consumos)

CONVOCATORIA

Por resolución de este Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 22 ejercicio de la Sociedad, que tendrá lugar el día 7 de Diciembre, próximo a las 21 horas en el local social, Rivadavia 590, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 22.° ejercicio, terminado el 31 de Agosto próximo pasado y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Gerardo Manzitti, José A. Guisasola y Antonio Santamarina, salientes por terminación de período.

3.° Elección de tres directores Suplentes en reemplazo del doctor Adolfo J. Luro y señores José I. Matti y Santiago J. Duhalde, salientes por terminación de período.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1928. — El Directorio.

e-20 noviembre N.° 19.727-v-4 diciembre.

CIRCULO CENTRAL DE OBREROS

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1928.

La Comisión Directiva, convoca a sus asociados a una Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 6 de Diciembre a las 21 horas, y en su domicilio local Junín 1063, a fin de considerar la reforma de estatutos. — La Comisión.

e-20 noviembre N.° 19.730-v-6 dicbre.

LA ALIANZA ARGENTINA

Compañía de Seguros Generales

2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado el mínimum de acciones requeridas por los Estatutos para la celebración de la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 6 del corriente, se cita nuevamente a los señores accionistas, para celebrarla el día Miércoles 28 del corriente a las 17 horas, en el local social, calle Av. de Mayo 560, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco Directores titulares y Síndico titular y suplente.

3.° Consideración de un contrato de consorcio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

N. B. — Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la secretaría de la Sociedad sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el que se determinará el número de votos que le corresponda.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928. — El Directorio.

e16 novbre. N.° 19.692 v28 novbre.

WELBERS LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 26 y 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Diciembre de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y cuadro de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y dos suplentes, un Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con el Art. 30 de los Estatutos, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Tesorería de la Sociedad a lo menos 3 días antes del que se haya fijado para la reunión.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928. — El Presidente.

e13 novbre. N.° 19.640 v29 novbre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES "LA METROPOLITANA", S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los accionista a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Diciembre del año en curso, a las 17,30 horas, en la sede de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 504, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social a ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 8.000.000 m|n. de c|l);

2.° Designación de dos Directores para que en nombre de la Sociedad hagan las gestiones correspondientes ante el Poder Ejecutivo de la Nación para solicitar se autorice el aumento del capital social a ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 8.000.000 m|n. de c|l);

3.° Autorizar al Directorio para que una vez aprobado por el Poder Ejecutivo el aumento de capital, emita acciones ordinarias y preferidas de un valor nominal de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) de c|l.) cada una, hasta completar la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 4.000.000 m|n. de c|l);

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta;

Se previene a los señores accionistas, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos, que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones, o un equivalente recibo bancario de las mismas que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la Caja de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 504, de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1928 — El Directorio.

e-17 noviembre N.° 19.704-v-4 diciembre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, no habiéndose depositado suficiente número de acciones para poder celebrar la asamblea convocada para el 27 de Octubre de 1928, de conformidad con los estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que con cualquier número de accionistas presentes, tendrá lugar el 29 de Noviembre de 1928, en los salones de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre N.° 836, a las 15 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al décimosexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección por dos años, de dos Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Vicente B. Otamendi, Gerardo Laya, Tomás Leivas y Timoteo Ginaca, que terminaron su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Compañía Perú 375, hasta tres días antes de designado para la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928 — El Gerente.

e8 nov. N.° 19.590 v24 nov.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TUBOS Y AGLOMERADOS DE CEMENTO.

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1928

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1928, a las 11 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 667, para tratar, como Orden del día, los puntos relacionados con los incisos 1 al 7 del Art. 354 del Código de Comercio.

Nota. — Art. 24. — Los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e-16 noviembre N.° 19.694-v-30 nov.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA ESPERANZA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, calle Sarmiento, territorio Santa Cruz, el día 30 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de un Síndico.

El Directorio

e12 novbre. N.° 19.622 v28 novbre.

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la décimaoctava Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 7 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, en el local sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de siete Directores titulares y tres suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, tres días antes del prefijado.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928 — El Secretario.

e20 novbre. N.° 19.725 v6 dicbre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TUBOS Y AGLOMERADOS DE CEMENTO.

Sociedad Anónima

2.ª Convocatoria

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1928

Por no haberse depositado acciones en cantidad suficiente para la celebración de la Tercera Asamblea General Ordinaria convocada para el día 31 de Octubre ppdo., se convoca nuevamente a los accionistas, para celebrarla el día 30 de Noviembre corriente, a las 10,30 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido al 30 de Junio de 1928.

2.° Fijación de la remuneración al Síndico.

3.° Elección de Directores titulares y suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Art. 24. — Los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e-16 noviembre N.° 19.694-v-30 nov.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824

Asamblea General Ordinaria

2.ª Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 28 del corriente a las 16 (4 p. m.), en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del Inventario - Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Resolver sobre el saldo de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años y de un Director suplente, por dos años, para reemplazar a los que cesan en sus cargos, elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1928.

El Presidente

Nota. — De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

Otra. — Siendo esa la segunda convocatoria y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

e14 novbre. N.° 19.655 v28 novbre.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

Sociedad Anónima

2.ª Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día Jueves 29 del corriente a las 17 horas, en el estudio del doctor Barroetaveña, Maipú 234, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y lectura del informe del Síndico, correspondiendo al ejercicio que feneció el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de los síndicos Titular y Suplente por un año.

4.° Nombrar a dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — El Secretario.

e-16 noviembre N.° 19.677-v-27 noviembre

COMPAÑIA BALTIC, SOC. ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina número 484, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Compañía.

2.° Elección de las personas que deben administrar la Compañía hasta su completa disolución y llevar a cabo las gestiones necesarias a tal efecto.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, admitiéndose, en lugar de depósito, un certificado de Banco Nacional o Extranjero a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — El Directorio.

e7 novbre. N.° 19.577 v23 novbre.

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Noviembre del corriente año, a las 11,30 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 22 Ejercicio, concluído el 31 de Julio de 1928, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores, tres por el término de tres años y uno por dos años.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Noviembre de 1928. — El Directorio.

e-9 noviembre N.° 19.599-v-26 noviembre.

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 24 y 40 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Diciembre, a las 15 horas, en su local social, calle San Martín N.° 235, 6.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Consideración de las modificaciones de los estatutos, propuestas por el Directorio.

II. Integración del Directorio, si fuera aprobada la modificación propuesta respecto al aumento del número de sus miembros.

III. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1928. — El Directorio.

Nota: — Las modificaciones propuestas por el Directorio, estarán a disposición de los señores Accionistas, en las Oficinas de la Compañía, 10 días antes de la celebración de la Asamblea.

e19 novbre. N.° 19.713 v5 dicbre.

COMPAÑIA ANEWALT
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 441, el 11 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 4.° de los Estatutos, en la siguiente forma: El capital social, será de $ 50.000 m|legal, dividido en 500 acciones nominativas de $ 100 m|nal. de c|legal, cada una.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el señor Presidente.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928. — El Presidente.

e19 novbre. N.° 19.714 v7 dicbre.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MINERALES ALDEBARAN, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 15, inciso h) de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes 614, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de nombre de la Sociedad.

2.° Aumentar a cinco el número de Directores y nombramiento de dos Directores titulares.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador (Art. 21).

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — El Directorio.

e8 novbre. N.° 19.582 v24 novbre.

SANATORIO BALVANERA
(Sociedad Anónima)

Conforme a lo dispuesto por el Art. 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre en curso, a las once horas, en el local Avda. de Mayo N.° 760, segundo piso, escritorios 29|33, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre de 1928. — Juan B. Giudice, Vicepresidente en ejercicio; Francisco A. Ferraro, Secretario.

Nota: — De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, todo Accionista que desee tomar parte en la Asamblea, debe depositar sus acciones en el local Avda. de Mayo N.° 760, 2.° piso, escritorios 29|33, hasta dos días antes de la fecha fijada para la realización de la misma.

e8 novbre. N.° 19.584 v26 novbre.

CASA ANCHORENA
Importación de Curtidos, Sdad. Anón.
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para celebrar la primera convocatoria, se convoca nuevamente para el día 24 del corriente, a las 15 horas, en el local Cangallo 1365|69, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4.° Ejercicio.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Carlos Morea, que termina su mandato y del señor Alberto Onagoity, que termina el período para el cual había sido electo el señor Director fallecido don Francisco Anchorena.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — El Directorio.

e10 novbre. N.° 19.619 v23 novbre.

DOCK SUD DE LA CAPITAL
Sociedad Anónima en liquidación

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el veinticuatro del corriente a las quince horas, en el local 25 de Mayo 340, 4.° piso, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Conocer el estado de la liquidación y gestiones realizadas, resolviendo sobre las medidas a tomar para llevarla adelante, incluso autorizar para efectuar transacciones o en su defecto, iniciar las acciones que fueren necesarias, todo ello en la forma que fije la asamblea.

2.° Autorizar la venta, hipoteca, renda, etc., de terrenos, acciones, derechos, títulos, etc., firmando las respectivas escrituras y percibiendo sus importes.

3.° Estimar locaciones de servicios.

4.° Resolver sobre el canje de las acciones emitidas por un certificado, para poder distribuir oportunamente el activo entre las que se presenten al canje, declarándose prescriptas y en favor de la masa, todas las que no se presentaren en tiempo.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen en representación de la Asamblea el acta correspondiente, con el liquidador.

Nota. — De acuerdo al Art. 19 del Estatuto social, es indispensable para poder asistir a la asamblea, depositar sus acciones en la liquidación hasta tres días antes de la misma, cualquier día hábil, menos sábados, de 16 a 18.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928.— El Liquidador.

e-7 noviembre N.° 19.572-v-23 noviembre.

H. GOLDENBERG LTDA. S. A.
De Importación y Exportación de Mercaderías Generales
CONVOCATORIA

Para el día 30 de Noviembre de 1928, a las 16 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1399.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, y el informe del Síndico.

2.° Fijar el número de Directores para el nuevo ejercicio.

3.° Elección de los miembros del Directorio, designación del Director Presidente y Síndicos.

4.° Nombrar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 29 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, en la Secretaría de la Sociedad con 3 días antes de la Asamblea.

e-6 noviembre N.° 19.544-v-26 noviembre.

BELGRANO AUTOBUS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de Diciembre de 1928, a las 16,30 horas, en el escritorio N.° 524, piso 5.° de la Bolsa de Comercio, Sarmiento 305, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Regulación de honorarios al Directorio saliente y a la Comisión Liquidadora.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en el escritorio calle Lezica 4436, de 13 a 15 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Miguel García Fernández, Presidente.

e21 novbre. N.° 19.738 v7 dicbre.

TOMAS DEVOTO & Cía. Ltda.
Comercial, Industrial y Financiera, S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de Diciembre a las 16 horas, en su local calle Lavalle 345, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades.

b) Designación por el Presidente de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección y subscribirán el acta de la Asamblea.

c) Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente por tres años y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

El Secretario - Tesorero

e20 novbre. N.° 19.722 v13 dicbre.

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la Compañía, calle Bmé. Mitre 1265, tercer piso, el día 6 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos en sus artículos 7, 8, 11, 20, 22, 23, 32 y 33.

2.° Autorización al Presidente u otros Directores para someter las reformas al Poder Ejecutivo y otorgar la escritura correspondiente.

3.° Determinación de la fecha del cierre del ejercicio.

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. — El Directorio.

e16 nov. N.° 19.682 v6 dicbre.

CAJA FERROVIARIA S. A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

La Sociedad Anónima "Caja Ferroviaria", convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de Noviembre de 1928, a las 15 horas en el local de la estación Retiro, Ferrocarril Central Córdoba, tercer piso, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de cuatro directores titulares por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año, y

3.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1928. — L. E. Bivort, Presidente. — A. M. Carbonaro, Director-Gerente.

e-6 noviembre N.° 19.543-v-22 noviembre.

THE BRIGHTON S. A.
Sombreros, Camisas
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 38 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre de 1928, a las 17 horas, en su local, Sarmiento 643, escritorio 521, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del tercer ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes por haber terminado su mandato los actuales.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombrar dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1928. — José Filippini, Presidente.

e-6 noviembre N.° 19.550-v-22 noviembre.

LA ELECTRICA DEL NORTE
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Martes 11 de Diciembre de 1928, a las 11 horas, en el local sito en el edificio de la Estación Retiro, F. C. C. C., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928. Declaración de dividendos.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, tres días antes de la fecha indicada.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — El Secretario.

e21 novbre. N.° 19.744 v7 dicbre.

COLEGIO DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 13 del Estatuto, se convoca a los señores socios para la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre, a las diez y siete horas y media, en su local del Palacio de Justicia, séptimo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual y balance general.

2.° Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Felipe Alberto Pita, secretario.

e19 novbre. N.° 19.712 v23 novbre.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES LTDA. (S. A.)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Diciembre de 1928, a las 17.30 horas, en su sede social, calle Santa Fe N.° 1879, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria.

2.° Aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1928 e informe del Síndico.

3.° Elección de seis Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Raimundo Piñero, Julio A. García Victorica, Saturnino Zemborain (hijo), Carlos F. Alcobendas, Pedro Iturralde y Manuel López Anaya.

4.° Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Carlos Bosch Arana, Mario J. del Carril y Juan José Poggio.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas que refrenden el acta.

El Directorio

Nota. — Para tener acceso a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su celebración, de acuerdo al art. 9.° de los Estatutos.

e17 novbre. N.° 19.710 v4 dicbre.

MERCADOS GENERALES DE HACIENDAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Sociedad Anónima. —Sarmiento 643

De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 del corriente a las 15 horas, en el local del Directorio y en la que deberá tratarse la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria Administrativa y aprobación del Balance General al 31 de Octubre de 1928.

2.° Nombramiento de dos directores titulares en reemplazo de los señores Juan Ortiz de Rozas y Gabriel Lagleyze, que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo del señor Ing. Carlos de Alzaga que termina su mandato y del señor Dr. Luis U. de Yriondo, que pasó a integrar el Directorio por fallecimiento de un titular.

3.° Nombramiento de Síndico y Suplente por un año en reemplazo de los señores César C. Corti y Pedro G. Sloan, que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 17, deben depositar en la caja social sus acciones o un certificado de depósito en forma, hasta 24 horas antes de la señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1928. — Juan Lacourrege, Secretario.

e-9 noviembre N.° 19.[illegible] noviembre.

LA ANGLO ITALO AMERICANA

Compañía de Seguros Generales

2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado el mínimum de acciones requeridas por los Estatutos para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 6 del corriente, se cita nuevamente a los señores accionistas para celebrarla el día Miércoles 28 del corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Avenida de Mayo 560, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y Síndico titular y suplente.

3.° Consideración de un contrato de consorcio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

N. B. — Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Compañía, sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928. — El Directorio.

e16 novbre. N.° 19.693 v28 novbre.

MOLINO INGLES (ARGENTINA) Lda

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, en el local calle Bmé. Mitre N.° 559, escritorio 605, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Elección de un síndico y síndico suplente para que estudien y aprueben el balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1928, cuyo mandato durará hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas;

2.°) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El directorio.

e16 novbre. N.° 19.695 v3 dicbre.

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA.

Agrícola Ganadera (S. A.)

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que el día treinta de Noviembre a la hora 18, en la calle Victoria N.° 2045, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores César A. S. Galli y doctor Raúl Pini, que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini y Fermín L. Galli, que han terminado su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o el recibo de un Banco, que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1928.— Américo I. S. Galli, Director Gerente.

e9 novbre. N.° 19.597 v29 novbre.

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA, S. A.

Alsina N.° 2049

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 2.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina N.° 2049, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 2.° ejercicio vencido el 31 de Julio de 1928.

2.° Fijación de honorarios de los miembros del Directorio y del Síndico, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Elección de los miembros del Directorio, en reemplazo del Directorio saliente, por terminación de su mandato.

5.° Designación de dos Directores para el cargo de Presidente y Director Delegado, respectivamente.

6.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja social, con anticipación no menor de tres días, antes del día fijado para la reunión, o un certificado que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

El Directorio

e12 novbre. N.° [illegible] v28 novbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE PAVIMENTACION Y CONSTRUCCIONES

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Diciembre de 1928, a las diez y seis horas, en la sede social de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social.

2.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de la Asamblea.

A los fines consiguientes se transcribe la parte esencial del artículo 7.° de los Estatutos, que dice así: "El Capital inicial podrá ser aumentado por resolución de una Asamblea General, a la que concurra el total del capital suscripto y siempre que el aumento sea votado por dos tercios de los votos presentes".

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1928. — El Directorio.

e-20 noviembre N.° 19.732-v-6 dicbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

En los días del mes de Diciembre del corriente año, y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1929:

Día 21 a las 14 horas: Artículos para la confección de uniformes y trajes para invierno.

Día 21 a las 15 horas: Medicamentos y útiles para la Sección Farmacia y Servicio Veterinario.

Día 24 a las 14 horas: Artículos para la Sección Garage.

Día 24 a las 15 horas: Artículos para la Sección Talleres.

Día 26 a las 15 horas: Artículos de imprenta y útiles para escritorio.

Día 26 a las 16 horas: Artículos de limpieza y para caballerizas.

Día 28 a las 17 horas: Artículos para las Oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

v26 diciembre

El día 14 de Diciembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la Policía, durante el año 1929:

A las 14 horas, racionamiento del personal de la División Bomberos.

A las 14.30 horas, racionamiento de detenidos.

A las 15 horas, racionamiento de menores asilados.

A las 15.30 horas, racionamiento de agentes de la G. S. de Caballería.

Datos y Pliegos de condiciones, en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928.

v14 diciembre

El día 14 de Diciembre del corriente año, y en las horas que a continuación se detallan, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurrán, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la Policía durante el año 1929:

A las 14 horas, Racionamiento del personal de la División Bomberos.

A las 14,30 horas, Racionamiento de detenidos.

A las 15 horas, Racionamiento de menores asilados.

A las 15,30 horas, Racionamiento de agentes de la G. S. de Caballería.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División - Perú 1182.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928.

v14 diciembre

Licitación pública para la provisión de uniformes de paño y de brin para la Policía de los Territorios Nacionales para el año 1929

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la provisión de 6.388 uniformes de brin, compuestos de chaquetilla y breech; 3.194 gorras de brin, 1.426 cascos iguales a la muestra existente en la Oficina de Territorios Nacionales; 1.426 uniformes de paño, tipo delgado, compuesto de gorra, chaquetilla y breech; 3.672 uniformes de paño tipo grueso, compuesto de gorra, chaquetilla y breech; 4.146 capotes, idénticas características y color a la de uniformes tipo grueso indicados anteriormente. Las gorras y los cascos deberán llevar escarapela argentina y distintivo en bronce P.

Las propuestas se abrirán en la Ofina de Territorios Nacionales, ante el Escribano General de Gobierno, el día 5 de Diciembre de 1928, a las 14 horas.

Por pliego de condiciones y demás datos, concurrir en horas hábiles a la Oficina de Territorios Nacionales, Cerrito N.° 67.

Buenos Aires, Noviembre de 1928. —

o|351 v5 diciembre

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para el día once de Diciembre de 1928, para la provisión de los elementos que necesitará este Departamento, para los servicios del mismo, durante el próximo año 1929.

Placas de vidrio para vacuna (Ley N.° 4202), a las horas quince.

Terneros en pie (Ley N.° 4202), a las horas quince y veinte minutos.

Quininas y sus derivados (Ley N.° 5195), a las horas quince y cuarenta minutos.

Farrajes destinados a la manutención y cuidado de la hacienda que utilizará en los Institutos de Vacuna y Bacteriología, durante el próximo año de 1929, a las horas diez y seis.

Las propuestas se abrirán el día y horas indicados, en presencia del señor

Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran, en la Sección Administrativa de este Departamento: calle Piedras 495 (1er. piso), en donde se puede consultar el pliego de condiciones, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. — Sábados de 9 a 12.

El Secretario General
v11 diciembre.

Llámase a licitación pública hasta el día tres (3) de Enero de 1929, a las horas quince, para la adquisición de un (1) buque a vapor, destinado a realizar el servicio de sanidad.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados más arriba, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, e interesados que concurran, en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), donde se puede consultar el pliego de condiciones los días hábiles de horas 12 a 18; Sábados de 9 a 12. El Secretario General
e6 octubre o|336 v3 enero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 13, a las 15 horas, para la provisión de calzado, y a las 15.15, para id. artículos de limpieza. Para el día 15 de diciembre a las 11 horas, para la provisión de artículos sanitarios. Solicitar informes en la Sección de Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.
v15 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 20 de Noviembre de 1928, (2.° llamado), a las 15 horas, para la provisión de aves y huevos por el término de cuatro meses.

Solicitar informes, en la Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.
Las Inspectoras.
v20 novbre.

Llámase a licitación pública para el 5 de Diciembre de 1928, a las 10 horas, para la provisión de carnes y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.
5 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Noviembre del corriente año a las 15 horas, para la provisión de tra pos de piso, puesto en Aduana de Buenos Aires, consignados a esta Sociedad (C. I. F.). Solicitar informes en la Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.
Las Inspectoras.
v29 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Diciembre del corriente año, a las 15, 15.15 y 15.30 horas, para la provisión de carnes y extras, verduras y frutas y papas, por el término de cuatro meses, a contar desde Enero próximo. Solicitar informes en la Sección de Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.
v6 diciembre

Asilo General Martín Rodríguez
Mercedes, Bs. As., F. C. O.

Licitación pública de carne y extras

Llámase a licitación pública hasta el día cinco del próximo mes de Diciembre, a la hora catorce, para la provisión de carnes y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de cuatro meses, a contar desde el primero de Enero de mil novecientos veintinueve.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Asilo.

Buenos Aires, Noviembre de 1928. — La Secretaria.
v5 dicbre.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de los artículos que a continuación se detallan, a efectuar al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres, Provincia de Buenos Aires, durante el año 1929, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas existentes en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los que están a disposición de los interesados.

84 cajones aceite de Oliva (Ottone, Bau o Boccanegra).
288 frascos aceitunas manzanillas, frascos de 1|2 kilo.
720 kilos achicoria de primera, suelta.
24 cajones alcohol desnaturalizado, cajón de 36 litros.
1.440 kilos arroz Carolina 00000.
5 docenas agua Villavicencio.
21.600 kilos arroz Brasil.
3.360 kilos azúcar Refinería, en terrones.
15.120 kilos azúcar Tucumana de primera, blanca.
120 kilos arvejas secas, partidas.
12 cajas azafrán en cajas de 100 cápsulas.
60 alcaparras en frascos.
480 atún en aceite, latas de 400 gramos.
120 kilos bolsitas de papel para despacho, de 2 kilos.
120 kilos bolsitas de papel para despacho, de 5 kilos.
24 cajones ciruelas secas, cajón de 10 kilos.
240 conserva de tomates, en tarros de 1 kilo.
180 kilos chocolate Aguila.
4 kilos canela en rama.
4 kilos canela en polvo.
2 kilos clavo de olor.
480 tarros duraznos al natural Tigre.
270 kilos dulce de membrillo Noel o Cazador.
600 cajas escarbadientes Marquesinhos.
240 tarros extracto de tomate, en tarros de 1 kilo.
48 gruesas fósforos, cajas de 75.
24 kilos fruta abrillantada.
[illegible].000 kilos garbanzos [illegible].
12 kilos [illegible], de primera calidad.
288 latas jalea de membrillo, Noél o Cazador.
600 kilos lentejas de primera.
24 cajón ladrillos ingleses, cajón de 40 panes.
144 tarros levadura Royal, en tarros de 1|4 libra.
144 frascos mostaza "Savora".
60 kilos maicena "Duryean" en paquetes de 100 gramos.
240 kilos nueces de Chile.
720 kilos orejones de duraznos de primera.
360 tarros pimientos morrones "Galahorra" tarros grandes.
300 kilos pimentón dulce superior.
3.000 kilos porotos de manteca, secos.
60 cajas papel de fumar, en libritos.
36 cajones pasas de uva San Juan, de primera cajón de 10 kilos.
60 kilos pasas de corinto, de primera.
12 kilos pimienta molida, blanca.
4 kilos pimienta en grano.
180 kilos papel de estraza, para despacho.
120 kilos papel estracilla, tamaño grande.
600 tarros peit-pois fins, en tarros.
360 kilos queso Reggianito, para rallar.
480 latas sardinas en aceite "Curbera" latas de 400 gramos.
600 kilos sal fina en bolsitas de 1 kilo
24.000 kilos sal gruesa del país.
60 frascos salsa Lea y Perryns.
900 kilos tabaco hebra fina, en paquetes de 100 gramos.
120 kilos té Elefante N.° 4, suelto.
60 latas té Sol, en latas de 460 gramos.
240 paquetes velas estearinas, Salón.
120 paquetes velas estearinas, para coches.
36 kilos velas estearinas de 1|2 libra, para la capilla.
36 kilos velas de cera de 1|2 libra, para la capilla.
48 botellas vino blanco, para misa, en botellas de 1 litro.
24 cajones vinagre Louit Frére, cajón de 12 botellas.
288 tubos vainillas en tubitos.
600 litros vinagre blanco, de yema, en barril.

Frutas surtidas.—
35.880 manzanas.
35.880 naranjas o mandarinas.

Jabones.—
960 cajas jabón Sunlight, en cajas de 2 panes.

Ropería.—
10 gruesas agujas de coser a mano para sastre.
20 gruesas agujas de coser a mano largas, para modista.
2 gruesas agujas para máquinas de coser Naumann.
10 gruesas agujas para máquinas de coser Mundlos.
24 gruesas agujas para colchonero, surtidas.
12 gruesas agujas para colchonero, largas.
60 pares alpargatas de lona, grandes.
10 cajas alfileres comunes, en cajas.
150 frascos aceite para máquinas de coser.
60 gruesa botones de coco, blanco de 7 líneas.
200 gruesas botones de coco, blancos, de 5 1|2 líneas.
4 gruesas botones niquelados de 5 1|2 líneas.
8 gruesas botones niquelados, de 7 líneas.
2 docenas cintas métricas, para sastre.
2 docenas cepillos de cerda, para cabeza.
4 docenas cepillos de cerda, para uñas.
3 docenas cepillos de cerda, para ropa.
200 metros cotonada a rayas, para delantales.
25 gruesas cordones de cerda, para botines, color café.
50 felpudos de coco, de 60 x 32 centímetros.
100 gorras de paño, para empleados, con iniciales A. C. R. (tamaños surtidos).
20 gorras de paño, para banda de música, con una lira (tamaños surtidos).
100 gorras de brin massaua, para empleados, con inciales A. C. R. (tamaños surtidos).
20 gorras de brin massaua, para banda de música, con una lira (tamaños surtidos).
100 metros loneta para tendillos, ancho 0,75 metros.
1.400 kilos lana lavada, para colhones, de primera.
36 máquinas para cortar cabello N.° 1.
12 máquinas para cortar cabello N.° 2.
36 máquinas para cortar barba 000.
200 metros macramé para toallas.
50 mosquiteros de tul con suspensión, tamaños grandes, de 1 plaza.
5 docenas peines de hueso, para peluqueros.
10 metros paño punzó para vivos.
5 metros paño verde, para vivos.
200 pañoletas de lana.
200 metros tul blanco, para mosquiteros.
24 tijeras para uñas.
24 tijeras para costureras.
12 tijeras para peluqueros.
2 cajas tizas de colores, para sastre, cajas de 100 panes.

Materiales de zapatería.—
30 litros tinta negra, para zapateros.
30 litros tinta de color, para zapateros.
12 pinceles para tinta de zapateros.
12 trinchetas, para cortes.
24 trinchetas Pelle.
20 kilos cola cáscara.
5 kilos resina para cerote.
6 pinzas para armar.
120 ovillos hilo para plantillar, en ovillos.
12 cajas hilo negro, lustre, en carreteles N.° 20.
12 cajas hilo color lustre, en carreteles, N.° 20.
12 raspines.
6 destornilladores, tamaños grandes.
24 leznas derechas.
24 leznas dobladas.
6 paquetes agujas para máquinas de coser, Singer N.° 16, para zapatero.
6 paquetes agujas para máquinas de coser, Singer, N.° 18, para zapateros.
40 cajas ojalillos negros.
40 cajas ojalillos de color.
30 kilos clavos pestañas, para tacos.
30 kilos clavos imitación, N.° 12.
30 kilos clavos imitación, N.° 14.
30 kilos clavos imitación, N.° 16.
30 kilos clavos imitación, N.° 15.
30 kilos clavos imitación, N.° 20.
20 kilos clavos semillas, N.° 9.
20 kilos clavos semillas, N.° 10.
20 kilos clavos semillas, N.° 12.
20 kilos clavos semillas, N.° 14.

Artículos de Ferretería—
5 kilos amianto en soga, de ¾".
1 amoníaco anhidro para frigorífico, en tubos de 25 kilos.
1 cajón aceite amoníaco.
48 anillos de goma exagonales, para niveles de calderas Balcook y Wilcox.
1 aparato para sacar poleas, hasta 30 x 30 ctms.
40 bisagras de hierro forma T., 30 ctms. largo.
40 bisagras de hierro, forma T., 10 ctms. largo.
2 kilos borax para soldar.
50 brazos para ménsulas, para descarga de inodoro, derechos e izquierdos.
40 brazos niquelados para lluvia, de ½".
3 cortaplumas para electricistas, de acero.
48 candados Idam, de 40 a 50 m|m. de diámetro.
6 latas Cuerolina, lata de 1 kilo.
12 cabos para palas de puntear, derechas.
12 cabos para palas de puntear, curvos.
12 cabos para palas de carbón.
12 cabos para rastrillos, largos.
24 cabos para guadañas, con manijas.
12 cabos para hachas, grandes.
24 cabos para azadas, de 4 pies.
100 cabos para plumeros, 4 tamaños, surtidos.
2 juegos cañas de bambú, rosca de ½", para destapar cloacas, juego de 30 mts., completo.
12 canillas niqueladas, de ½", para agua fría.
24 canillas niqueladas, de ½", para agua caliente.
24 canillas de bronce, de ½".
48 canillas de bronce, de ¾".
1 compás a tornillo de resorte, de 10".
12 canillas de bronce, de 1".
24 canillas para riego, de ¾".
12 escariadores cónicos, para metales, surtidos, de 2 hasta 5 m|m.
24 cerraduras de arrimar, para muebles, de 50 m|m.
6 escofinas media caña, de 3".
4 escofinas media caña, de 4".
150 kilos desincrustante, para calderas.
3 planchas Durabite o Klingerit, en planchas de 2 m|m. espesor.
2 planchas Durabite o Klingerit, en planchas de 1 m|m. espesor.
24 frenos con barbadas, para caballos de andar.
2 fuelles cilíndricos de madera, para limpiar máquinas eléctricas.
500 kilos hierro fleje N.° 16, de 1 ¼".
4 cajones hojalata D. XXXXX, de 20 x 25", cajón de 50 hojas.
4 cajones hojalata D. XXX, de 17 x 25", cajón de 50 hojas.

1 juego de números para marcar tachos, de 2 ½ ctms. alto.
12 limas planas corte fino, de 4", 3 cortes.
12 limas planas, corte fino, de 1 m|m. de espesor.
12 limas planas, corte grueso, de 1 m|m. de espesor.
2 llaves Walmorth o Stillson, para caños hasta 1".
1 molinillo eléctrico para moler café, tamaño grande, de 220 volts, corriente continua.
15 kilos plumas de avestruz, de primera calidad.
300 atados paja de maíz de guinea.
100 pasadores de hierro, reforzados, de 25 ctms.
50 palanganas para lavatorios, redondas, de loza blanca, desagüe central y rebalse en el borde, de 28 ctms. de diámetro, 16 ctms. de borde, con sus correspondientes uniones y tuercas.
200 postes de quebracho, de 2,50 mts. de largo x 5" de diámetro.
50 postes de quebracho, de 2,50 mts. de largo por 7" de diámetro.
24 picanas preparadas, de caña tacuara.
10 kilos remaches cabeza plana, de 10 x 5 m|m.
5 kilos remaches cabeza plana, de 20 x 5 m|m.
50 rejillas de bronce de 10 x 10 ctms.
12 serruchos para podar, de arco, de 40 ctms. de largo.
25 kilos soga cáñamo, de 1 ¼" de diámetro.
100 sillas de hierro, pintadas al laqué, blancas, reforzadas, con asiento redondo, fijo.
8 paquetes tachuelas cabeza redonda, de bronce, de ½".
20 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 20.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 30.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 40.
15 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 20 x 20.
25 tubos niveles para calderas Balcock y Wilcox, de 30" de diámetro.

1 válvula para vapor, reforzada, tipo a puente, cuerpo y tapa de hierro fundido, paso 2".
1 válvula para vapor, reforzada, tipo a puente, cuerpo y tapa de hierro fundido, de 1 ½" paso.
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de 4".
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de 1".
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de ¾".
2 pares yuguillos de hierro galvanizado, dorados, para coches.
6 yugos para pértigos, de 2,25 mts. de largo.
12 yugos para cuartas, de 2,25 mts. de largo.
500 varillas de quebracho blanco, de 1 ½" x 1 ½", de 1.20 mts. de largo.
200 varillas de quebracho blanco, de 2" x 1 ½", de 1,40 mts. de largo.
1 tostador para café, capacidad 50 kilos.

Talabartería—
3 pares bastos para recados de andar, grandes, de cerda.
4 pares bastos para recados de ladero, grandes, de cerda.
12 cabezadas con bocado, para caballos de carro.
4 cabezadas con freno, para caballos de coche.
24 correas para yuguillos.
3 cinchas de suelas para recados de andar.
3 encimeras de suela de 30 ctms. de ancho.
3 pares estribos de suela, con estriberas, medianos.
1 lazo chileno, torcido, 3 tientos, largo 12 brazadas.
1 lazo trensado, 4 tientos, largo 12 brazadas.
6 mandiles de fieltro, de 1" de espesor.
10 pecheras para carros, de 17".
10 pecheras para carros, de 18".
4 pecheras para coche, de 18".
4 pecheras para coche, de 19".
4 pares riendas reforzadas, para yuntas.
2 pares riendas para cadenero de coche.
2 pares riendas de suela, para sulky.
6 rebenques para caballo de andar.
2 pares tiros de suela, reforzados a oliva, para coche.
2 pares tiros de suela, reforzados, a oliva, para sulky.
2 sobrepuestos para recados de andar, buena clase.
1 silleta con retranca, para sulky, reforzada, completa, con su barriguera correspondiente.
12 trenzas gruesas para látigos de carro.
12 trenzas gruesas para látigos de sulky.
3 trenzas para látigos de cadenero.
12 cabos de junco para látigos de coche.
12 cabos trenzados para látigos de carro.
6 látigos con trenza, para sulky.
3 cojinillos para recado de andar, con una sola haz y un solo pedazo.

Bazar—
12 azucareras de loza.
8 canastos de mimbre para pan, de 1,20 x 0,70 x 0,45.
2 docenas cuchillas para cocina, grandes.
2 docenas calentadores Primus N.° 1, silenciosos.
12 fruteras de loza, redondas.
1 máquina para hacer helados.

Electricidad—
2 kilos alambre de acero, estañado, de 0,8 m|m. diámetro, especial para hacer sunchos, en inducido.
5 kilos alambre de cobre estañado, de 2 m|m. de diámetro.
5 kilos alambre de cobre estañado, de 1,5 m|m. de diámetro.
500 aisladores de porcelana, para cordones, 18 x 20 m|m.
2 rollos cinta de goma pura, Pará, de 15 m|m. de ancho.
12 campanillas de primera calidad, campana chata, de bronce niquelada, de 80 m|m. de diámetro, para corriente continua.
1 corta-cables con manija aislada 450 m|m. de largo, para cortar cobre y fierro, hasta 8 m|m. con cojinete de repuesto.
50 toma-corriente tipo Benjamín.
1 teléfono con llamada a magneto, portátil, con su correspondiente estuche.

Maderas—
20 metros2 cedro paraguayo en tablones, sin fallas, de 5 x 40 x 0.075.
25 metros2 cedro paraguayo, en tablones, sin fallas, de 5 x 40 x 0.050.
20 metros2 cedro paraguayo, en tablones, sin fallas, de 5 x 45 x 0.040.
30 metros2 cedro paraguayo, en tablones, sin fallas, de 5 x 40 x 0.025.
15 metros2 cedro paraguayo, en hojas sin fallas, de 5 x 40 x 0.012.
25 metros2 cedro paraguayo, en tablas, sin fallas, de 5 x 40 x 0.020
10 metros2 lapacho en tablones, sin fallas, de 5 x 0,50 x 0,75.
10 metros2 lapacho en tablones, sin fallas, de 5 x 0,50 x 0,040.
10 metros2 lapacho en tablones, sin fallas, de 5 x 0,50 x 0,030.
15 metros2 quebracho blanco, en tablones, sin fallas, de 4 x 0,40 x 0,040.
15 número pino blanco, N.° 7, en tablones, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0.050.
30 número pino blanco, N.° 7, en tablones, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0.040.
90 número pino blanco, N.° 7, en tablas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,025.
60 número pino blanco, N.° 7, en tablas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0.020.
60 número pino blanco, N.° 7, en hojas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,012.
15 número pino Paraná, en tablones, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,050.
15 número pino Paraná, en tablones, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,040.
60 número pino Paraná, en tablas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,025.
100 número pino Paraná en hojas, sin fallas, de 4.90 x 0,30 x 0,012.
60 números pino Paraná, en tablas, sin fallas, de 4,90 x 0,30 x 0,020.
20 número pino tea, en tablones, sin fallas, de 5 x 0,30 x 0,050.
50 número pino tea, en tablones, sin fallas, de 5 x 0,30 x 0,040.
120 metros2 pino tea machihembrado, sin fallas, de 1" x 3".
15 metros2 roble en tablones, sin fallas, de 0,050 m|m. espesor.
20 metros2. roble, en tablas, sin fallas, de 0,040 m|m. espesor.
20 metros2 roble, en tablones, sin fallas, de 0,025 m|m. espesor.
15 metros2 roble, en tablas, sin fallas, de 0,020 m|m. espesor.
15 metros2 roble, en tablas, sin fallas, de 0,012 m|m. espesor.
10 número tirantes de pino tea, de 6,20 x 4" x 4".
30 número tirantes de pino tea, de 6,20 x 4" x 3".
70 número tirantes de pino tea, de 6,20 x 3" x 3".
90 número tirantes de pino tea, de 6,20 x 2" x 3".
40 número tirantes de pino tea, de 6,20 x 2" x 2".
2 número tirantes de pino tea, de 6,20 x 0,20 x 3".
15 metros2 viraró en tablones, de 5 x 0,45 x 0,075, sin fallas.
1 número quebracho blanco, rollizo de 3 mts. x 0,55 diámetro.

Albañilería y Pinturería—
50 metros cúbicos arena oriental gruesa.
15 metros cúbicos arena oriental fina.
100 metros cuadrados azulejos de 14 ½ x 14 ½ ctms.
10 kilos alambre para andamios.
5 kilos alambre para atar tejas.
12.000 kilos cal de Córdoba.
60 metros cornisas de azulejos, de 14 x 5 ½ ctms.
50 metros cúbicos cascotes de ladrillos.
100 caballetes curvos, para tejas Marsellesas.
100 metros cuadrados baldosas francesas de 20 x 20 ctms., coloradas.
50.000 ladrillos de cal.
50 metros medias cañas de azulejos, interior, de 15 x 3½ ctms.
50 metros medias cañas de azulejos, exterior, de 15 x 3½.
100 mts. cuad. mosaico de vereda, de 9 pancitos, de 20 x 20.
100 mts. cuadrados mosaicos de granito, de 20 x 20.
200 mts. cuad. mosaicos de granito, de 20 x 20, con estrellas, con sus correspondientes zócalos y guardas.
20 mts. cúbs. polvo de ladrillo.
50 kilog. porcelanina.
100 rinconeras de zócalos de azulejos, interiores, de 15 x 3 ctms.
100 rinconeras de zócalos de azulejos, exteriores, de 15 x 3 ctms.
100 metros zócalos de azulejos, de 15 x 15 ctms.
100 rinconeras de cornisa de azulejos, interior, de 15 x 3 ctms.
100 rinconeras de corniza de azulejos, exterior de 15 x 3 ctms.
10 tarros negro marfil en pasta, en tarros de 460 gramos.
500 kilog. Ripolín blanco, B. L. T.
5 tarros rojo Siglo XX, en tarros de 2 libras.
5 pomos rojo Oliver, para rayar.
3 gruesas pinceles para rayar coches
500 vidrios dobles, de 50 x 21 ctms.
500 vidrios dobles de 41 x 21 ctms.
300 vidrios dobles, de 45 x 32 ctms.
50 vidrios para claraboyas, rayados, de 0.45 x 2.45 ctms.

Drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía—
0,250 kilog. ácido oxálico.
0,500 kilog. ácido tártrico.
2 kilog. alumbre en polvo.
0,500 kilog. anís estrellado.
0,100 kilog. argirol.
0,100 kilog. aristol.
0,050 kilog. arrenal.
1 kilog. antipirina.
0,100 kilog. acetona.
0,010 kilog. azul de metileno.
50 ampollas de quinina biclorhidrato de 50 ctz.
0,100 kilog. belladona, hoja, polvo.
0,250 kilog. carbón animal.
0,500 kilog. carbón Belloc.
0,100 kilog. cocaína clorhidrato.
0,050 cochinillas enteras.
0,250 kilog. colargol.
0,500 kilog. cremor tártaro.
0,500 kilog. carbonato monopotásico.
0,100 kilog. digital, hoja, polvo.
0,025 kilog. dionina.
0,250 esperma de ballena.
2 litros éter sulfúrico oficinal.
1 kilog. euquinina.
0,050 kilog. extracto blanco de belladona.
0,025 kilog. extracto blanco cáñamo indiano.
0,050 kilog. extracto blanco de opio.
,0500 kilog. emplasto de vigo.
10 cajas electrargol Clin, ampollas, en cajas.
1 docena jabón al azufre.
0,250 kilog. kaolin, polvo.
1 kilog. lino, semilla.
5 kilog. lino, harina.
5 kilog. magnesia sulfato.
5 kilog. mostaza molida.
1 kilog. naftalina en bolitas.
0,100 kilog. ortoformo.
0,050 peptona.
0,250 piramidón.
0,250 kilog. polvo Dower.
0,500 kilog. polvo de arroz.
0,100 kilog. protargol.
0,250 kilog. salipirina.
0,025 kilog. sodio arseniato.
2 kilog. sodio borato.
0,500 kilog. sodio cloruro.
0,500 kilog. sodio fosfato.
0,500 kilog. sodio acetato.
1 kilog. turbit mineral.
1 kilog. tanalbina.
1 kilog. tartrato sódico potásico.
0,500 kilog. tiocol.
0,500 kilog. tintura bálsamo del Perú.
0,250 kilog. uranio nitrato.
3 kilog. urotropina.
25 litros vino blanco tipo Málaga.
0,100 kilog. cinc, sulfato.
2 litros zumo de grosella.

Materiales y útiles—
24 cuentagotas de vidrio y goma.
12 crin de Florencia, en tubos, N.° 1, esterilizado.
12 crin de Florencia, en tubos, N.° 2, esterilizado.
12 cat-gut, en tubos, esterilizado, número 0.
12 jeringas de goma blanca, con cánula, N.° 8.
1 Mortero de composición, de 30 ctms. diámetro.
12 madejas seda para suturas, en madejas.
24 ventosas grandes, de vidrio.
12 ventosas chicas, de vidrio.

Materiales de fotografía—
1 aerógrafo, modelo grande, para cuatro colores, completo, con compresor de aire, manómetro y 12 colores, tubos especiales.
1 block notes Gaumont, M. P. 4,5 x 6 ctms., con objetivo Tessar-Zeiss, Kraus, F:4,5, con estuche de fieltro, 6 chasis en estuche de fieltro, adaptador de Film Pack y lentes de aproximación.
25 hojas cartulina, fuerza 12, tamaño 50 x 70 ctms., marrón.
1 cubeta de hierro enlozado, de 13 x 18 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 18 x 24 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 24 x 30 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 30 x 40 ctms.

1 caja colores foto-óleo, caja completa.
1 caja colores albúmina Gunther y Wagner, caja completa.
1 caja diamante de primera calidad, para cortar vidrios.
20 tarros engrudo Kodak, en tarros de 8 onzas.
50 Film Pack Kodack, de 9 x 12 cms.
1 fondo-óleo para galería, nubes, tono gris obscuro.
1 apoyacabeza, de galería.
6 lavaderas de cinc para placas, de 9 x 12 y 13 x 18.
3 docenas lápices para retoques, de negativos, Koh-i-noor Castell, surtidos, desde B.B.B. hasta H.H.H.
3 lamparitas eléctricas, perillas amarillas, antifotogénica, de 220 volts, corriente continua.
2 lamparitas eléctricas, clara, 220 volts, 500 bujías, corriente continua.
1 lamparita eléctrica, clara, 220 volts, 1.000 bujías, corriente continua.
1 lámpara Agfa, modelo chico.
1 objetivo Bistelar Buch F: 7, foco 40 ctms. con su correspondiente obturador, Thorthom Pickard.
1 Obturador Thorthom Pickard, para objetivo Protar Zeiss F: 140 milímetros.
100 docenas placas Lumiére, 9 x 12 ctms., etiqueta azul.
10 docenas placas Lumiére, 13 x 18, ctms., etiqueta azul.
14 gruesas papel Vitava Rapid Black, 13 x 18 ctms.
4 gruesas papel Ortho Brom Gevart 4 B, 18 x 24 ctms.
4 gruesas papel velox velvet N.° 4.
4 gruesas papel Ortho Brom 4 B, 24 x 30 ctms.
1 gruesa papel Ortho Brom 4 B, 30 x 40 ctms.
500 postales Ortho Brom K. 3. V.
5 gruesas postales Velox Brillant N.° 3.
25 hojas papel Joseph.
1 pupitre para retoque de negativo, de 35 x 40 ctms.
0,500 kilog. ferrocianuro de potasa.
20 fracos magnesio Agfa, en frasco de 100 gramos.
6 frascos metol Hauff, en frascos de 100 gramos.
1 frasco matolein para retoque de negativos.
1 guillotina para cortar fotografía, hasta 20 ctms.

Harina de trigo "00" para pan—

198.000 kilog. harina de trigo "00" para pan.

Manteca y huevos—

6.570 docenas huevos para consumo, 18 docenas diarias.
1.095 kilog. manteca de vaca, fresca, 3 kilos diarios.

Combustible—

42.000 kilog. gas oil para motores Diesel.

Libros, útiles de escritorio, etc., artículos de escuela y materiales de imprenta—

6 atriles para lapiceras.
6 almohadillas para sellos.
2 tomos Anuario Kraft, 1.° y 2.° tomo, 1929.
4 cajas alfileres para escritorio.
12 frascos aceite para máquina de escribir.
10 cajas broches de bronce N.° 0, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 1, caja de gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 2, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 3, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 4, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 6, caja de 1 gruesa.
5 cajas broches de bronce N.° 11, caja de 1 gruesa.
2 cajas broches de bronce N.° 120, caja de 1 gruesa.
12 carpetas de hule para escritorio, tamaño grande.
24 cintas Underwood, legítimas, color violeta, para máquinas de escribir.
24 cintas Remington, legítimas, color violeta, para máquinas de escribir.
6 canastos de alambre para papeles.
1 Diccionario Castellano "Espasa".
12 esponjas para mojadedos.
6 cajas gomas "Stylo", para lápiz, caja de 60 pedazos.
6 cajas gomas "Canciller" para lápiz, caja de 20 pedazos.
6 docenas gomas circulares, para máquina de escribir, "Canciller", N.° [illegible].
1 docena impermeables para copiador, de 38 x 31 ctms.
4 docenas impermeables para copiador, tamaño oficio.
2 docenas impermeables para copiador, tamaño carta.
6 gruesas lápices Johan Faber N.° 2, negros.
2 docenas lápices tinta Hardmuth.
6 docenas lápices colorado, Johan Faber.
6 docenas lacre colorado Contador.
12 limpiaplumas.
1 Libro Diario, de 288 páginas, 3 columnas, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F. C. C. B. A.
1 Libro Mayor, de 288 folios dobles, 3 columnas, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F. C. C. B. A.
1 Libro Caja, de 143 folios dobles, 3 columnas, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscrip Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F.C.C.B.A.
1 Libro Balance de 143, folios dobles, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F. C. C. B. A.
1 Libro Inventario, de 192 páginas, 2 columnas, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, Torres, F.C.C.B.A.
1 Libro de Cuentas, 2 columnas, 288 páginas sin funda.
6 libros copiadores de cartas, 500 hojas.
6 libros copiadores de oficio, 500 hojas, papel japonés.
6 libros copiadores de oficio, 1.000 hojas, papel japonés.
6 libros rayados, cuentas, 2 columnas, 288 páginas.
10 libros rayados, cuentas, 2 columnas, 96 páginas.
10 libros rayados lisos, de 288 páginas.
12 libros rayados lisos de 90 páginas.
3 libros índices ,tapas blandas.
3 libros índices, tapas duras.
1 máquina de escribir Underwoord N.° 3.
2 mojadores de loza - piedra con rodillo, base rectangular, 6 x 11 centímetros, rodillo de 8 cetms. de diámetro.
10 resmas papel oficio rayado.
2 resmas papel cuenta, 2 columnas
1|2 resma papel cuenta, 4 columnas.
10 resmas papel esquela, cartas.
400 hojas papel secante blanco, buena clase.
12 paños para copiador, cartas.
48 paños para copiador, oficio.
200 hojas papel carbónico, Contador violeta, 34 x 24 ctms.
200 hojas papel carbónico, Contador violeta, 35 x 30 ctms.
60 hojas papel carbónico, Contador violeta, 40 x 28 ctms.
100 hojas papel carbónico, Contador violeta, 45 x 34 ctms.
100 hojas papel carbónico, Contador azul, 32 x 22 ctms.
24 rollos papel engomado.
100 hojas papel cuadriculado, fino de 72 x 46 ctms.
24 cajas plumas Perry N.° 341, caja de una gruesa.
20 cajas plumas Perry N.° 310, caja de un gruesa.
5 cajas plumas Perry N.° 2301 E. F. caja de una gruesa.
3 cajas plumas Perry N.° 792, caja de una gruesa.
3 cajas plumas Perry N.° 793, caja de una gruesa.
2 cajas plumas Perry N.° 1.174-1.
2 cajas plumas Perry N.° 1.174-2 1|2
3 perforadores Soennecken.
4 resmas papel madera para embalaje.
24 tarros pastas Staford, tarros de 5 onzas.
3 pomos pasta mimeógrafo, original Greif Farbe.
2 cajas papel original para mimeógrafo.
6 pinceles para limpiar máquinas de escribir.
24 registradores oficio, con cajas.
12 reglas de metal, flexibles, de 30 centímetros.
6 secadores Soennecken, con perilla
2.000 sobres blancos, oficio.
2.000 sobres blancos, para cartas.
10.000 sobres azules.
24 tinteros de vidrio, con tapa.
30 litros tinta negra Stephens.
2 litros tinta colorada.
1 litro tinta negra de copiar.
6 frascos tinta violeta para sellos.

Artículos de escuela—

100 cuadernos de caligrafía N.° 1.
75 cuadernos de caligrafía N.° 2.
50 cuadernos de caligrafía N.° 3.
30 cuadernos de caligrafía N.° 4.
30 cuadernos de caligrafía N.° 5.
30 cuadernos de caligrafía N.° 6.
30 cuadernos de caligrafía N.° 7.
30 cuadernos de caligrafía N.° 8.
300 cuadernos de 1 línea.
300 cuadernos de 2 líneas.
20 cuadernos de diseño, grandes.
30 cuadernos de diseño, chicos.
200 cuadernos cuadriculados.
250 cuadernos cuadrícula inclinada.
12 cajas compás para colegio, cajas chicas.
36 borradores para pizarrón.
3 cajas goma de borrar lápiz, en cajas de 60 pedazos.
2 docenas gomas de borrar tinta.
200 lapiceras para colegio.
20 cajas lápices de color, en cajas de 12 colores.
2 gruesas lápices para dibujo.
50 libros "Pininos", por el Prof. P. Pizzurno.
25 libros "La Cartilla", por Víctor Mercante.
25 libros "Leo", por Víctor Mercante.
24 punteros chicos.
50 reglas chicas, graduadas.
36 hojas papel secante blanco.
3 resmas papel oficio rayado.
12 cajas plumas Perry N.° 341, caja de 1 gruesa.
20 cajas tiza blanca, en cajas.
12 litros tinta negra Stephens.
1 litro tinta colorada.

Materiales de imprenta—

100 kilos cartón paja N.° 6.
100 kilos cartón paja N.° 8.
3 resmas cartulina amarilla.
3 resmas cartulina azul.
3 resmas cartulina celeste claro.
5 resmas cartulina imitación tela.
3 kilos espacios para escritura inglesa, cuerpo 16.
4 resmas papel medio hilo, de 74 x 110, resma de 17 kilos.
4 resmas papel Extra Strong Fulgor, 58 x 92, resma de 15 kilos.
5 kilos papel imitación tela, 58 x 92, resma de 15 kilos.
5 resmas papel pluma, de 74 x 110, resma de 35 kilos.
30 resmas papel obra 1ra., 92 x 118, resma de 35 kilos.
8 resmas papel obra 2da., 92x118, resma de 35 kilos.
5 resmas papel para libros en blanco, de 74 x 110, resma de 45 kilos.
10 resmas papel ilustración 1ra., de 82 por 118, resma de 60 kilos.
13 resmas papel marmolado, varios colores.
20 kilos pasta "Victoria", para cilindros.
2 rollos tela marrón para encuadernación.
2 rollos tela verde para encuadernación.
2 rollos tela negra para encuadernación.
2 rollos tela colorada para encuedernación.
2 rollos tela gris para encuadernación.
2 rollos tela imitación cuero, para encuadernación.
10 kilos tinta para ilustración, varios colores.
5 kilos tipos escritura inglesa, cuerpo 16.

Jardines—

Semillas, Bulbos, etc., necesarios para los jardines y quinta de verdura—

12 paquetes aspárragus plumosos, variados.
12 paquetes aspárragus Sprengeri.
10 paquetes achiras.
20 paquetes arvejillas de alas, variadas.
24 paquetes alelí de Mahon, dobles.
24 paquetes aster variados.
24 paquetes aljabas variadas.
12 paquetes amapolas variadas.
18 paquetes aguileña.
24 paquetes balsaminas variadas.
24 paquetes bellis perennis.
24 paquetes begonia semperflorens.
24 paquetes bellorita perennis, dobles
36 paquetes caléndulas variadas.
36 paquetes claveles dobles, variados.
36 paquetes campánula variada.
18 paquetes cineraria variada.
18 paquetes coleus variados.
18 paquetes cyclamen variados.
24 paquetes centáurea margarita, variada.
36 paquetes dianthus variados.
18 paquetes dielitra.
18 paquetes escabiosa doble, variada.
24 paquetes evónimus variados.
18 paquetes flor de nieve, variada.
36 paquetes flox drumondi variado.
18 paquetes gallardía pintada, variada.
12 paquetes helechos variados.
18 paquetes jazmín de Chile.
24 paquetes lirio de los Valles.
18 paquetes miosotis variados.
18 paquetes pelargonia variada.
18 paquetes petunia doble, variada.
36 paquetes penacho (calosias piramidalis).
36 paquetes prímula primaveralis variadas.
24 paquetes resedá variada.
36 paquetes Reina Margarita, variada.
18 paquetes salvia doble, variada.
18 paquetes tajetes variados.
18 paquetes verónicas, variadas.
36 paquetes xinnia elegans, variadas.
150 gramos abutilón, variado.
50 gramos anthemis frutensens.
500 gramos cedrus.
200 gramos camelia japónica.
150 gramos lupinus variado.
250 gramos larix europea.
200 gramos magnolio grandiflora, variada.
200 gramos viburnum.

Bulbos—

20 docenas agapanthus variados.
10 docenas azucenas, variadas.
30 docenass azucena flor blanca, dobles.
40 docenas anémonas simples de flor variada.
144 calla.
10 docenas caladium.
18 docenas dalias variadas.
5 docenas dielitra variada.
20 docenas fresia variada.
20 docenas gladiolus variados.
20 docenas jacintos variados.
30 docenas marimonias variadas.

40 docenas narcisos variados.
10 docenas peonias variadas.
Macetas—
2.000 macetas de 20 ctms. de diámetro.
1.000 macetas de 18 ctms. de diámetro.
500 macetas de 15 ctms. de diámetro.
Quinta de verduras—
200 gramos albahaca de hojas anchas.
20 kilos arvejas enanas, Bretón.
30 kilos arvejas Carubia.
4 kilos acelga blanca, pencas anchas.
500 gramos berenjenas violetas, enanas, tempranas.
1 kilo cebolla amarilla, inverniza, de Berthus.
4 kilos cebolla colorada, de Niort.
2 kilos coliflor gigante, de Nápoles.
500 gramos coliflor Le Normand, a pié corto.
3 kilos espinaca monstruosa de Viroflay.
1 kilo espinaca de Inglaterra.
1 kilo escarola crespa a hojas de lechuga.
2 kilos espárragos violeta, tempranos, de **Argenteuil.**
30 kilos habas de Sevilla.
1 kilo lechuga repollada, de Nápoles
1 kilo lechuga blanca, gigante, de verano.
1 kilo lechuga criolla, de invierno.
500 gramos melón Cantalopp, Prescott temprano.
500 gramos melón Cantalopp, Delicia de la Mesa.
20 kilos maíz dulce para choclo.
2 kilos nabo chato, blanco, temprano.
10 kilos porotos Gloria de Lyon.
10 kilos porotos negros de Argel.
50 kilos porotos de manteca.
5 kilos porotos Emperador de Rusia
5 kilos porotos balines Regina, colorados.
500 gramos pimientos dulces de Calahorra.
500 gramos pimientos gigantes de Nápoles.
1 kilo puerros largos de París.
500 gramos pepinos verdes, largos, ingleses.
2 kilos peregil común.
1 kilo repollos crespos de Asti, grandes.
1 kilo repollos crespos de Vertus grandes.
2 kilos repollos crespos de San Juan, tempranos.
2 kilos repollos Corazón de Buey, grande, Express.
2 kilos repollos crespos de Bruxelas, pié corto.
1 kilo repollos blancos de Pisa, grandes.
2 kilos remolacha, redonda, Prescoz, colorada, tempranos.
2 kilos rabanitos, medios largos, rosados.
1 kilo sandías coloradas de la costa.
500 gramos sandías coloradas de Calabria.
200 gramos tomillo común.
500 gramos tomate dorado Campeón.
500 gramos tomate colorado, grande, temprano.
1 kilo zapallos ingleses.
2 kilos zapallos largos de Angola.
2 kilos zapallitos redondos, de tronco.
3 kilos zanahoria media larga, colorada, de Chantenay.
1 kilo zanahoria larga.

Tendrá lugar en el local de dicha Comisión Asesora (calle Tacuarí 196, Capital Federal), el día 6 de Diciembre de 1928 a las siguientes horas: Artículos de almacén, jabón, etc. (a las 14 horas); ropería en general, colchonería y materiales de zapatería (a las 14.10 horas); ferretería, talabartería, bazar, electricidad, maderas y albañilería y pinturería (a las 14.20 horas); drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía (a las 14.30 horas); harina de trigo "00" (doble cero), para pan (a las 14.40 horas); manteca y huevos (a las 14.50 horas); combustible (a las 15 horas); útiles de escritorio, escuela y materiales de imprenta (a las 15.10 horas); y semillas de plantas, flores y hortalizas (a las 15.20 horas).

Torres, Noviembre 6 de 1928. — El Director.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS Dr. DOMINGO CABRED

Atento a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1.° de Octubre de 1928, llámase a primera licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", de 500 camas de hierro de **una plaza, tipo hospital,** de acuerdo al pliego de condiciones y demás características que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de la Colonia, calle Vieytes N.° 301, Buenos Aires y la Colonia de Open Door.

Esta licitación tendrá lugar con la intervención del Escribano Mayor de Gobierno, en la Dirección de la Colonia, Vieytes 301, Buenos Aires, el día 23 de Noviembre de 1928, a las 14 horas.

Buenos Aires, Octubre 23 de **1928.** — Alfredo Scarano, Director.

v23 novbre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de fondos públicos a oro

Se hace saber a los interesados, que el día 30 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente al próximo vencimiento de los siguientes **empréstitos:**

Crédito Argentino Interno 1907 - Ley 4.600 - Vencimiento 15 de Diciembre 1928 - con cupón, Junio 15|929. pesos 481.700 o|s v|n.

Crédito Argentino Interno 1910 - Ley 6.300 - Vencimiento 1.° de Enero de 1929 - con cupón, 1.° de Julio 1929. pesos 71.800. o|s. v|n.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de **su precio, la localidad y moneda en que** haya de efectuarse el pago o opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes al vencimiento de los empréstitos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente, toda propuesta, así como el de exigir las garantías necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928
El Secretario Gerente
v30 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Públic[a]

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, por 3.ª vez, para la provisión de: manteca, leche, comestibles, etc., etc., para todo el año de 1929, con destino al consumo de este Hospicio.

La licitación tendrá lugar en este Establecimiento el día 7 de Diciembre a las 16 horas, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones existentes en la Secretaría de dicho Hospicio, los que están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — Alfredo Scarano, director.

v7 diciembre

REFORMATORIO DE MENORES ABANDONADOS Y DELINCUENTES EN OLIVERA

(F. C. Oeste)

Llámase a licitación pública para la provisión del año 1929, de: Comestibles: Hacienda vacuna en pie. Combustibles: Gas - oil - kerosene para tractor, leña astillada de algarrobo, leña astillada de quebracho, etc. Tendrá lugar **en las oficinas** de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí **N.° 196 (Capital Federal), el día 12** de Diciembre de 1928, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en dicha Comisión, los que están a disposición de los señores interesados.

Comestibles—
150.000 kilos hacienda vacuna, en pie, vacunada contra el carbunclo, media gorda, de 3 a 4 años, de un peso que oscile entre 450 y 550 kilos, cotizar precio por kilo.

Combustibles—
40.000 kilos gas - oil.
6.000 kilos kerosene para tractor.
180 toneladas leña astillada **de** algarrobo, bien oreada, de **10** a 15 centímetros, por un largo **no** mayor de 15 centímetros.
180 toneladas leña astillada de quebracho, bien oreada, de 10 a 15 centímetros por un largo no mayor de 15 centímetros.
10.000 litros nafta refinada para automóviles, tipo Wico, etiqueta verde.
280.000 kilos fluel - oil.

Olivera, Noviembre 8 de 1928. — El Director.

v12 dicbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 26 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de útiles de escritorio, papeles en blanco, y formularios impresos que necesitarán las oficinas de la repartición, e Inspecciones Seccionales de Territorios y Provincias (Ley 4874), durante el año próximo, de conformidad **con el pliego de bases y condiciones** aprobado. Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v26 diciembre

Llámase a licitación pública por 15 días, contados hasta el 6 de Diciembre de 1928, para:

a) Contratar por el término de 75 días, con opción a 15 días más, el servicio de alimentación para 259 personas que formarán la Colonia Marítima de Vacaciones para niños débiles que funcionará en Mar del Plata.

b) Para adjudicar la adquisición de dotaciones de ropa para 290 niños y 400 niñas, zapatillas de playa y artículos varios con destino a la expresada Colonia Marítima de Vacaciones.

Se hace presente que la licitación relativa al punto a) tendrá lugar simultáneamente, en esta Capital y en Mar del Plata, abriéndose las propuestas el día 6 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, en ambas localidades.

La apertura de las propuestas relativas al punto b) tendrá lugar en esta Capital el 6 de Diciembre de 1928 a las 15 y 30 horas.

Datos en la Dirección Administrativa Rodríguez Peña 935, Capital Federal.

El Secretario General
v6 dicbre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados desde el 27 de Noviembre al 27 de Diciembre de 1928, a las quince horas, para la adjudicación de las obras de ampliación que se hace necesario ejecutar en el edificio de propiedad fiscal ocupado por la Escuela Nacional N.° 10 de Colón (Entre Ríos).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Paraná (Entre Ríos), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, (Rodríguez Peña 935, segundo piso).

El Secretario General
v27 dicbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 17 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción de un edificio escolar, de 11 aulas en el terreno sito calle Carabobo entre las de Juan B. Alberdi y José Bonifacio (jurisdicción del C. Escolar 12.°).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, segundo piso.

El Secretario General
v17 dicbre.

Licitación

Expediente 19279-M-1928. — Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 14 de Noviembre al 14 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de construcción del edificio escolar de San Ignacio (Misiones).

Se hace presente que esta licitación, tendrá lugar en esta Capital y en Posadas (Misiones), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v14 diciembre

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 7 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años, de un campo alambrado, situado en el Territorio del Chubut, fracción A., Sección DII, legua Sudeste del lote N.° 19 (conocido por El Tropezón), compuesto de 2.500 hectáreas.

Datos en la Dirección Administrativa del Consejo, calle Rodríguez Peña número 935 (Capital Federal).

Esta licitación tendrá también lugar en Rawson (Chubut), el mismo día y hora.

El Secretario General
v7 dicbre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 31 de Octubre al 30 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras necesarias en el edificio de propiedad fiscal, ocupado por la Escuela N.° 10 de Choele-Choel, Río Negro, (ampliación con dos nuevas aulas).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Viedma (Río Negro), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso) — El Secretario General.

v30 noviembre.

Llámase a concurso por el término de treinta días, a contar del 30 de Octubre en curso, a los Médicos de nacionalidad argentina, diplomados en las Universidades de la República que tengan un mínimum de tres años de ejercicio profesional que deseen optar a los dos cargos vacantes de Médico Inspector de las Escuelas para Niños Débiles, de acuerdo con el pliego de bases y reglamento aprobado por el H. Consejo en sesión de 24 del actual.

Datos en Inspección Médica Escolar, Santa Fe 2205.

El Secretario General
v5 dicbre.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados del 3 de Noviembre al 2 de Diciembre de 1928, para adjudicar las obras de reparación y ampliación necesarias en los siguientes edificios escolares fiscales de Territorios:

Pampa: Grupos: I: Simson, Quetrequén y Parera; II: Intendente Alvear e Ingeniero Luiggi; **III: General Pico y** Quemú - Quemú; **IV: Santa Rosa; V:** Catriló; VI: Macachín; VII: Villa Alba.

Misiones: Grupo VIII: Edificio escuelas 1 y 2 de Posadas.

Chaco: Grupo IX: Villa Angela.

Esta licitación además de en esta Capital, tendrá lugar, simultáneamente en las siguientes localidades:

Grupos I, II, IV, V, VI y VII: Santa Rosa.
Grupo III: Santa Rosa y Pico.
Grupo VIII: Posadas.
Grupo IX: Resistencia.

La apertura de las propuestas se efectuará en esta Capital y en las localidades correspondientes, a las 15 horas del día 3 de Diciembre de 1928, para los Grupos I, II y III; del 4 de Diciembre **para los IV, V y VI** y del 5 del mismo **mes, para los VII, VIII y IX.**

Datos, en la Dirección General de Arquitectura del Consejo, Rodríguez Peña N.° 935, 2.° piso.

El Secretario General.

v2 dicbre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 28 de Diciembre de 1928, a la hora 14, para la instalación para usina a vapor y cocina y baños calientes de tropa, con destino a los cuarteles en construcción en las ciudades de Bahía Blanca, Concordia, Concepción del Uruguay, Curuzú - Cuatiá y Tunuyán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados y con la indicación a que se refieren, el día 24 de Diciembre próximo, a la hora 15, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, pudiendo concurrir a los mismos por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v28 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Noviembre de 1928, a la hora 14, para la ejecución de las siguientes obras:

Estructura de hormigón armado y obras de "albañilería y afines" de la tercera cuadra y ejecución de todas las obras de complemento de la cuadra "A" construída para su total habilitación. (Presupuesto oficial: $ 1.533.891.20 m|n.); con destino al Cuartel de Infantería en la Capital Federal; y, construcción de un edificio "Tipo" para usina con destino al cuartel.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes presentar sus propuestas en sobres lacrados y con la indicación a que se refieren.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1928. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel-Secretario.

v30 noviembre

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

... D. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de ampliación de las de provisión de agua y desagüe cloacal y las del edificio para las Oficinas de la Administración, en la ciudad de Santa Fe, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, de la Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo en la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día 27 de Diciembre próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 31 del mismo mes, a las 15 horas, las que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v21 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio y artículos de librería con destino al uso de la Institución, durante el año 1929, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, tercer piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 21 de Diciembre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v21 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 15.000 toneladas métricas de cemento portland de marca aprobada, con destino al uso de la Institución, durante el año 1929, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 21 de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v21 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de aparatos, útiles y drogas con destino al uso del Laboratorio de la Institución, durante el año 1929, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 11 de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928 — Juan Ivaldi, secretario.

v11 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición y montaje de un ascensor eléctrico, con destino al Laboratorio de la Institución, ubicado en el Establecimiento Palermo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veintiséis de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — I. Ivaldi, secretario.

v-26 noviembre

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Diciembre próximo, a las 15 horas en esta Capital y en la Ciudad de La Plata, para adjudicar la construcción del edificio destinado a la Escuela Normal de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires. — Los interesados en realizar propuestas podrán obtener copia de los documentos respectivos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, previo pago de la suma de pesos 30.00 (treinta pesos moneda nacional de curso legal.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección en La Plata.

Hasta el día y hora antes indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

e-2 noviembre. — v-5 diciembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Diciembre próximo a las 14 y 30 horas en esta Capital y en la Ciudad de Paraná (Entre Ríos), para adjudicar la construcción del edificio destinado a Correos y Telégrafos de Paraná. — Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Santa Fe que funcionan en Paraná, obra de la Escuela Normal, previo pago de la suma de $ 20 m|n. (veinte pesos moneda nacional de curso legal).

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de Paraná.

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

e-2 noviembre. — v-5 diciembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Diciembre próximo, a las 14 y 20 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Catamarca, para adjudicar la ejecución de obras de reparos generales, parapetos, casilla y galería en el Salón de Actos, obras sanitarias y eléctricas en el edificio del Colegio Nacional de Catamarca.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los planos y pliego de condiciones en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal, y en las dependencias del Servicio de Construcción de la Zona Córdoba, que funcionan en la calle 9 de Julio N.° 761 de dicha Ciudad, previo pago de la suma de quince pesos moneda nacional de curso legal ($ 15 m|nal.).

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal de Catamarca.

Hasta el día y hora antes indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en el Juzgado Federal mencionado y en la Dirección General de Arquitectura.

e29 octubre v30 novbre

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Diciembre próximo, a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Mercedes, para adjudicar la construcción del Pabellón Escuela de la Escuela de Artes y Oficios de Bragado, Provincia de Buenos Aires. Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los planos y pliego de condiciones en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal y en las dependencias del Servicio de Construcción de La Plata, que funciona en la Diagonal 79 N.° 1090 (La Plata), previo pago de la suma de $ 20 m|n. veinte pesos moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal de Mercedes.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas indistintamente en el Juzgado mencionado y en la Dirección General de Arquitectura.

v30 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Diciembre próximo, a las 15,30 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de Rosario, para la adquisición del terreno en que habrá de emplazarse el edificio de la Escuela Normal N.° 3. Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las bases respectivas, en las oficinas de licitaciones públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Centro, que funcionan en la Avenida Belgrano N.° 344, de la Ciudad de Rosario.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal citado.

Hasta el día y horas antes indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Rosario.

e5 novbre. N.° ... v7 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 20 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 2650 durmientes aserrados. Los documentos que rigen el llamado pueden retirarse de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de 13 a 17. La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados; en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o-7439 v19 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Diciembre próximo, a las 16 horas, para la reparación y enripiado del camino de acceso a la estación Medrano, calle Las Acequias hasta Tres Esquinas, provincia de Mendoza.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7447 v27 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Diciembre próximo, a las 14.15 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el río Salado, en Santa Isabel, gobernación de la Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o| 7443 v24 dic.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a la estación Ojeda y de Ojeda a Villa Sauce, zona del F. C. Oeste en la Gobernación de La Pampa, (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7445 v26 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del camino de Zárate a San Pedro, entre progresivas 33849, 36935, 66159 y 79695, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7441 v24 dic.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la adquisición de 50 máquinas de abovedar, con destino al Stock Mínimo de la Ley N.° 5315.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|7425 v30 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de reparaciones en el camino de General Alvear a Las Chacras y construcción de un puente sobre el Canal Piñero, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires (Ley N.° 5315).

Datos, en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7427 v30 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Louge a la Larga, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires (Ley N.° 5315).

Datos, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|7423 v30 novbre.

Llámase a licitación pública, para el día 3 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Olavarría a Blanca Grande y de inmediato acceso a Blanca Grande, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley N.° 5315).

Datos, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v27 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de artículos, con destino al Stock de economato de esta Dirección General.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v28 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Noviembre próximo, a las 14 y 15 horas, para la ejecución de las obras del reparo del camino de Bahía Blanca a la Patagonia, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v26 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la macadamización del camino de Capital Federal a Cañuelas, por Temperley.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v30 novbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 26 de Diciembre de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de portones de madera de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 3.— m|n. en el Departamento de Suministros Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1102|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v26 dicbre.

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que comprende la obra: "Línea San Antonio a Patagones - Accesos al Puente sobre el Río Negro - Obras de arte".

Las bases de licitación, pliego de condiciones y demás documentos de este llamado pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento de Vía y Obras y Construcciones de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de veinte pesos ($ 20.00) moneda nacional, los días Lunes a Viernes de 11 ½ a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 19 de Diciembre de 1928 a las 16 horas, en el despacho del señor Ingeniero Principal.

La Administración
v19 dicbre.

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que comprende la obra: "Línea San Antonio a Patagones - Accesos al Puente sobre el Río Negro - Movimiento de tierra - Enrieladura y obras accesorias".

Las bases de licitación, pliego de condiciones y demás documentos de este llamado pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento de Vía y Obras y Construcciones de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de treinta pesos ($ 30.00) moneda nacional, los días Lunes a Viernes de 11 ½ a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 19 de Diciembre de 1928, a las 15 horas, en el despacho del Señor Ingeniero Principal.

La Administración
v19 dicbre.

Llámase a licitación para el día 17 de Diciembre de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de Lonas para tapar vagones, de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 5.— moneda nacional, en el Departamento de Suministros, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14, y 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 102|28 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalado en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v17 diciembre

Llámase a licitación para el día 12 de Diciembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de drogas varias y algodones y vendas, en las cantidades y de acuerdo a las Bases de Licitación que pueden ser retiradas gratis en el Departamento de Suministros, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 **a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.**

Los expedientes respectivos, llevan los Nos. 971|28 y 1029|28, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
v12 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Diciembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de durmientes comunes y especiales para cambio (clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José N.° 180, 4.° piso, donde pueden ser retiradas los días Lunes a **Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.**

El expediente respectivo lleva el número 887|28 A. 2, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
v14 dicbre.

Llámase a licitación para el día 30 de Noviembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de caños y tubos de cobre y tubos de acero, en la cantidad y de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta a $ 5 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los **FF. CC. del Estado, San José 180,** los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 785|928 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
v30 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Noviembre del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de materiales para alumbrado eléctrico de locomotoras y coches (Clasificación 52), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta al precio de $ 5 m|n. en el Departamento de Suministros, San José N.° 180, los días hábiles Lunes a Viernes de 1,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 516|928, Ax. 2 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto

v26 novbre

Llámase a licitación pública para el día 3 de Diciembre de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de maderas (clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 680|928 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
v3 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Diciembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones telegráficas (Clasificación 14), stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 5.— m|n., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 1150|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v18 dicbre.

Llámase a licitación para el día 14 de Diciembre de 1928, a las 14.30, horas, para la provisión de Lona, para fuelle de vestíbulo de coche en la cantidad y de acuerdo a los pliegos que pueden ser retirados gratis en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes, de 11.30 a 14, y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo, lleva el número 213|28-A-1, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Adminstración
v14 diciembre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 629|1928 ó 629 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 629|1928.

Marca: B. en diamante, N.° 12, dos esqueletos, vapor Baronesa, paquete 1882, entrado en Abril 20|926.

El Jefe
v-26 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 628|1928 ó 628 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 628|1928.

Marca: 18 en triángulo afuera J. B. N.° 1|50, cincuenta cascos, vapor Belbedere, paquete 1225, entrado en Marzo 12 de 1926.

El Jefe
v24 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 627|1928 ó 627 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 627|1928.

Marca: G. B. F. N.° 2059, un cajón, vapor Atlanta, paquete 177, entrado en Abril 11|926.

El Jefe
v24 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 934-M. o 766-M. de muestras y encomiendas de la Dársena Sud, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca J. Cellario, 1 cajón, vapor Berna, fecha de entrada Enero 18 de 1928.

Marca F. Bukarec, 1 cajón, vapor General Artigas, fecha de entrada Febrero 2 de 1928.

Marca Exp. Villalonga, 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, fecha de entrada Febrero 8 de 1928.

Marca R. N. Infantería, 1 fardo, vapor J. Menéndez, fecha de entrada Febrero 18 de 1928.

Marca Morlando e Impy, 1 paquete, vapor Lambaré, fecha de entrada Febrero 22 de 1928.

Marca Mursow Luc, 1 paquete, vapor Londres, fecha de entrada Febrero 27 de 1928.

Marca L. N. G. América, 1 paquete, vapor Londres, fecha de entrada Febrero 27 de 1928.

Marca H. Stinnes, 1 paquete, vapor Londres, fecha de entrada Febrero 27 de 1928.

Marca L. Constantini, 1 paquete, vapor General Alvear, fecha de entrada Marzo 5 de 1928.

Marca L. Constantini, 1 paquete, vapor General Alvear, fecha de entrada Marzo 5 de 1928.

Marca Exp. Villalonga, 1 valija, vapor General Alvear, fecha de entrada Marzo 22 de 1928.

Marca Exp. Villalonga, 1 baúl, vapor General Alvear, fecha de entrada Marzo 24 de 1928.

Marca Expreso Villalonga, 1 valija, vapor Londres, fecha de entrada Abril 11 de 1928.

Marca Gral. M. Arg. 1 cajón, vapor C. Rivadavia, fecha de entrada Abril 8 de 1928.

Marca León Peluff, 1 cajoncito, vapor París, fecha de entrada Mayo 10 de 1928.

Marca M. Calgbomky, 1 paquete, vapor París, fecha de entrada Mayo 19 de 1928.

Marca P. y Busto, 1 cajón, vapor G. Alvear, fecha de entrada, Mayo 30 de 1928.

Marca B. Iribarne, 1 cajón, vapor G. Artigas, fecha de entrada Junio 5 de 1928.

Marca Exp. Villalonga, 1 lío 2 caj. vapor General Alvear, fecha de entrada Junio 19 de 1928.

Marca Spencer S. Rell, 3 tambores, vapor Rossetti, fecha de entrada Enero 11 de 1928.

Marca A. J. K. 1 cajón, vapor C. Prince, fecha de entrada Enero 28 de 1928.

Marca A. Bowrdow, 1 cajón, vapor Eglautiel, fecha de entrada Febrero 7 de 1928.

Marca A. García, 1 fardo, vapor Middlemur, fecha de entrada Febrero 23 de 1928.

Marca Comero y Cía., 1 paquete, vapor Gallier, fecha de entrada Febrero 29 de 1928.

Marca G. M. A. Petitgeau, 1 caj. vapor Persier, fecha de entrada Marzo 6 de 1928.

Marca H. L. Günter, 1 cajón, vapor Kestalia, fecha de entrada Marzo 23 de 1928.

Marca C. Bolow, 1 paquete, vapor Segundo, fecha de entrada Abril 2 de 1928.

Marca Lockowvd y Cía., 1 cajón, paquete Laplace, fecha de entrada Abril 17 de 1928.

Marca Ecke y Cía., 1 cajón, vapor Burgundy, fecha de entrada Abril 20 de **1928.**

Marca A. J. Sandhieu, 1 esqueleto, vapor C. A. Candia, fecha de entrada Abril 24 de 1928.

Marca A. J. Sandhieu, 1 esqueleto, vapor C. A. Candia, fecha de entrada Abril 24 de 1928.

Marca A. J. Sandhieu, 1 esqueleto, vapor C. A. Candia, fecha de entrada Abril 24 de 1928.

Marca A. J. Sandhieu, 1 esqueleto, vapor C. A. Candia, fecha de entrada Abril 24 de 1928.

Marca M. S. Amer, 1 cajón, vapor Menapir, fecha de entrada Marzo 11 de 1928.

Marca H. W. Larsen, 1 cajón, vapor K. Margoreta, fecha de entrada Mayo 7 de 1928.

Marca B. M. C. Frasen, 1 bolsa, vapor Raeburu, fecha de entrada Mayo 2 de 1928.

Marca C. Sud Americ, 1 bulto, vapor Valparaiso, fecha de entrada Mayo 30 de 1928.

Marca T. Jauer, 1 cajón, vapor Valparaiso, fecha de entrada Mayo 30 de 1928.

Marca P. René, 1 paquete, vapor Ormss, fecha de entrada Mayo 29 de 1928.

Marca R. Rodríguez, 2 paquete, vapor C. de Montevideo, fecha de entrada Enero 3 de 1928.

Marca M. Fernández, 1 cajón, vapor Lambaré, fecha de entrada Enero 8 de 1928.

Marca M. Fernández, 1 cajón, vapor Lambaré, fecha de entrada Enero 8 de 1928.

Marca J. Acosta, 1 damajuana, vapor Bruselas, fecha de entrada Abril 18 de 1928.

El Jefe.

v15 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 624|1928 ó 624 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 624|1928.

Marca: F. D. A. N.° 489, un cajón, vapor América, paquete 131, entrado en Enero 9|926.

El Jefe

v-26 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 623|1928 ó 623 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 623|1928.

Marca: B. W. s|n., dos bocoyes, vapor Arlanza, paquete 1553, entrado en Marzo 3|926.

El Jefe

v-26 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 622|1928 ó 622 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 622|1928.

Marca: M. C. N.° 5008, un cajón, vapor Almazara, paquete 1905, entrado en Abril 21|926.

El Jefe

v-26 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 626|1928 ó 626 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 626|1928.

Marca: R. S. N.° 2, un cajón, vapor Atlanta, paquete 1700, entrado en Abril 11|926.

El Jefe

v-26 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 625|1928 ó 625 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 625|1928.

Marca: I. S. N.° 28, un cajón, vapor Aldabi, paquete 1732, entrado en Marzo 7|926.

El Jefe

v-26 noviembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 621|1928 ó 621 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente **aviso.**

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 621|1928.

Marca: C. R. C. s|n., un fardo, vapor A. Legión, paquete 1045, entrado en Marzo 2|926.

El Jefe

v-26 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 635|1928 ó 635 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 635|1928.

Marca: P. S. cinco sacos, vapor A. Delfino, paquete 1558, entrado en Abril 2 de 1926.

El Jefe

v-26 noviembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 634|1928 ó 634 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 634|1928.

Marca: W. C. N.° 13689, un cajón, vapor Aurigny, paquete 1351, entrado en Marzo 20|926.

El Jefe

v-26 noviembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 633|1928 ó 633 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 633|1928.

Marca: M. M. N.° 13241, un cajón, vapor Aurigny, paquete 1351, entrado en Marzo 20|926.

El Jefe

v-26 noviembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 632|1928 ó 632 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 632|1928.

Marca: V. C. N.° 4000|05, seis cajones, vapor Belle Isle, paquete 1572, entrado en Abril 3|926.

El Jefe

v-26 noviembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 631|1928 ó 631 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 631|1928.

Marca: M. P. N.° 9310, 15, 25, tres cajones, vapor Belle Isle, paquete 1572, entrado en Abril 15|926.

El Jefe

v-26 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 630|1928 ó 630 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 630|1928.

Marca: M. C. N.° 8682, un cajón, vapor Belle Isle, paquete 1572, entrado en Abril 3|926.

El Jefe

v-26 noviembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Omero Buetti** y a todas las personas que se consideren con derecho a varias confecciones de seda detenidas por expediente 497 - M - 1928, para que comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este expediente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Noviembre 20 de 1928. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v27 novbre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Luis Maschio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928. — El Secretario.

v28 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Lapuente Autet, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — El Secretario.

v28 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Horvath, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — El Secretario.

v28 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Dolores Blanco Moreno de Ares, en su carácter de viuda del ex Peón de la Aduana de la Capital, don Manuel Ares.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — El Secretario.

v24 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, don Manuel Martínez Gil, en su carácter de padre de la ex Directora de la Escuela N.° 21 de Tucumán, doña Julia Angélica Martínez de Goytia.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928. — El Secretario.

v24 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Constanza Súnico de Omnes, y Da. Carlota Bernarda Eufrasia, Omnes, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Carlos J. Omnes.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — El Secretario.

v23 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Noé Castro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — El Secretario.

v-30 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vito Denuccio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — El Secretario. v-30 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Bruno Pautrino**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1928.

El Secretario

v28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José E. Ovalles, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928. — El Secretario.

v-13 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obredo don Segundo Quiroga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — El Secretario.

v-30 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Guillermo Miguel**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — El Secretario.

v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Semeraro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — El Secretario.

v-3 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Alejandro Rakshtch**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El Secretario.

v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Moreschi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — El Secretario.

v-13 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Guido Canalli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — El Secretario.

v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Rainoni**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928. — El Secretario.

v21 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Adolfo Ziluiskas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1928. — El Secretario.

v21 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Otto Kramer, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institutción (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. — El secretario.

v7 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Albino Scattolini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institutción (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — El secretario.

v7 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Scarinci, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — El secretario.

v11 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Eloy Vega, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1928.

El Secretario

[illegible]

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Victorio Paolucci, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928. — El Secretario.

v-13 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Salvador Calcagno**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — El Secretario.

v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Ramón Silva**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — El Secretario.

v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Foppiani**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1928.

El Secretario

v28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Donato Di Tomaso**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — El Secretario.

v-23 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indem-

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Armando Oreste Bonetti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Napoleón José Campos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Giuntoni**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieran lugar.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1928.

El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Romano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928.

El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Díaz** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928.

El Secretario. v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pietro Pardi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928.

El Secretario. v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Candau**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928.

El Secretario.

v24 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Alfredo Quinteros, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1928. — El Secretario.

v5 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Puipi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — El Secretario. v-13 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que **alegar derecho** a lo depositado en esta **Caja Nacional** de Jubilaciones **y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente** de que fué víctima el obrero don **Alejandro Vivanco**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1928.

El Secretario

v28 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Charles Rousseau**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5718 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Frisa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5719 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 30, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Ramón Vigo López o Ramón López Vigo.**

Buenos Aires, Octubre 18 de 1928. — Tomás D. Casares, secretario.

e22 novbre. s|pp. N.° 5686 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **José Erro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. —Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5720 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase, a **Roque Samballone o Antonio Zaratieri o Zambaglione**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5721 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita, a **Carlos Ferrari (a) "Chiquito"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser delarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5722 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Anguiano**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5723 v28 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Angel Díaz**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Octubre 25 de 1928. — Alberto C. Eguren, secretario.

e22 novbre. s|pp. N.° 5683 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Torrisi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5725 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Méndez Ulloa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5726 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, y emplaza a **Raimundo Catanese**, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. R. S. Naón hijo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5727 v28 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 7, doctor Marcos A. Figueroa, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Cristina Rubertino Lupo**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría N.° 39. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1928. — José F. Oderigo, secretario.

e-22-nov. N.° 5714 s|p. p. v-28-dic.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Manuel Pinto Fernández**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1928. — Alfredo Persiani, secretario.

e22 novbre. s|pp. N.° 5681 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 30, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Domingo Cascegno** y doña **Virginia Nocella de Cascegno.**

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928.— Tomás D. Casares, secretario.

e22 novbre. s|pp. N.° 5682 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Gonda**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e22 novbre. s|p.p. N.° 5724 v28 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Fernando Claudio Monreal**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1928. — [illegible], secretario.

e-22-nov. N.° 5713 s|p. p. v-28-dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Macuri o Miguel Condo o Antonio Caruso o Hipólito Carrera**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e22 nov. N.° 5692 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Catalina Videla de Pérez**, cuyo juicio tramita por la secretaría número 14.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928.— Eduardo Rojas, secretario.

e22 novbre. s|pp. N.° 5684 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Carlos González**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye en base de antecedentes remitidos por el Ministerio de Hacienda de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 novbre. s|pp. N.° 5685 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Barone**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e22 nov. N.° 5689 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Humberto Mario Spedafora**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e22 nov. N.° 5690 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Lorenzo Spina**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 nov. N.° 5691 s|p. p. v28 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Aurelia Crudo (a) Nata o Elba**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e22 nov. N.° 5693 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Mariano Rao**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre .... de 1928 — Hernán Elizalde, secretario.

e22 nov. N.° 5694 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vladislavas Mulakas**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 nov. N.° 5695 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Nicolás Cambuglia**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e22 nov. N.° 5696 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Jaime Birman**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 nov. N.° 5697 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rafael Rojas**, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e22 nov. N.° 5698 s|p. p. v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Tito Igarzábal**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22-nov. N.° 5710 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Alvarrez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22-nov. N.° 5711 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la C., doctor Alfredo A. Huergo, se cita, a **Camilo o Celso González**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-22-nov. N.° 5717 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ulderico Pacetti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22-nov. N.° 5717 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roque Errichetti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22-nov. N.° 5716 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la C. de la R. Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ramiro Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22-nov. N.° 5715 s|p. p. v-28-dic.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Marcos A. Figueroa, secretaría del autorizante, se hace saber por quince días, a partir de la primera publicación del presente en los autos seguidos por el Fisco Nacional contra propietarios o poseedores desconocidos, juicio de apremio", que el señor Juez dictó la siguiente resolución: Buenos Aires, Noviembre siete de 1928. — Por presentado por parte a mérito del testimonio de poder acompañado y por constituído el domicilio legal indicado. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 11.285, publíquense edictos por dos veces durante quince días, con intervalo de tres meses en los diarios Boletín Oficial y Judicial, las partidas cuyo cobro reclama el Fisco Nacional contra deudores desconocidos. A los efectos del artículo 31 del Código de Procedimientos, señalánse los lunes y viernes. — Figueroa. — Ante mí: A. F. Leguizamón.

Buenos Aires, Noviembre siete de 1928. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

Pampa Acha. — Partidas

9^2 38 67 279 382 501 522 524 572 573 574 575 582 583 584 585 586 587 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 660 669 678 682 683 684 685 687 688 689 691 706 719 720 721 722 1558 1563 1564 1566 1567 1568 1569 1570 1571 1574 1575 1577 1580 1581 1583 1586 1587 1588 1652 1653 1654 1655 1666 1694 1742 1754 1755 1759 1760 1761 1767 1769 1770 1773 1774 1775 1959 1760 1761 1767 1769 1770 1773 1774 1783 1795 1796 1797 1798 1835 1839 1840 1874 1877 1878 1879 1880 1881 1882 1919 1921 1922 1923 1924 1925 1926 1927 1928 1929 1931 1935 1936 1938 1939 1940 1954 1984 1985 1986 1988.

Bernasconi

12 13 35 44 45 63 95|6 101|2 124|5 174 179 182 265 268^1 al ^{6} 268^{12} 438 464 467 482 494 560 563|4 571|2 591|2 608 610 671 699 753 756 757 777 787 y 791 795 801 1000 1007 1018 1021|2 1023|4 1025|6|7|8 1033|4|5|6 1041 1063 1070|1|2 1074 1076 1080 1135 1138|9 1140|1 1142 1143 1147|8 1152 1156 1173.

Pico

27 225 522|3 540 541 623 624|5|6|7 667|8 685|6|7|8|9 704 705|6 707 708|9 855 996^{31} 996^{32} 996^{33} 996^{34} 996^{35} 996^{37} 996^{40} 1032|3|4 1045|6|7 1176 1181 1254 1906 1910 1934 1935 1938 1942 2029|30 2042|3|4 2045|6|7 2052|3|4 2340 2542 2550 3934^a 3934^b ^{c} 3934^d 3934^f 3934^{hi} 3934^e 4267|8 4269|0|1|2 4349.

Toay

114 278 $303|4^{12}$ $303|4^{51}$ $303|4^{54}$ al ^{57} $303|4^{62}$ ^{65} $303|4^{66}$ al ^{69} $303|4^{70}$ al ^{73} $303|4^{74}$ al ^{77} $303|4^{78}$ al ^{81} $303|4^{82}$ al ^{85} $303|4^{86}$ al ^{89} $303|4^{90}$ al ^{93} $303|4^{94}$ al ^{97} $303|4^{98}$ al ^{101} $303|4^{002}$ $303|4^{103}$ $303|4^{104}$ $303|4^{105}$ $303|4^{106}$ $303|4^{107}$ $303|4^{108}$ y ^{109} $303|4^{110}$ y ^{111} $303|4^{112}$ y ^{113} $303|4^{114}$ y ^{115} $303|4^{116}$ y ^{117} $303|4^{118}$ $303|4^{119}$ $303|4^{120}$ 315 483 547|8|9 550|1 700|1 702 801 838 840 845 846 867|8 887 897 898 902 910|1 913|4 915 917|8|9 920 921 923 929 950 989 1094 1097 1098 1101 1104 1109 1169 1218 1219|0|1|2 1231 1235 1242 1315 1319 1320 1331 1376 1378 1619|0|1|2 2184|5 2209 2217 2226|7|8 2234 2279 2546|7 2576 3166|4|5 3169|0 3189|0|1 3194 3214|5|6 3248|9 3251|2|3 3258|9|0 3279 3649 3653 3658 3737 3739 3740 3742 3751|2 3759|0|1 3781|2 3790 3796 3799 3800 3887 3900 3953|4|5 3956|7|8 3359|0|1 3962 | 3|4 3967|8|9 3973|4 3975|6|7 3978|9|0 3987|8|9 3990|1|2 3993|4|5 4064|5 4130 4141|2|3 4231 4238 4373 4382 4421|2 4429 4437 4440|1 5052|3|4 5055 5063 5132|3|4 5139 5140 5145|6|7 5148|9|0 5154 5155 5157 6494 6495 6503 6505.

Victorica

16|7 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 151 152 154^1 154^2 160 161 184 188 256 $260|3^3$ 272 273 274 288 291 293 294 310 315 324 325 326 328 330 331 333 335 336 360 361 362 363 365 368 371 379 380 406 420 433 657 569 660 661 662 677 691 692 694 755 779 796 803 809 810 812 816 817 843 844 847 848 849 850 856-870 891 892 893 894 895 898 900 901 902 903 904 905 911 912 914 916 918 919 921 922 932 934 935 939 940 941 942 943 945 946 949 950 951 956 957 959 960 961 966 967 969 989 1001 1009 1010 1015 1016 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1026 1027 1029 1030 1031 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1090|1 1094|5 1116 1118 1119 1123 1124. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e-22 nov. N.° 5708-s.p.p.v10 dicbre|928.
e-11 marzo N.° 5708-s.p.p.v28 marzo|929.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Ramón Porcel de Peralta, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Mercedes Magadan o Mercedes Magadan Robledo**, para que comparezcan en juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Rodolfo Mendonça Paz, secretario.
e22 novbre. s|pp. N.° 5687 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Leandro Corbajo, Bernardo Rodríguez Alonso y Joaquín Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, se presenten al Juzgado a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.
e22 novbre. s|pp. N.° 5688 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor A. Nieva Granillo, Secretaría del señor Ramón Vergara, se cita y emplaza al procesado **Gabino González Villord**, para que a los treinta días siguientes al de la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de rebeldía.
La Rioja, Septiembre 21 de 1928.— Ramón Vergara, secretario.
e22 novbre. s.p.p. N.° 5699 v28 dicbre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, **se cita y emplaza** al señor **Vicente Deharle**, vecino que fué de la Estación Crespo, de esta Provincia, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, Secretaría del Escribano autorizante, dentro del término de seis días, a contarse desde la primera publicación del presente edicto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio, si así no lo hiciere.
Paraná, Octubre 31 de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.
e22 novbre. s.p.p. N.° 5700 v24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **José Traverso o Julio Traverso o José Sarlome o Saloni o Julio Mora o Julio Traverso Gentile**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 novbre. s.p.p. N.° 5701 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Aurora Sarciate o Rosalía del Valle**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 novbre. s.p.p. N.° 5702 v28 dicbre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, intímase a don **Enrique Wenz o Whine**, vecino **que fué de Est.** Viale de este Departamento, para que dentro del término de seis días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado Federal, Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos, le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor.
Paraná, Noviembre 2 de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.
e22 novbre. s.p.p. N.° 5703 v24 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Jesús Gutiérrez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 novbre. s.p.p. N.° 5704 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gabriel Inocencio Garachico**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e22 novbre. s.p.p. N.° 5705 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Ramón Bóveda**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 novbre. s.p.p. N.° 5706 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Celia Iglesias**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e22 novbre. s.p.p. N.° 5707 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Prismak**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.
e22 novbre. s.p.p. N.° 5708 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Martín Wimer**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero
e3 novbre. s|pp. N.° 5675 v7 dicbre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Pedruchi**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e25 octubre s|p.p. N.° [illegible] v28 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Celedonio Ochoa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación de presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e24 octubre s.p.p. N.° 5579 v28 nov

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado N.° 4, Secretaría N.° 23), se hace saber que el Consejo Nacional de Educación, ha iniciado juicio por presunción de fallecimiento de doña **Cipriana García**, habiéndose ordenado se publiquen edictos que se insertarán cinco veces durante el término de seis meses en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, vencido cuyo plazo, si no compareciere, se dará intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Julio 30 de 1928. — Juan Agustín García, secretario.
e17 nov. N.° 5369 s|p. p. v22 nov.
e17 enero N.° 5369 s|p. p. v22 ener.
e17 dic. N.° 5369 s|p. p. v21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Fortunato Padula**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.
e3 novbre. s|pp. N.° 5666 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Alejandro Salman**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Carlos J. Guerello, secretario.
e3 novbre. s|pp. 5667 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar **desde** la primera **publicación del presente**, a **Adolfo Fleury**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e26 oct. s|pp. N.° 5652 v30 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Andrés Rebagliati, procesado por defraudación**, a [illegible] que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.
e 3novbre. s|pp. N.° 5674 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Argentino Germán Barraquero, (Juzgado 9, Secretaría . . . . .), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Domingo Pietrini**.
Buenos Aires, 8 de Octubre de 1928. — Manuel C. Olmos, secretario.
e26 octubre N° 5645-s.p.p.-v30 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Severino Di Giovanni**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de extrago, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e3 novbre. s|pp. N.° 5676 v7 dicbre.

Por disposicin del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Rodolfo Chopitea**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e3 novbre. s|pp. N.° 5672 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro González**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1928.— Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e25 octubre s.p.p. N.° 5620 v29 nov.

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo, se cita, llama y emplaza a don **Adolfo Konyot y Ricardo Sawade**, para que comparezcan a estar a derecho, al Juzgado del Crimen a cargo del Dr. Benjamín García Torres y Secretaría del Dr. Marcó del Pont, interinamente a cargo del autorizante, hasta quince días después de la última publicación de estos edictos, durante las horas de oficina, a efectos del reconocimiento "de visu" prescripto por el artículo 41, inciso 2.° del Código Penal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, en la causa que le les sigue por infracción a la Ley N.° 11.317. B. García Torres. Ante mí: Alberto San Miguel, secretario.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928. — Alberto San Miguel, secretario.

e24 octubre s|pp. 5590 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, (Juzgado 9, Secretaría 51), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Perea.**

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e24 octubre s|p.p. N.° 5591 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Jujuy, doctor Ernesto Sourrouille, se cita a los que se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas al señor **Celestino Aparicio** por la oficina de Rentas Nacionales en La Quiaca, en 22 de mayo de 1928, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de declararse las mercaderías en comiso para responder al pago de los derechos aduaneros y responsabilidades pecuniarias por la importación clandestina.

Jujuy, Octubre 1.° de 1928. — El Secretario.

e24 octubre s|p.p. N.° 5592 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Dumas y Elías Goraieb**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e24 octubre s|p.p. N.° 5593 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se citan, llaman y emplazan a los ciudadanos infractores al artículo 16 de la Ley N.° 4.707: **Cáceres Bernardino**, clase 1906, matrícula 350-D-M-32 y **Caraballo Basilio**, clase 1905, matrícula 2.013.825-D-M-32, para que en el término de treinta días, a contar desde la pirmera publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en las causas que se le siguen por infracción al servicio militar, bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes.

Paraná, Octubre 2 de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e24 octubre s|p.p. N.° 5594 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **Conrado D. Firpo**, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Paraná, Octubre 2 de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e24 octubre s|p.p. N.° 5595 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Simón Kirschtein**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e24 octubre s|p.p. N.° 5596 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Carniglia Sáez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de................. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e3 novbre. s|pp. N.° 5665 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Martínez Martinelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 octubre s|p.p. N.° 5598 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martínez Rey**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 octubre s|p.p. N.° 5599 v28 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aref Cosma**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así lo no hiciere.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 octubre s|p.p. N.° 5600 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Clemente Carranza, Marcos Carranza y Horacio Durruti**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre... de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e24 octubre s|p.p. N.° 5601 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Carlos A. Videla**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 octubre s|p.p. N.° 5602 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Melchor Soengas Regueira**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 oct. s|p.p. N.° 5584 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Jujuy, doctor Ernesto Sourrouille, se cita a los que se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas al señor **Aarén Altman** por el Sr. Receptor de Rentas Nacionales, en La Quiaca, en Febrero 14 de 1927, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárseles caídas en comiso para responder al pago de los derechos aduaneros y responsabilidades pecuniarias por la importación clandestina.

Jujuy, Septiembre 26 de 1928. — El Secretario.

e24 oct. s|p.p. 5585 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Benigno T. Martínez, se cita, llama y emplaza al infractor al artículo 2 de la ley 11.386, **Celestino Varela**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la querella que le sigue el señor Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Rosario, Septiembre 27 de 1928. — Pedro Barta, secretario.

e24 oct. s|p.p. 5586 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Fernández**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e24 oct. s|p.p. 5587 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Orfilio Durbeco**, para que, dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción del artículo 126 del Código Penal y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

e24 oct. s|p.p. 5581 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Alegre**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e24 oct. s|p.p. 5582 v28 novbre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Argentino G. Barraquero, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2 que fué del doctor Gastón Federico Tobal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Padrón**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría N.° 11 del autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — Rodolfo Mendonça Paz, secretario.

e-24 octubre N.° 5583-s.p.p.28 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Cremer**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 oct. s|p. p. N.° 5568 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos García**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e20 octubre s|pp. 5543 v24 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 13 de esta Ciudad, don Luis Mayocchi, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Slunsks a Sluneako, doña Aurora Arenillas, Carmen Castro, Juana Ocjas, y María Barbosa**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928. Luis Mayocchi, Juez de Paz.

e24 oct. s|p. p. N.° 5567 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Cayetano Zucoio**, para que dentro del **término de treinta días, se presente al Juzgado** a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e3 novbre. s|pp. 5669 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Oscar Riveiro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e3 novbre. s|pp. N.° 5670 v7 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Picallo**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 5654 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pérez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 oct. s|pp. N.° 5655 v30 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Ernesto o Juan Vidal y Pedro Martínez (a) Chileno**, procesados por estafa, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 5656 v30 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Aurelia Castaño**, procesada por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 5657 v30 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos, **Francisco Ruibal y Julio Martínez**, procesados por atentado a la autoridad y estafa respectivamente, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 5658 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, edicto, a don **José Caviglia**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, apremio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, al de Ausentes en Turno.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — Elías L. Gagiiolo, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 5659 v29 oct.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Francisco Di Muro**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Enrique Aranda, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 5660 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martín Pino**, acusado de defraudación; **Lucas Quintero**, por abuso de armas y lesiones; **Juan Pustilnick**, por defraudación; **Santiago Martinucci**, por extorsión; **Andrés Rebagliati**, por defraudación y **Horacio Orellano Núñez**, por defraudación, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

e26 octubre N.° 5646-s.p.p.v30 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Tedesco**, para que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro. Juan Manuel Padró, secretario.

e26 octubre N.° 5647-s.p.p.v30 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Oscar Bisso, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado y lesiones a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-26 octubre N.° 5648-s.p.p.v30 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Pateur**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1928. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro. Juan Manuel Podró, secretario.

e-26 octubre N° 5649-s.p.p.v30 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salson Weevaratana Jagasurniga**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1928.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

— Angel M. Cordero, secretario.

e-26 octubre N° 5650-s.p.p.v30 noviembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de **Tezanos Pinto** (Juzgado 10, Secretaría 55), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Telesforo Isaac Zárate**.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1928. — L. Demaría, secretario.

e3 nov. s|p.p. 5.663 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, Juzgado 10, Secretaría N.° 58, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Laura Betinotti**.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928. — H. García Juanicó, secretario.

e3 novbre. s|pp. N.° 5677 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 20, se llama por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Martín Truog**.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928. — Pedro F. Funes, secretario.

e24 oct. s|p. p. N.° 5561 v28 nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 31, de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Giovanetto, Giovenetto o Giovinetto**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 24 de 1928. — José A. Recagno, Juez de Paz.

e24 oct. s|p. p. N.° 5562 v28 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Teodoro Lande, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e25 octubre s|pp. N.° 5610 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Aurelia Crudo o Castaño y Oscar Morales o Ginefra**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 oct. s|pp. N.° 5651 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a la prófuga **María Aurelia Crudo (a) "La Ñata"**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e25 octubre s.p.p. N.° 5627 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Paleta, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e25 octubre s|pp. N.° 5604 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Casimiro Díaz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e25 octubre s|pp. N.° 5605 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Isaías Manuel Champa y Luis Ernesto de la Peña, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e25 octubre s|pp. N.° 5606 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar [illegible]

la primera publicación del presente, a Ricardo Alberto Barile, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e25 octubre s|pp. N.° 5607 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Accame, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e25 octubre s|pp. N.° 5608 v29 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Lombardero, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.
e25 octubre s|pp. N.° 5609 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Francisco Paletta**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1928.— Rosendo M. Fraga, secretario.
e25 oct. N.° 5628 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Arg. doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza a **Isaac Soledujin**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1928.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán 3er. piso.
e25 oct. N.° 5629 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Angélica Martínez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay
v25 oct. N.° 5630 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la prinmera publicación del presente, a **Gerardo Arias**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires. Octubre 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.
e25 oct. N.° 5631 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Rebagliatti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.
e25 oct. N.° 5632 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Galeazzi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.
e25 oct. N.° 5633 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Avelino Arias**, para que dentro del plazo de treinta días. que serán contados desde la primera publicación del presnte, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán 3er. piso.
e25 oct. N.° 5634 s|p. p. v29 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a doña **Ciriaca Segovia**, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde.
Paraná, 5 de Octubre de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.
e25 oct. s|p. p. N.° 5617 v29 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ramón Fontela Vidal**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e25 oct. s|p. p. N.° 5618 v29 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **David Kaiser**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e25 oct. s|p. p. N.° 5619 v29 nov.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Celestino Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho..
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928 — Arturo Pallejá, secretario.
e24 oct. s|p. p. N.° 5563 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 60), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Paulina Medeiro**.
Buenos Aires, 18 de Octubre de 1928. — Roberto Madero, secretario.
e-8 noviembre N.° 19.587-v-13 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Vicente Mario Gómez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires Octubre 4 de 1928. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e25 oct. s|p. p. N.° 5613 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Samuel Moguilner**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e25 oct. s|p. p. N.° 5614 v29 nov

El señor Juez de Paz de la Sección 16, de esta Ciudad, don Daniel L. Canale, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Languba y don Antonio Rodríguez Rodríguez** ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — Daniel L. Canale, Juez de Paz.
e25 oct. s|p. p. N.° 5615 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Deosidia Benítez**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.
e25 octubre s|p.p. N.° 5635 v29 novbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Bartolomé Rossi**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — César A. Fauvety, secretario.
e25 octubre s|p.p. N.° 5636 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Andrés Rebagliati**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. C. Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e25 octubre s|p.p. N.° 5637 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Antonio Vallone**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — C. Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e25 octubre s|p.p. N.° 5638 v29 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María González**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1928. — David Uriburu, secretario.
e25 octubre s|p.p. N.° 5639 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial, doctor Rodolfo S. Ferrer, se cita por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a la razón social **Bacigalupo y Caballo**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el que tramita ante este Juzgado, Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle en su rebeldía intervención al señor defensor de ausentes.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e25 octubre s|p.p. N.° 5640 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Antonio Corvino**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e24 octubre s.p.p. N.° 5575 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Aquiles Silvetti**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e24 octubre s.p.p. N.° 5578 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Jorge Sachs y Rebeca W. de Sachs** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e3 novbre. s|pp. N.° 5..0 v7 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Pardo, Manuel Revón, Vicente Gimeno, Jesús Peña y Baldomero Peña**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de extorsión, robo y daño, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Talcahuano y Tucumán.
e3 novbre. s|pp. N.° 5679 v7 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Arturo Raab**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 175 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1928. e24 oct. s|p. p. N.° 5565 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Germine**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e24 octubre s|pp. 5589 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Pujol**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.
e24 octubre s.p.p. N.° 5580 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Rosa Vila o Bello**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928 — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e24 octubre s|pp. 5588 v28 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Mercuri o Miguel Conde o Luis Trotta o Pascual León o Hipólito Carrera**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e3 novbre. s|pp. N.° 5671 v7 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Leopoldo Robelo**, procesado por tentativa de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e24 octubre s.p.p. N.° 5574 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Santiago J. Cara**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e3 novbre. s|pp. 4668 v7 dicbre.

El señor Juez de Paz de la sección 28.ª, de esta Ciudad, don Antonio Mantesora, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Máximo Bertinelli**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Antonio Mantesora, Juez de Paz.
e25 octubre s|p.p. N.° 5643 v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Nicolás González Iramain, (Juzgado N.° 1, Secretaría 1), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Antonia Nieva**.
Buenos Aires, 9 de Octubre de 1928. — Rafael Caputo, secretario.
e-26 octubre N.° 5644-s|p.p.-v-30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fernández o López**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1928.— Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e25 octubre s.p.p. N.° 5621 v29 nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta Ciudad, don Francisco Carlos Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Guillermo Bachhhuber o Bohulder**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1928.— F. Carlos Riva, Juez de Paz.
e25 octubre s.p.p. N.° 5622 v29 nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, de esta Ciudad, don Francisco Carlos Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Angel Andrés o Andrés Leonetti** ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1928.— F. Carlos Riva, Juez de Paz.
e25 octubre s.p.p. N.° 5623 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roberto Fillia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1928.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e25 octubre s.p.p. N.° 5624 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio G. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Naso**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de rapto y estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1928.- Daniel J. Frías, (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, centro.
e25 octubre s.p.p. N.° 5625 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Antonio Caruso**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el **delito de estafa** bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1928. Rosendo M. Fraga, secretario.
e24 oct. s|p. p. N.° 5564 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gino Traballesi**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928 — Carlos A. López Lecube, secretario.
e24 octubre s.p.p. N.° 5569 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aníbal Bruquetas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e26 oct. s|pp. N.° 5653 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Juan Bértola o Domingo Fussatti**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928 — Rosendo M. Fraga, secretario.
e24 octubre s.p.p. N.° 5570 v28 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Federico Guardiani**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.
e3 nov. s|p.p. 5.664 v7 dicbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Scravaglieri o Scravalleri**, ya sena como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1928. — Héctor Olmedo Cortés, P. A. S.: Enrique Aranda, secretarios.
e7 nov. s|p.p. 5.661 v12 dicbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **don José Couel y doña Mercedes Vázquez de Couel** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1928. — Simón de Iriondo, secretario.
e25 octubre s.p.p. N.° 5627 v29 novbre.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (interino) Capitán de Navío Julio Castañeda, dictada en el expediente D-6192-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en el banco Norte del canal Sud, el día 5 de Agosto del corriente año, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construída en madera, de forma tinglada, de cuatro bancadas, popa de espejo, pintada de color plomo obscuro, sin nombre ni número de matrícula. De 4.20 metros de eslora; 1.30 de manga, y 0.37 de puntal, en completo estado de deterioro y le falta la parte de proa.
Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.
v27 diciembre

Ministerio de Obras Públicas

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el artículo 217, inciso 5.° del Código Rural, para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la concesión de uso de las aguas de un brazo del Río Negro, solicitada por la Compañía Industrial Agrícola "San Lorenzo", Ltda., para riego de 1000 hectáreas de propiedad de la misma y que forman parte del lote N.° 15, sección 5.ª del Territorio Nacional del Río Negro, con toma directa en el precitado lote.
Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750 — Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.
Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1928. — Octavio M. Figueroa, Director General de Irrigación.
e2 novbre. N.° 19.515 v6 dicbre.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 106.746

CHAMPAN

Abril 16 de 1925. — Wilson y Cía. — Para distinguir toda especie de cintas o películas o films cinematográficos, clase 6. — Substituída en Noviembre 12 de 1928. — Aviso N.° 15.174.

v24 nov.

Acta N.° 114.541



Mayo 28 de 1926. — Peerless Motor Car Corporation, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir vehículos a motor, sus partes y accesorios, clase 12. — Modificada en Noviembre 6 de 1928. — Aviso N.° 15.846.

v24 nov.

Acta N.° 118.000

SARAIDA

Noviembre 5 de 1926. — Falcón, Calvo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Substituída en Noviembre 9 de 1928. — Aviso N.° 15.923. v24 nov.

Acta N.° 131.281



Junio 28 de 1928. — Miguel Orfali y Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Modificada en Noviembre 8 de 1928. — Aviso número 15.855. v24 nov.

Acta N.° 133.671

MACEDONIA

Octubre 15 de 1928. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Corregida. — Aviso N.° 15.189.

v24 nov.

Acta N.° 133.857

TINTO-MAIPÚ

Octubre 23 de 1928. — La Superiora, Viñedos, Bodegas y Expendio, Sociedad Anonima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Corregida. — Aviso N.° 15.445.

v24 nov.

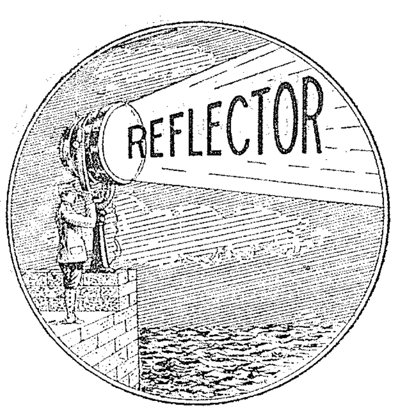
Acta N.° 133.625



Octubre 11 de 1928. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Luis Cremaschi Limitada. — Para distinguir vinos, grappas y alcoholes, clase 23. — Corregida. — Aviso N.° 15.201.

v24 nov.

Acta N.° 133.626



Octubre 11 de 1928. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Luis Cremaschi Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida. — Aviso N.° 15.202.

v24 nov.

Acta N.° 133.858

DOWER

Octubre 23 de 1928. — Julio Dayenoff. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 15.452.

v24 nov.

Acta N.° 133.967

THEATCHER

Octubre 26 de 1928. — R. J. Elguera. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cistalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Modificada en Noviembre 8 de 1928. — Aviso N.° 15.579.

v27 nov.

Acta N.° 133.968

GLASCOTE

Octubre 26 de 1928. — R. J. Elguera. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herería y calderería, de la clase 4. — Corregida. — Aviso N.° 15.580.

v24 nov.

Acta N.° 133.975

Compañía General Aeropostal

Octubre 26 de 1928. — Cía. General Aeropostal. — Para distinguir libros, impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 15.591

v24 nov.

Acta N.° 133.976

COMPAGNIE GENERALE AEROPOSTALE

Octubre 26 de 1928. — Cía. General Aeropostal. — Para distinguir libros, impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 15.592.

v24 nov.

Acta N.° 134.205

BRONQUISAN

Noviembre 5 de 1928. — Gerónimo Peirano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.777.

v24 nov.

Acta N.° 134.206

NUCLECICAL

Noviembre 5 de 1928. — Gerónimo Peirano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.776

v24 nov.

Acta N.° 134.207

RECALFIX

Noviembre 5 de 1928. — Gerónimo Peirano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.775.

v24 nov.

Acta N.° 134.208

TU Y YO

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.785.

v24 nov.

Acta N.° 134.209

EL ERIAL

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.786.

v24 nov.

Acta N.° 134.210

JACK

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.787.

v24 nov.

Acta N.° 134.211

MANGOCHO

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.788.

v24 nov.

Acta N.° 134.212

MARTA Y JORGE

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.789.

v24 nov.

Acta N.° 134.213

VIDA NUESTRA

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.790.

v24 nov.

Acta N.° 134.214

¡UPA!

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.791.

v24 nov.

Acta N.° 134.215

ADELANTE

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.792.

v24 nov.

Acta N.° 134.216

BUENDIA

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.793.

v24 nov.

Acta N.° 134.217

CAPERUCITA

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.784.

v24 nov.

Acta N.° 134.218

DOÑA MAGDA

Noviembre 5 de 1928. — Constancio C. Vigil (h.). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.794.

v24 nov.

Acta N.° 134.219

MILA

Noviembre 5 de 1928. — Constancio Vigil (hijo). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.795.

v24 nov.

Acta N.° 134.220

EXPANSIT

Noviembre 5 de 1928. — Bruno y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 15.782.

v24 nov.

Acta N.° 134.222

HYDRA

Noviembre 5 de 1928. — Bruno y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 15.781.

v24 nov.

Acta N.° 134.223

VALBESTOS

Noviembre 5 de 1928. — Bruno y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 15.780.

v24 nov.

Acta N.° 134.224

STEAMER

Noviembre 5 de 1928. — Bruno y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 15.779.

v24 nov.

Acta N.° 134.225

BRUNO

Noviembre 5 de 1928. — Bruno y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda clase de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 15.778.

v24 nov.

Acta N.° 134.229



Noviembre 5 de 1928. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 54.339. — Aviso N.° 15,800.

v24 nov.

Acta N.° 134.226



Noviembre 5 de 1928. — C. Della Penna y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos des escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 55.571. — Aviso N.° 15.801.

v24 nov.

Acta N.° 134.227

LA HABILITADORA

Noviembre 5 de 1928. — Nicanor Braga Menéndez. — Para distinguir impresiones, reproducciones y toda clase de propaganda, de la clase 18. — Aviso número 15.797.

v28 nobre.

Acta N.° 134.239

POMME ROUGE

Noviembre 5 de 1928. — Juan A. Drysdale y Hermenegildo Pini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.130. — Aviso N.° 15.809.

v24 nov.

Acta N.° 134.231

HUGUENOT

Noviembre 5 de 1928. — Albert E. Lee. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.747.

v24 nov.

Acta N.° 134.232

COMMANDER

Noviembre 5 de 1928. — Albert E. Lee. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.746. v24 nov.

Acta N.° 134.233

WYKEHAM

Noviembre 5 de 1928. — Albert E. Lee. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.745.

v24 nov.

Acta N.° 134.240

RAYÓN D'OR

Noviembre 5 de 1928. — Juan A. Drysdale y Hermenegildo Pini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.129. — Aviso N.° 15.808.

v24 nov.

Acta N.° 134.228

EL MÉDICO EN CASA

Noviembre 5 de 1928. — Editorial Labor, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.796.

v24 nov.

Acta N.° 134.237

LAXOREGULA

Noviembre 5 de 1928. — La Fármaco Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.805.

v24 nov.

Acta N.° 134.238

KINEFONO

Noviembre 5 de 1928. — León Gaumont, — de París, Francia. — Para distinguir: aparatos y dispositivos especiales de cinematografía, para la reproducción, amplificación y proyección de películas parlantes, de la clase 6. —Aviso N.° 15.804.

v24 nov.

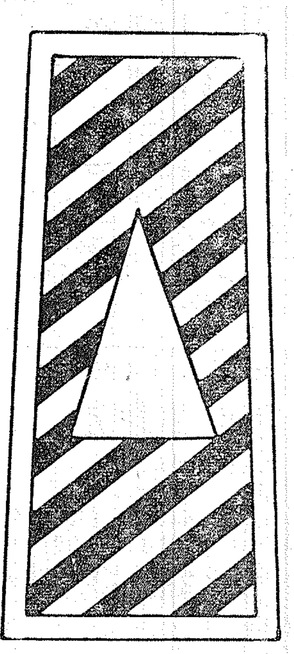
Acta N.° 134.241

El Maestro Ciruela y sus Discípulos Totita y Minguito

Noviembre 5 de 1928. — C. R. Scherer y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.813.

v24 nov.

Acta N.° 134.243



Noviembre 5 de 1928.—Mascort Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüera, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 15.820.

v24 nov.

Acta N.° 134.247

Fábrica La Argentina de Zapatos

Noviembre 5 de 1928. — Sociedad Anónima, Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso N.° 15.823.

v24 nov.

Acta N.° 134.245



Noviembre 5 de 1928. — J. S. Gvirtzman. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.815.

v24 nov.

Acta N.° 134.244

DINA

Noviembre 5 de 1928. — Juan y Victorio Carri. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos aguas minerales. — Aviso N.° 15.814.

v24 nov.

Acta N.° 134.246

CONTORNOS DE LETRAS Y DIBUJOS EN NEGRO

GINEBRA USO HOLANDA SUPERIOR MARCA REGISTRADA "EL FACON" ANTONIO WRIGHT — BUENOS AIRES — INDUSTRIA ARGENTINA

ROJO / AMARILLO / VERDE / BLANCO / VERDE / AMARILLO / ROJO / NEGRO / AMARILLO / VERDE / AMARILLO / ROJO / VERDE / AMARILLO / ROJO

Noviembre 5 de 1928. — Antonio Wright. — Para distinguir: ginebra, clase 23. — Aviso N.° 15.753.

v24 nov.

Acta N.° 134.248

Fábrica La Argentina de Zapatillas

Noviembre 5 de 1928. — Sociedad Anónima, Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 15.824.

v24 nov.

Acta N.° 134.250

DURAK

Noviembre 5 de 1928. — The Russell Mfg. Co. — de Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 15.829.

v24 nov.

Acta N.° 134.255

SYLFID

Noviembre 6 de 1928. — Luis Colmegna. — Para distinguir: una sal especial para baños espumosos, clase 2. — Aviso N.° 15.819.

v24 nov.

Acta N.° 134.270

ARLITA

Noviembre 6 de 1928. — N. V. Philips Gloeilampenfabrieken, de Holanda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 15.844.

v24 nov.

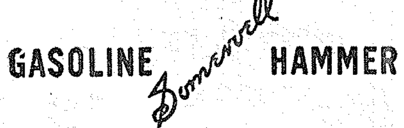
Acta N.° 134.252



Noviembre 5 de 1928. — Bennett Pumps Corporation, — de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 15.834.

v24 nov.

Acta N.° 134.253



Noviembre 6 de 1928. — Pennsylvania Gosoline Drill Compayn — de E. U. de A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 15.833.

v24 nov.

Acta N.° 134.254

TRACO

Noviembre 6 de 1928. — Svenska Cementforsaljnings Aktiebolaget — de Suecia. — Para distinguir: cemento, clase 3. — Renovación de la N.° 55.229. — Aviso N.° 15.538.

v24 nov.

Acta N.° 134.256

NOROLINA

Noviembre 6 de 1928. — Filippo Ferrero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.803.

v24 nov.

Acta N.° 134.257

LA AMERICANA

Noviembre 6 de 1928. — Morea y Cía. — Para distinguir: máquinas agrícolas, instrumentos de cultivo y sus componentes, de la clase 5, con excepción de arados. — Renovación de la N.° 54.631. — Aviso N.° 15.265.

v24 nov.

Acta N.° 134.258

LA AMERICANA

Noviembre 6 de 1928. — Morea y Cía. — Para distinguir: ferretería, pinturería, en general, barnices y accesorios, ceras, lacres, colas y lacas, clase 10. — Renovación de la N.° 54.632. — Aviso N.° 15.264.

v24 nov.

Acta N.° 134.259

LA AMERICANA

Noviembre 6 de 1928. — Morea y Cía. — Para distinguir: lonas y arpilleras, impermeables o no, de la clase 15. — Renovación de la N.° 54.633. — Aviso N.° 15.266.

v24 nov.

Acta N.° 134.249

Fábrica La Argentina de Calzado

Noviembre 5 de 1928. — Sociedad Anónima, Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.825.

v24 nov.

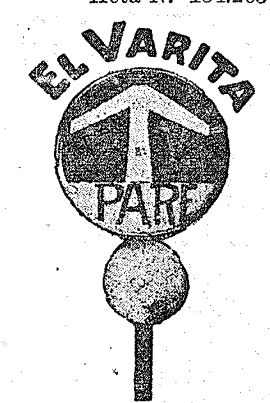
Acta N.° 134.262



Noviembre 6 de 1928. —Moretti Hnos. y Cía. — Para distinguir: vinos en general, clase 23. — Aviso N.° 15.816.

v24 nov.

Acta N.° 134.263



Noviembre 6 de 1928. — Ariosto Fabliani. — Para distinguir: un indicador de direcciones de automóviles, lase 12. — Aviso N.° 14.479.

v24 nov.

Ata N.° 134.264



Noviembre 6 de 1928. — Alberto Domínguez. — Para distinguir: vinos en general, lase 23. — Aviso N.° 15.307.

v24 nov.

Acta N.° 134.268

ARLITA

Noviembre 6 de 1928. — N. V. Philips Gloeilampenfabrieken, de Holanda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 15.842.

v24 nov.

Acta N.° 134.269

ARLITA

Noviembre 6 de 1928. — N. V. Philips Gloeilampenfabrieken, de Holanda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 15.843.

v24 nov.

Ata N.° 134.265

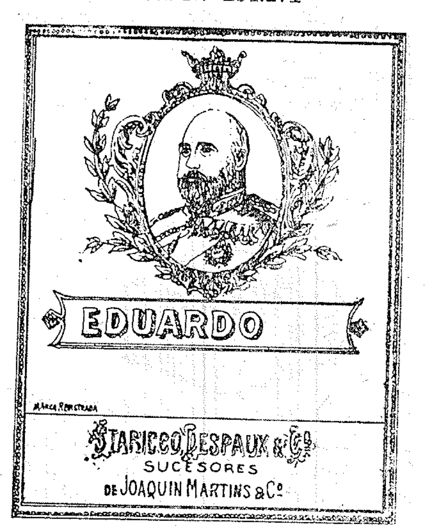


CACIQUE

Noviembre 6 de 1928. — José María Carrizo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.835.

v24 nov.

Acta N.° 134.271



Noviembre 6 de 1928. — Staricco Despaux y Cía. — de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir: vinos de oporto, de la clase 23. — Aviso N.° 15.840.

v24 nov.

Acta N.° 134.272



Noviembre 6 de 1928. — Parfumerie Houbigant S. A. — de París, Francia. — Para distinguir: artículos de tocador y perfumería en general, clase 16. — Aviso N.° 15.837.

v24 nov.

Acta N.° 134.275

"LOS ALPES"

Noviembre 6 de 1928. — Eusebio J. Wiernes. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.841.

v24 nov.

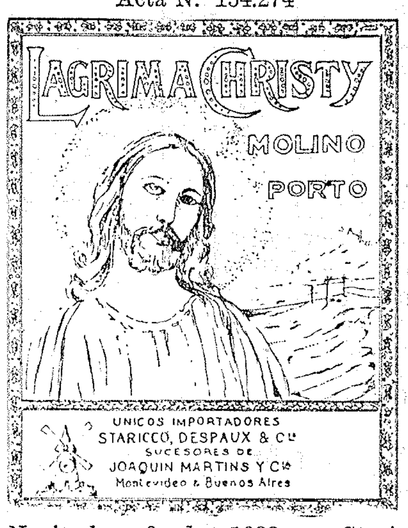
Acta N.° 134.273



Noviembre 6 de 1928. — Staricco Despaux y Cía. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería en general, de la clase 16. — Aviso 15.839.

v27 nov.

Acta N.° 134.274



Noviembre 6 de 1928. — Staricco Despaux y Cía. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería en general, clase 16. — Aviso N.° 15.838.

v27 nov.

Acta N.° 134.279

MYSTERIA

Noviembre 7 de 1928. — Sdad. Tavannes Watch Co., Sdad. Anón., de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 11.113.

v24 nov.

Acta N.° 134.282

1901

ABRIL

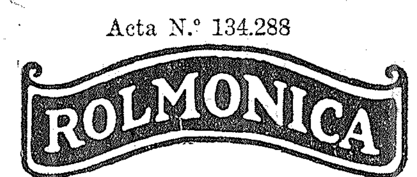
15

LUNES

Noviembre 7 de 1928. — Oriol Hnos. y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 54.952. — Aviso N.° 14.657.

v24 nov.

Acta N.° 134.288



Noviembre 7 de 1928. — Joseph Le Roy Banks, de Baltimore, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 15.852.

v24 nov.

Acta N.° 134.291

CALUSTRINE

Noviembre 7 de 1928. — Arturo Shepherd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 15.848.

v24 nov.

Acta N.° 134.292

VELVELAINE

Noviembre 7 de 1928. — Arturo Shepherd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 15.849.

v24 nov.

Acta N.° 134.293

FLOR DE CEIBO

Noviembre 7 de 1928. — Bluhm y Cía. — Para distinguir yerbamate, de la clase 22. — Aviso N.° 15.850.

v24 nov.

Acta N.° 134.294

BACILO SAN

Noviembre 8 de 1928. — José M Allia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.863.

v24 nov.

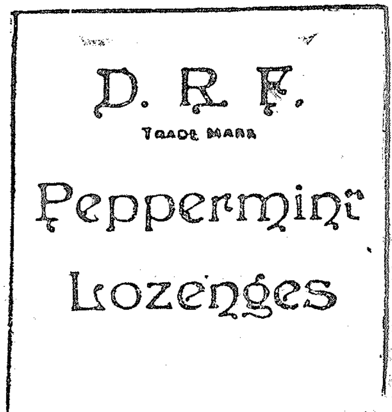
Acta N.° 134.295



Noviembre 8 de 1928. — Raggio Hnos. y Cía. — Para distinguir encurtidos en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.895. — Aviso N.° 15.872.

v24 nov.

Acta N.° 134.300



Noviembre 8 de 1928. — D. Rodríguez de la Fuente. — Para distinguir pastillas de menta, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.[illegible]. — Aviso N.° 15.867

v24 nov.

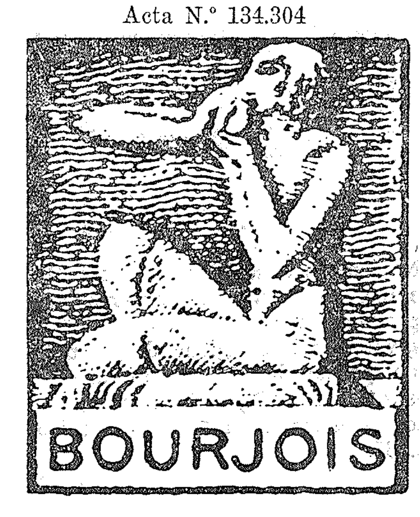
Acta N.° 134.287

PRIMERA

Noviembre 7 de 1928. — Sdad. An. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.857.

v24 nov.

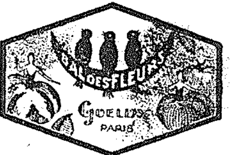
Acta N.° 134.304



Noviembre 8 de 1928. — Wertheimer Freres (Antigua Casa Bourjois y Cie.), de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.865.

v24 nov.

Acta N.° 134.305



Noviembre 8 de 1928. — Societé Anonyme Parfums Gueldy, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.873.

v24 nov.

Acta N.° 134.306

BELLPHONIX

Noviembre 8 de 1928. — The Lifton Manufacturing Company, de N. York, E. U. de A. — Para distinguir fonógrafos portátiles, de la clase 6. — Aviso N.° 15.859.

v24 nov.

Acta N.° 134.307

LAC - OR - ITE

Noviembre 8 de 1928. — The Ohio Varnish Company, de Ohio, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuilería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 15.858.

v24 nov.

Acta N.° 134.313



Noviembre 8 de 1928. — The Magnavox Company, de California, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 15.887.

v24 nov.

Acta N.° 134.308

OLEOLIVA

Noviembre 8 de 1928. — Carlos N. Vergara y Arturo Casse. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.876.

v24 nov.

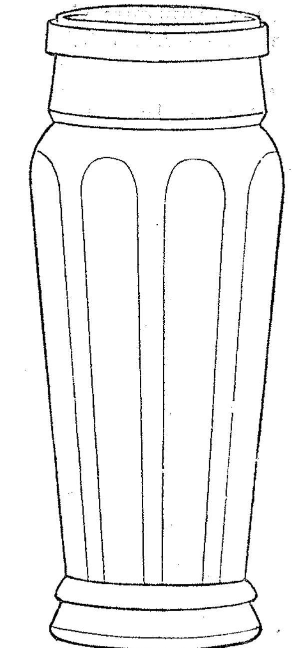
Acta N.° 134.309

ZEPOL - OIR

Noviembre 8 de 1928. — Antonio Herrero. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.884.

v24 nov.

Acta N.° 134.310



Noviembre 8 de 1928. — Grenier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Envase. — Aviso N.° 15.875.

v24 nov.

Acta N.° 134.312

FUMI - CALOR

Noviembre 8 de 1928. — L. Pagés y Cía. — Para distinguis substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 15.878.

v24 nov.

Acta N.° 134.320

VITALUX

Noviembre 9 de 1928. — Osram G. m. b. H. Kommanditges, de Berlín, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 15.879.

v24 nov.

Acta N.° 134.321

HURACAN

Noviembre 9 de 1928. — Trullas y Montaldo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 15.918.

v24 nov.

Acta N.° 134.322



Noviembre 9 de 1928. — Skalla y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 15.889.

v24 nov.

Acta N.° 134.323



Noviembre 9 de 1928. — Skalla y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 15.890.

v24 nov.

Acta N.° 134.324

GARANTIDO
SKALLA
SUPERIOR

Noviembre 9 de 1928. — Skalla y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 15.891.

v24 nov.

Acta N.° 134.347

SIMPATIL

Noviembre 9 de 1928. — Vda. de Paul Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.921.

v24 nov.

Acta N.° 134.325



Noviembre 9 de 1928. — Skalla y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 15.892. v24 nov.

Acta N.° 134.326



Noviembre 9 de 1928. — Skalla y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 15.893. v24 nov.

Acta N.° 134.327



Noviembre 9 de 1928. — Skalla y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 15.894. v24 nov.

Acta N.° 134.328



Noviembre 9 de 1928. — Sociedad Argentina de Transportes "La Metropolitana", Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 15.895. v24 nov.

Acta N.° 134.329



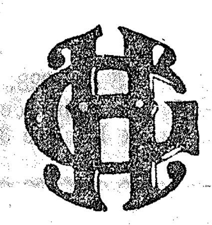
Noviembre 9 de 1928. — Sociedad Argentina de Transportes "La Metropolitana", Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 15.896. v24 nov.

Acta N.° 134.330



Noviembre 9 de 1928. — Sociedad Argentina de Transportes "La Metropolitana", Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso 15.897. v24 nov.

Acta N.° 134.334



Noviembre 9 de 1928. — Alberto Grimoldi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.881. — Aviso N.° 15.907. v24 nov.

Acta N.° 134.339



Noviembre 9 de 1928. — Marre y Cía. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 55.463. — Aviso N.° 15.799. v24 nov.

Acta N.° 134.346

NOVIOD

Noviembre 9 de 1928. — Vda. de Paul Dupín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.920. **v24 nov.**

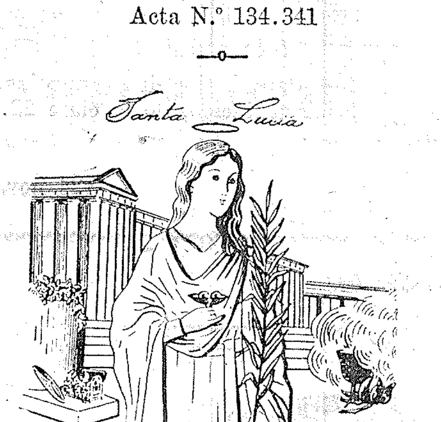
Acta N.° 134.340



Noviembre 9 de 1928. — Marre y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 55.464. — Aviso N.° 15.798. v24 nov.

Acta N.° 134.341

—o—



Noviembre 9 de 1928. — Atilio Campagnone. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 15.916. v24 nov.

Acta N.° 134.342



Noviembre 9 de 1928. — Carlos Barbosa Leite, de Mariano Procopio, Brasil. — **Para distinguir un producto farmacéutico**, de la clase 2. — Aviso 15.902. **v24 nov.**

Acta N.° 134.344

ZEVA

Noviembre 9 de 1928. — Wijtse Beije Smits, de Diemen (Holanda) y Kassel (Alemania). — Para distinguir aparatos para calentar y cocinar eléctricamente, de la clase 20. — Aviso 15.903. v24 nov.

Acta N.° 134.345

PASTORIZA

Noviembre 9 de 1928. — José López Rosende. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.919. v24 nov.

Acta N.° 134.350

HENNE - HERVINE

Noviembre 9 de 1928. — Vicente Mitidiero. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16.— Renovación de la N.° 56.175. — Aviso N.° 15.924. v24 nov.

Acta N.° 134.351

CAPILHERVINE

Noviembre 9 de 1928. — Vicente Mitidiero. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16.— Renovación de la N.° 56.174. — Aviso N.° 15.925. v24 nov.

Acta N.° 134.353

XYLO - BEST

Noviembre 9 de 1928. — Mauricio Bunge. — Para distinguir bloques de tabique para construcción, de la clase 3. — Aviso N.° 15.912. v24 nov.

Acta N.° 134.355



Noviembre 10 de 1928. — Jorge A. Duclout y Rodolfo Speratti. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 15.950. v24 nov.

Acta N.° 134.356

STERILISEE
L. D R
INALTERABLE

Noviembre 10 de 1928. — Luis De Ruschi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 15.951. v24 nov.

Acta N.° 134.343

TELAMITE

Noviembre 9 de 1928. — George Angus y Co. Limited, de Newcastle, Inglaterra. — **Para distinguir forros de** asbestos para frenos, de la clase 12. — Aviso N.° **15.901.** **v24 nov.**

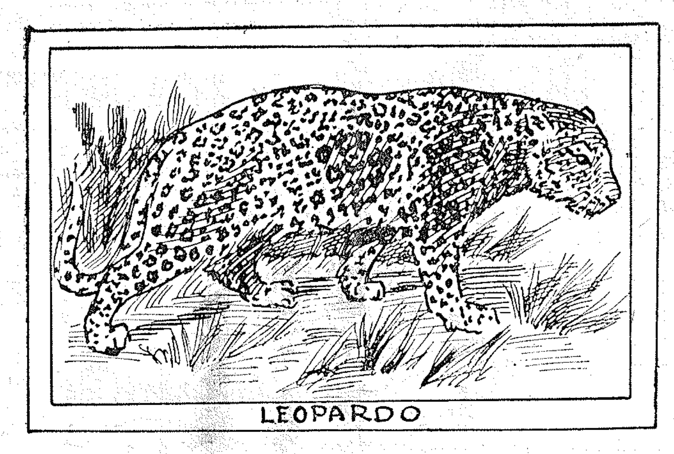
Acta N.° 124.928

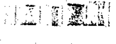


Septiembre 23 de 1927. — López y Azcue. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 15.831.

v24 nov.

Acta N.° 125.003

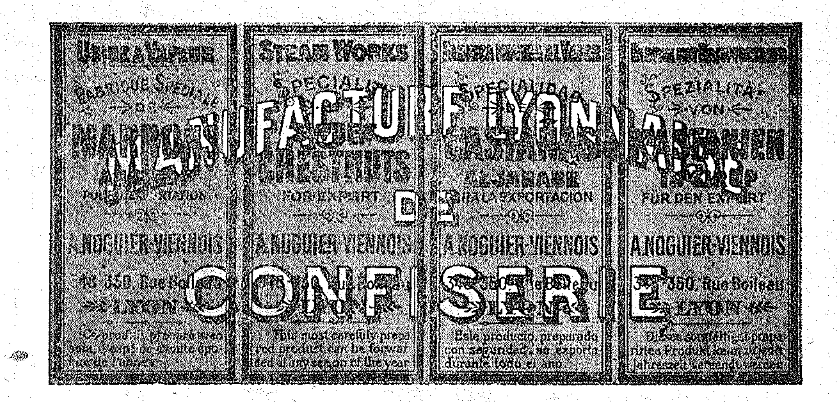




Septiembre 28 de 1927. — J. H. Zaliasnik. — Para distinguir productos de jabonería en general, de la clase 14. — Substituída en Noviembre 7 de 1928. — Aviso N.° 15.856.

v24 nov.

Acta N.° 133.602



Octubre 11 de 1928. — Société Anonyme Manufacture Lyonnaise de Confiserie Produits A. Noguierviennois, de Lyon, Francia. — Para distinguir castañas al jarabe o almíbar, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 15.051.

v24 nov.

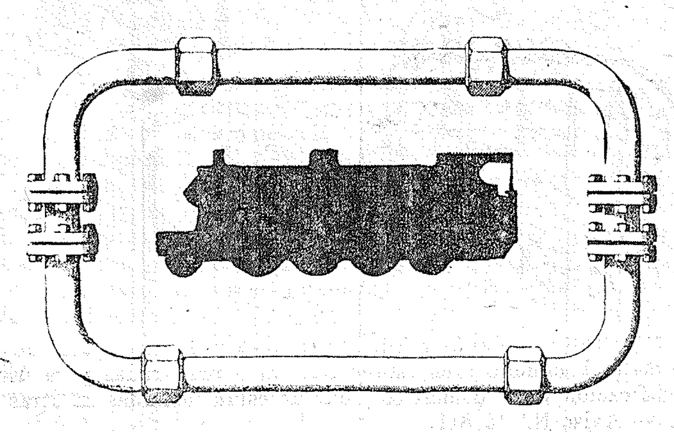
Acta N.° 134.230

PORTALS

Noviembre 5 de 1928. — Albert E. Lee. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.744.

v24 nov.

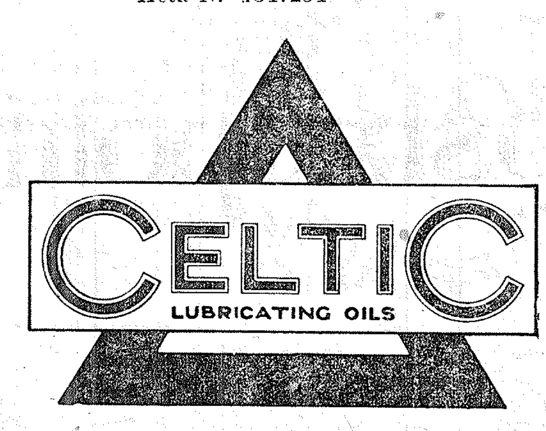
Acta N.° 134.221



Noviembre 5 de 1928. — Bruno y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 15.783.

v24 nov.

Acta N.° 134.234



Noviembre 5 de 1928. — José María Alonso y Armando Emilio Gerling, que comercian bajo el rubro de Gerling y Alonso. — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes, de la clase 3. — Aviso N.° 15.810.

v24 nov.

Acta N.° 134.235





Noviembre 5 de 1928. — Perfumería Floralia (Sociedad Anónima), de Madrid, España. — Para distinguir artículos de perfumería y de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.981. — Aviso N.° 15.807.

v24 nov.

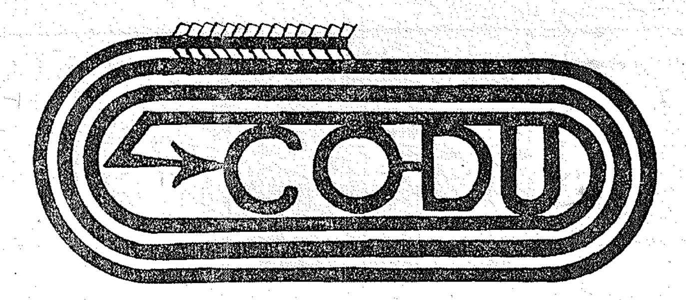
Acta N.° 134.236



Noviembre 5 de 1928. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.806.

v24 nov.

Acta N.° 134.242



Noviembre 5 de 1928. — Gregorio Medina (h.). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 15.811.

v24 nov.

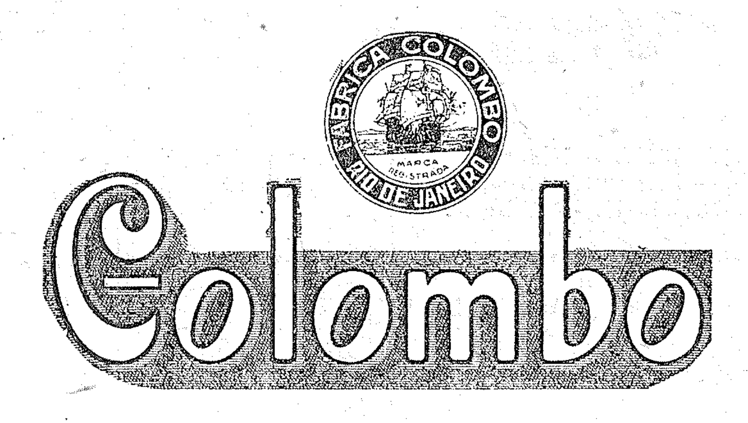
Acta N.° 134.251

EL Cosmopolita

Noviembre 5 de 1928. — Moisés Duro y Juan Hochstrasser. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso N.° 15.748.

v24 nov.

Acta N.° 134.260



Noviembre 6 de 1928. — S. A. Fábrica Colombo, de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12.920.

v24 nov.

Acta N.° 134.266



Noviembre 6 de 1928. — Manuel E. Althaparro. — Para distinguir quesos, de la clase 22. — Aviso N.° 15.836.

v24 nov.

Acta N.° 134.261

San Pedro

Noviembre 6 de 1928. — Sociedad Anónima Martín y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 54.758. — Aviso N.° 15.611.

v24 nov.

Acta N.° 134.267



Noviembre 6 de 1928. — Aldo Falchi, de Génova, Italia. — Para distinguir jabón líquido al triclorocresol, de la clase 14. — Aviso N.° 15.845.

v24 nov.

Acta N.° 134.276



Noviembre 6 de 1928. — J. D. Graffigna y Hnos. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.265. — Aviso N.° 15.847.

v24 nov.

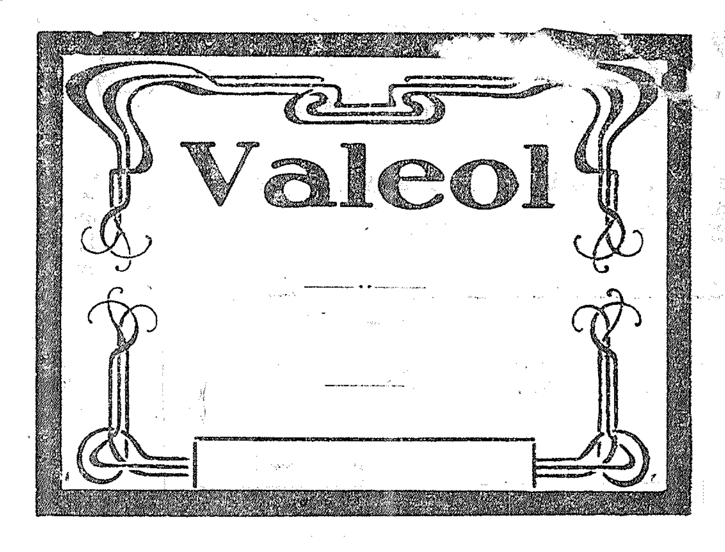
Acta N.° 134.277



Noviembre 7 de 1928. — Othon Tognola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.618.

24 nov.

Acta N.° 134.278



Noviembre 7 de 1928. — Othon Tognola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.817.

v24 nov.

Acta N.° 134.318

TWILLANA

Noviembre 9 de 1928. — J. F. Scholten y Zonen, de Holanda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 15.880.

v24 nov.

Acta N.° 134.317

Boldobiline JAMMES

Noviembre 9 de 1928. — Ernest Jammes, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.883.

v24 nov.

Acta N.° 134.283



Fine Champagne



MARQUÉS DEL REAL TESORO

JEREZ

MARCA PROPIA

Noviembre 7 de 1928. — Marqués del Real Tesoro y Cía., de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir aguardientes estilo cognac, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.342. — Aviso N.° 15.826.

v24 nov.

Acta N.° 134.289

"PRIESTMAN"

Noviembre 7 de 1928. — Priestman Bros Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y apaartos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 57. — Aviso N.° 15.853.

v24 nov.

Acta N.° 134.284



MARQUÉS DEL REAL TESORO

JEREZ

MARCA PROPIA

Noviembre 7 de 1928. — Marqués del Real Tesoro y Cía., de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir aguardientes estilo cognac, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.344. — Aviso N.° 15.828.

v24 nov.

Acta N.° 134.285



MARQUÉS DEL REAL TESORO

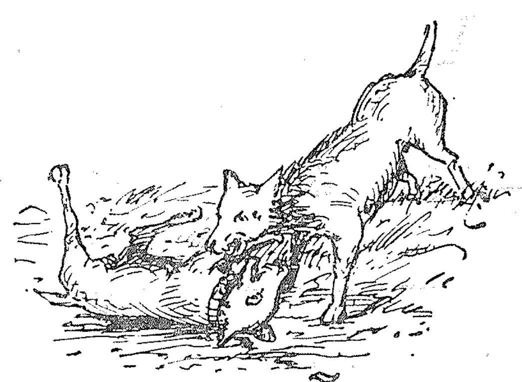
JEREZ

MARCA PROPIA

Noviembre 7 de 1928. — Marqués del Real Tesoro y Cía., de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir aguardientes estilo cognac, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.343. — Aviso N.° 15.827.

v24 nov.

Acta N.° 134.286



LA RIÑA

Noviembre 7 de 1928. — Victor M. Recagno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.822.

v24 nov.

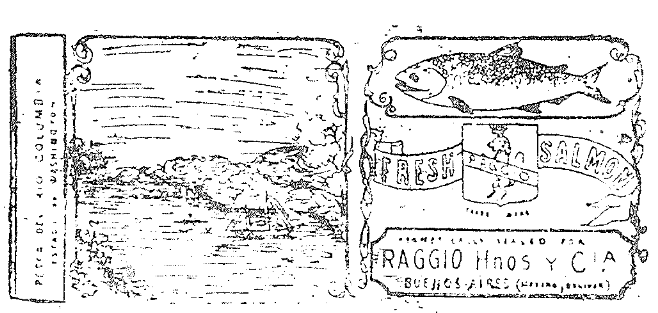
Acta N.° 234.290

"PRIESTMAN"

Noviembre 7 de 1928. — Priestman Bros Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 15.854.

v24 nov.

Acta N.° 134.296



Noviembre 8 de 1928. — Raggio Hernos y Cía. — Para distinguir conservas de salmón, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.896. — Aviso N.° 15.870.

v24 nov.

Acta N.° 134.297



Noviembre 8 de 1928. — Raggio Hernos y Cía. — Para distinguir conservas de langosta, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.897. — Aviso N.° 15.871.
v24 nov.

Acta N.° 134.298



Noviembre 8 de 1928. — Pogliaga y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15. 866.
v24 nov.

Acta N.° 134.299





Noviembre 8 de 1928. — Ricardo Maertens. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 15.869.
v24 nov.

Acta N.° 134.302

"URALITA S. A."

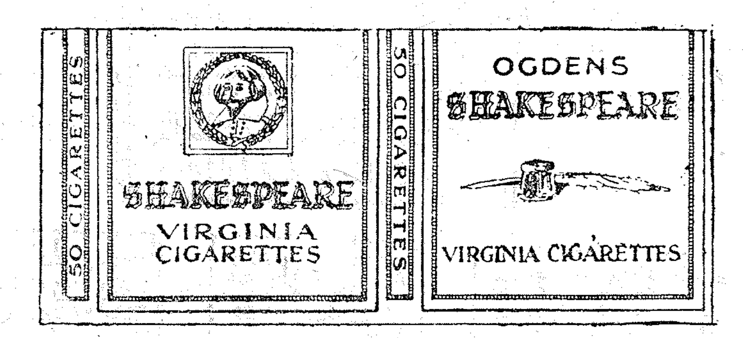
Noviembre 8 de 1928. — Uralita, Sociedad Anónima, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 15.864.
v24 nov.

Acta N.° 134.301



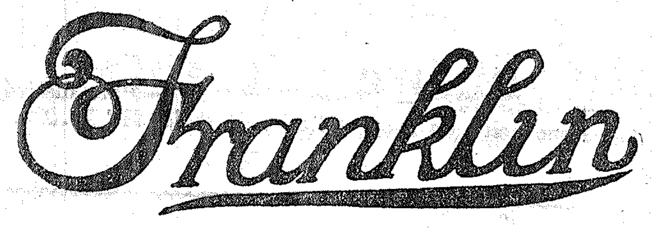
Noviembre 8 de 1928. — D. Rodríguez de la Fuente. — Para distinguir pastillas de menta, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.820. — Aviso 15.868.
v24 nov.

Acta N.° 134.303



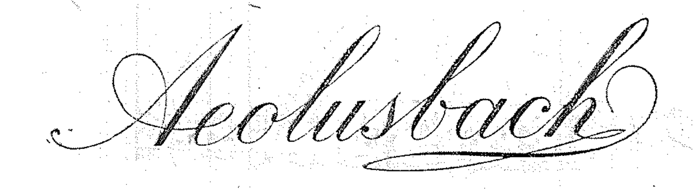
Noviembre 8 de 1928. — British American Tobaco Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso 15.874.
v24 nov.

Acta N.° 134.314



Noviembre 8 de 1928. — H. H. Franklin Manufaturing Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 58.564. — Aviso N.° 15.886.
v24 nov.

Acta N.° 134.315



Noviembre 8 de 1928. — Santiago F. Poggi. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 15.888.
v24 nov.

Acta N.° 134.316

IODINJECTOL

Noviembre 9 de 1928. — Ernest Jammes, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.[illegible].
v24 nov.

Acta N.° 134.319

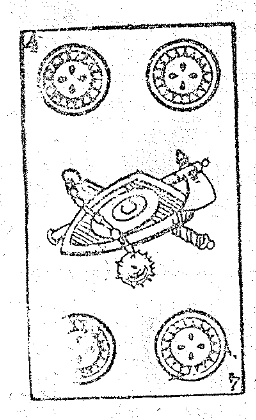
ANETTA

Noviembre 9 de 1928. — J. F. Scholten y Zonen, de Holanda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 15.881.

v24 nov.

Acta N.° 134.331





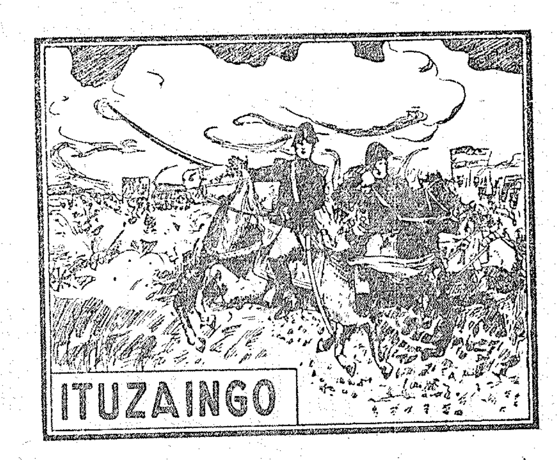




Noviembre 9 de 1928. — Arturo Fló y Cía. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Renovación de la N.° 56.559. — Aviso N.° 15.899.

v24 nov.

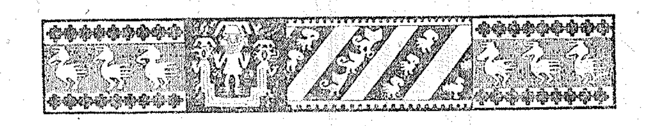
Acta N.° 134.281



Noviembre 7 de 1928. — Oriol Hnos. y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 55.587. — Aviso 14.658.

v24 nov.

Acta N.° 134.332



TÚPAC AMARU

Noviembre 9 de 1928. — Mazzantini Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 15.900.

v24 nov.

Acta N.° 134.333



Noviembre 9 de 1928. — Apolo Yordan (hijo). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 55.887. — Aviso 15.911.

v24 nov.

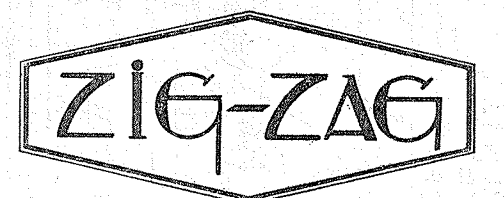
Acta N.° 134.348

"JUNIOR"

Noviembre 9 de 1928. — Leao Junior y Cía., de Curityba, Brasil. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.855.

v24 nov.

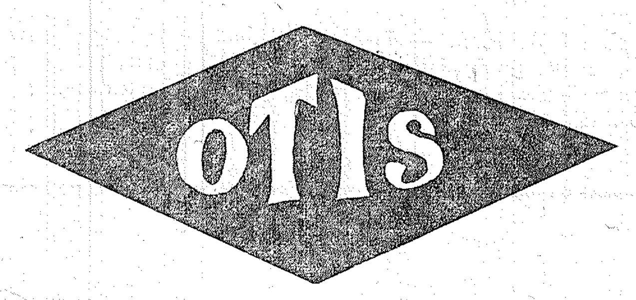
Acta N.° 134.352



Noviembre 9 de 1928. — Garate, Amundarain y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 15.926.

v24 nov.

Acta N.° 134.354



Noviembre 9 de 1928. — Hugo Baumgartner. — Para distinguir una máquina de encerar pisos, sin electricidad, de la clase 14. — Aviso N.° 15.690.

v24 nov.

Acta N.° 134.357



Noviembre 10 de 1928. — Vicente Bramante. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 15.695.

v24 nov.

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional